

Presentación de los resultados de la primera ronda
de la Encuesta Longitudinal de Protección Social,
2013. El Salvador.



Secretaría Técnica de
la Presidencia





© Gobierno de El Salvador
San Salvador, Mayo de 2014

Autor del informe
Víctor Antonio Tablas Valdez

La encuesta fue realizada por la Dirección General de Estadísticas y Censos gracias al apoyo financiero de PACSES Unión Europea.



DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

PACSES



UNIÓN EUROPEA

La edición y diseño de este documento se hizo con el apoyo financiero del Banco Interamericano de desarrollo.



ENCUESTA LONGITUDINAL DE PROTECCIÓN SOCIAL 2013
INFORME FINAL

PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA
RONDA DE LA ENCUESTA LONGITUDINAL DE PROTECCIÓN
SOCIAL, 2013. EL SALVADOR.

Índice

Presentación [19]

Introducción [21]

Capítulo I: Los sistemas de seguridad y protección social

1.1 De la seguridad social a la protección social [25]

1.2 Los programas de seguridad y protección social en El Salvador [26]

Capítulo II; Aportes de la Encuesta Longitudinal de Protección Social en El Salvador

2.1 La ELPS como instrumento para el estudio de la seguridad y la protección social [33]

2.2 El mercado laboral, historia de trabajo y su vínculo con la seguridad social [34]

2.3 El sistema de pensiones contributivo y el sistema de salud [35]

2.4 El Sistema de Protección Social Universal [36]

2.5 Aspectos técnicos de la ELPS [36]

2.5.1 Trabajo de campo [36]

2.5.2 Tipo y tamaño de muestra [36]

2.5.3 Personas entrevistadas [37]

2.5.4 Instrumento [37]

Capítulo III: El mercado laboral y el ahorro previsional

3.1 El mercado laboral como mecanismo de ahorro [41]

3.1.1 Las transiciones laborales [41]

3.2 Los trabajadores y trabajadoras respecto a su valoración de los beneficios de la seguridad social [54]

3.2.1 El desempleo, retos asociados y las fuentes de apoyo [59]

3.2.2 Las decisiones de ahorro en el largo plazo [63]

3.2.2.1 Incertidumbre para decidir sobre las necesidades en la etapa de la vejez [63]

3.2.2.2 Conocimiento acerca de los requisitos y funcionamiento del sistema de pensiones [64]

- 3.2.2.3 Conocimiento de las comisiones de las AFP y el cálculo de las pensiones [68]
- 3.2.2.4 Decisiones y proyecciones de la edad de retiro [71]
- 3.2.2.5 Factores de comportamiento [73]
- 3.3 Resumen del capítulo [76]

Capítulo IV: Personas usuarias y participantes del sistema de seguridad y protección social, y las redes de apoyo

- 4.1 Sistema de pensiones y salud [81]
 - 4.1.1 Sistema de salud [81]
 - 4.1.2 Acceso y uso de los centros de salud [83]
 - 4.1.3 Tipo de acceso a la salud [92]
- 4.2 Sistema contributivo de pensiones [94]
 - 4.2.1 Cobertura de las pensiones contributivas [94]
 - 4.2.2 Suficiencia de las pensiones contributivas [97]
 - 4.2.3 Sistema de Protección Social Universal: régimen no contributivo [100]
- 4.3 Las condiciones de vida de las personas adultas mayores y sus redes de apoyo [107]
 - 4.3.1 Decisiones y condiciones de trabajo de las personas adultas mayores [107]
 - 4.3.2 Ingresos, gastos y patrimonio [110]
 - 4.3.3 Salud de personas adultas mayores [116]
 - 4.3.4 Redes sociales de cuidado y apoyo de personas adultas mayores [120]
- 4.4 Resumen del capítulo [125]

Conclusiones [129]

Bibliografía [142]

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Transiciones laborales entre febrero de 2011 y febrero de 2012 (en %) pensión en la vejez. [46]

Cuadro 2. Transiciones laborales entre febrero 2011 y noviembre 2012 (en %) de los niveles salariales más elevados. [47]

Cuadro 3. Transiciones laborales de personas trabajadoras asalariadas entre febrero 2011 y febrero 2012, según deciles de remuneración (en %) [48]

Cuadro 4. Transiciones laborales de personas trabajadoras asalariadas entre febrero 2011 y noviembre 2012, según deciles de remuneración (en %) [49]

Cuadro 5. Tiempo en que ha cotizado al sistema de pensiones por sexo según deciles de remuneración entre febrero 2011 y noviembre 2012 (en %) [50]

Cuadro 6. Tiempo en que ha cotizado al sistema de pensiones por sexo según grupos de edad específicos entre febrero 2011 y noviembre 2012 (en %) [51]

Cuadro 7. Densidad de cotización hasta diciembre de 2012 (en %) [52]

Cuadro 8. Monto promedio que estaría dispuesto a cotizar para su pensión y seguro de salud (en % del ingreso total por trabajo) [56]

Cuadro 9. Personas trabajadoras que señalan no tener ningún incentivo para afiliarse y/o cotizar al sistema de pensiones vigente por sexo (en %) [58]

Cuadro 10. Tasas de desempleo por sexo en 2013 (en %) [60]

Cuadro 11. ¿Dada la pensión que recibe, desearía haber permanecido más tiempo en el mercado de trabajo para obtener una pensión mayor? (en %) [64]

Cuadro 12. ¿Conoce los descuentos que le realizan de su ingreso mensual imponible para el sistema de pensiones? por sexo (en %) [65]

Cuadro 13. ¿Conoce la edad la edad mínima de retiro?, por sexo en 2013 (en %) [66]

Cuadro 14. ¿Conoce la comisión cobrada por las AFP? en 2013, por sexo (en%) [69]

Cuadro 15. Edad promedio de proyección de retiro, por sexo (en años) [73]

Cuadro 16. Personas cubiertas por algún seguro médico, por sexo en 2013 (en %) [83]

Cuadro 17. Número de veces que en los últimos 12 meses ha concurrido a un centro de salud por sexo en 2013 (en promedio) [87]

Cuadro 18. Cobertura de las pensiones por vejez según sexo en 2013 (en %) [95]

Cuadro 19. Monto promedio, mínimo y máximo, mensual de las pensiones por vejez según sexo en 2013 (en US\$) [96]

Cuadro 20. ¿Siguió trabajando después de haberse pensionado? Personas adultas mayores por sexo en 2013 (en %) [108]

Cuadro 21. ¿Usted o su cónyuge son propietarios de alguna otra vivienda o propiedad? Personas adultas mayores por sexo en 2013 (en %) que no existen diferencias entre hombres y mujeres. [113]

Cuadro 22. Si hoy vendiera estas propiedades ¿cuál sería el valor que cree que le pagarían por ellas? Personas adultas mayores por sexo en 2013 (en US\$) [114]

Cuadro 23. Estado civil de personas adultas mayores en 2013 (en %) [123]

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Densidad de cotización hasta diciembre de 2012 por grupos etarios según sexo (en %) [52]

Gráfico 2. Densidad de cotización hasta diciembre de 2012 por nivel educativo alcanzado según sexo (en %) [53]

Gráfico 3. Distribución de la densidad de cotización hasta diciembre de 2012 (en %) [54]

Gráfico 4. Personas trabajadoras que no estarían dispuestas a cotizar ningún monto al sistema de pensiones o de salud por deciles de ingreso (en %) [57]

Gráfico 5. ¿Cuáles son los motivos que más lo incentivarían a afiliarse o a cotizar al sistema de pensiones? (en %) [59]

Gráfico 6. Tasas de desempleo por nivel educativo alcanzado según sexo en 2013 (en %) [60]

Gráfico 7. Tasas de desempleo por grupos etarios según sexo en 2013 (en %) culminarse sin causa imputable a ninguna de las dos partes. [61]

Gráfico 8. ¿Recibió indemnización al cabo de la finalización laboral? Según condición de formalidad e informalidad, por sexo en 2013 (en %) [62]

Gráfico 9. ¿Cuál es el porcentaje de su ingreso imponible que cree que le descuentan mensualmente para el sistema de pensiones? por grupos etarios (en %) [66]

Gráfico 10. ¿Cuál cree que es la edad mínima de retiro del hombre? por grupos etarios de la persona entrevistada (en %) [67]

Gráfico 11. ¿Cuál cree que es la edad mínima de retiro de la mujer? por grupos etarios de la persona entrevistada (en %) [68]

Gráfico 12. ¿Cuál cree que es el porcentaje que le cobra de comisión su AFP? en 2013, por sexo (en %) [70]

Gráfico 13. ¿En base a qué cree que se calculan las pensiones? en 2013 (en %) [71]

Gráfico 14. ¿Con respecto a su retiro del mercado laboral, piensa usted que dejará de trabajar de una vez o reducirá su jornada a alguna edad o año? [72]

Gráfico 15. Personas trabajadoras que planean retirarse en no más de 5 años y tienen pensado financiar su vejez con una pensión, por sexo (en %) [74]

Gráfico 16. Razones individuales por las que las personas trabajadoras no están afiliadas y/o no cotizan al sistema de pensiones (en %) [76]

Gráfico 17. Personas cubiertas por algún seguro médico según centro de salud, por sexo en 2013 (en %) [84]

Gráfico 18. Centros de salud concurridos en los últimos 12 meses en 2013 (en %) [85]

Gráfico 19. Centros de salud concurridos en los últimos 12 meses por deciles de remuneración en 2013 (en %) [86]

Gráfico 20. Número de veces que en los últimos 12 meses ha concurrido a un centro de salud por deciles de remuneración según sexo en 2013 (en promedio) [88]

Gráfico 21. Número de veces que en los últimos 12 meses ha concurrido a un centro de salud por grupos

etarios según sexo en 2013 (en promedio) [89]

Gráfico 22. Número de veces que en los últimos 12 meses ha concurrido a un centro de salud por nivel educativo alcanzado según sexo en 2013 (en promedio) [89]

Gráfico 23. ¿Por qué no hace uso del ISSS? En 2013 (en %) [91]

Gráfico 24. Personas cubiertas por el ISSS según centros de salud concurridos en los últimos 12 meses en 2013 (en %) [92]

Gráfico 25. Condición de acceso al seguro de salud por sexo en 2013 (en %) [93]

Gráfico 26. Distribución de las pensiones por vejez según sexo en 2013 (en US\$) [96]

Gráfico 27. Monto promedio de las pensiones por vejez por institución que las paga según sexo en 2013 (en US\$) [97]

Gráfico 28. Suficiencia de las pensiones contributivas por vejez en términos del costo de la CBA ampliada per cápita por deciles de ingreso de pensiones, según sexo en 2013 (en %) [99]

Gráfico 29. Suficiencia de las pensiones contributivas por vejez en términos de la CBA ampliada per cápita por nivel educativo alcanzado, según sexo en 2013 (en %) [99]

Gráfico 30. ¿Participa en el programa Comunidades Solidarias? por sexo en 2013 (en %) [101]

Gráfico 31. Dado que participa en Comunidades Solidarias ¿En qué componente participa? por sexo en 2013 (en %) [105]

Gráfico 32. Personas entrevistadas que han participado en el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso por grupos etarios según sexo en 2013 (en %) [106]

Gráfico 33. Razones individuales por las cuales sí ha seguido trabajando después de haberse pensionado. Personas adultas mayores en 2013 (en %) [109]

Gráfico 34. Razones individuales por las cuales no ha seguido trabajando después de haberse pensionado. Personas adultas mayores en 2013 (en %) [110]

Gráfico 35. ¿Por cuál rubro recibe mayores ingresos? Personas adultas mayores en 2013 (en %) [111]

Gráfico 36. Gasto per cápita del hogar por sexo en 2013 (en US\$) [112]

Gráfico 37. ¿Cómo piensa financiar su vejez? según posesión de otras viviendas o propiedades en 2013 (en %) [115]

Gráfico 38. Si debido a una emergencia tuviera que conseguir alrededor de seis meses de ingreso de su hogar ¿dónde acudiría para obtener este monto? Personas adultas mayores por sexo en 2013 (en %) [116]

Gráfico 39. Condición de salud autorreportada en personas adultas mayores por sexo en 2013 (en %) [117]

Gráfico 40. ¿Habitualmente necesita ayuda de terceros o tiene dificultad para realizar estas actividades? Personas adultas mayores por sexo en 2013 (en %) [118]

Gráfico 41. ¿Tiene algún tipo de incapacidad o invalidez? Personas adultas mayores por sexo en 2013 (en %) [119]

Gráfico 42. ¿Habitualmente necesita de instrumentos para realizar actividades básicas de la vida diaria?

Personas adultas mayores por sexo en 2013 (en %) [120]

Gráfico 43. ¿Quién es la persona que le ayuda frecuentemente con esta actividad? Mujeres adultas mayores en 2013 (en %) [121]

Gráfico 44. ¿Quién es la persona que le ayuda frecuentemente con esta actividad? Hombres adultos mayores en 2013 (en %) [122]

Gráfico 45. Tipo de hogar de personas adultas mayores por sexo en 2013 (en %) [124]

Gráfico 46. ¿Dónde vive cada una de las personas que le ayudan en las actividades de la vida diaria? Personas adultas mayores en 2013 (en %) [125]

Índice de Tablas

Tabla 1. Ejes estratégicos de intervención en Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales [101]

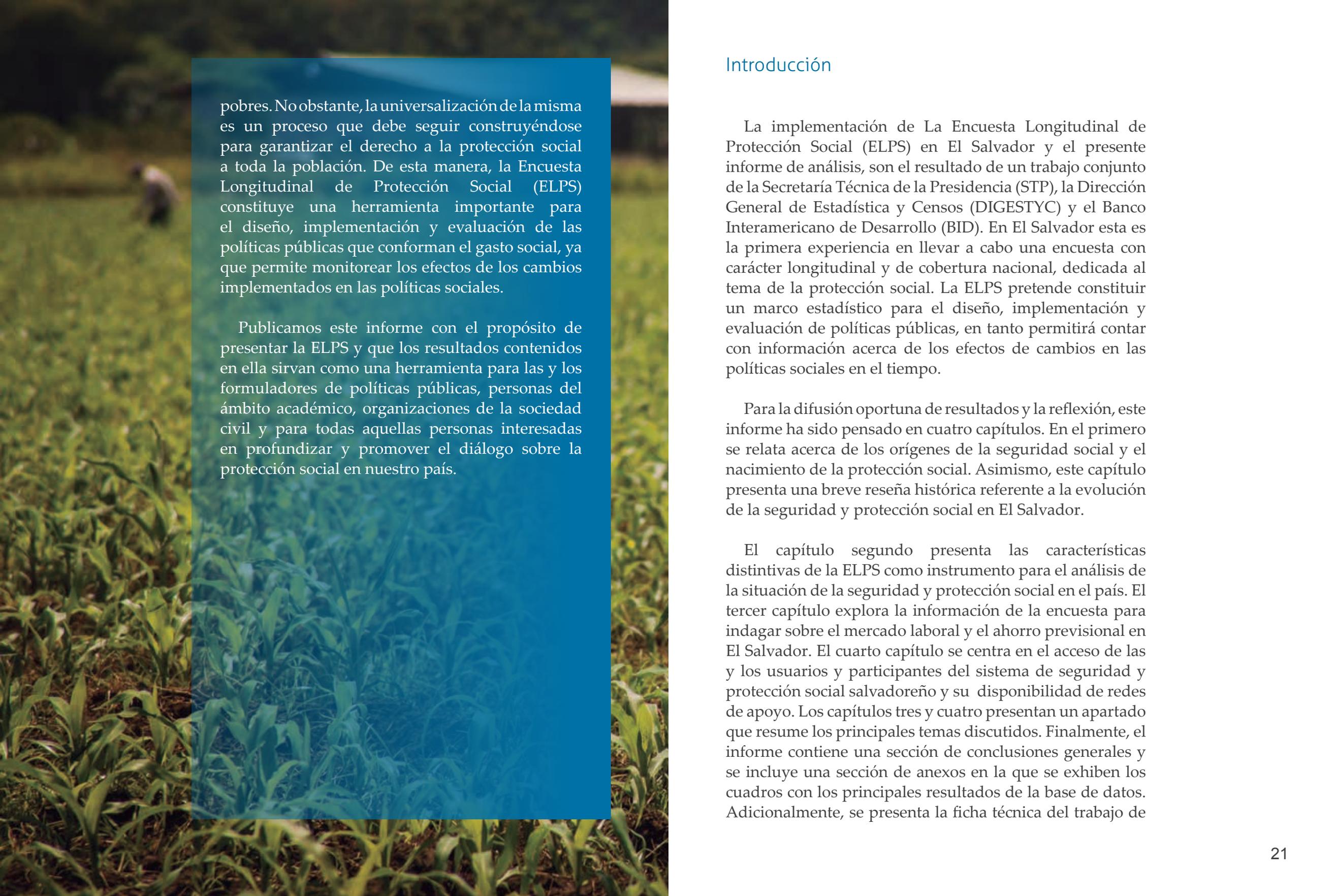
Presentación

La seguridad social en El Salvador ha existido prácticamente desde comienzos del siglo pasado. Sin embargo, su acceso fue construido en base a la sociedad del trabajo, por lo que durante muchos años la universalidad y gratuidad de estos servicios, contemplada en la protección social, no se concebía como una obligación del Estado o una respuesta a un derecho ciudadano, sino únicamente como caridad a las y los indigentes.

Aunque estos regímenes contributivos fueron expandiéndose y llegando a nuevos colectivos de trabajadores y trabajadoras, aún no han sido capaces de hacer un combate efectivo de la pobreza, la desigualdad, la vulnerabilidad y la informalidad laboral, que son grandes problemas que asechan a nuestra sociedad.

Es por ello que en el año 2009 comenzó a implementarse el Sistema de Protección Social Universal (SPSU) en El Salvador, el cual se concibe como una estrategia de política social sustentada en el enfoque de derechos y el ciclo de vida, que potencia el desarrollo de las personas y busca la reducción no solo de la pobreza, sino también de la inequidad de género y la exclusión social, a través del desarrollo de la protección social.

Durante el período de gobierno del presidente Mauricio Funes, se han dado grandes pasos para expandir la protección social a todas y todos los ciudadanos, dando prioridad a las personas más



pobres. No obstante, la universalización de la misma es un proceso que debe seguir construyéndose para garantizar el derecho a la protección social a toda la población. De esta manera, la Encuesta Longitudinal de Protección Social (ELPS) constituye una herramienta importante para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que conforman el gasto social, ya que permite monitorear los efectos de los cambios implementados en las políticas sociales.

Publicamos este informe con el propósito de presentar la ELPS y que los resultados contenidos en ella sirvan como una herramienta para las y los formuladores de políticas públicas, personas del ámbito académico, organizaciones de la sociedad civil y para todas aquellas personas interesadas en profundizar y promover el diálogo sobre la protección social en nuestro país.

Introducción

La implementación de La Encuesta Longitudinal de Protección Social (ELPS) en El Salvador y el presente informe de análisis, son el resultado de un trabajo conjunto de la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP), la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En El Salvador esta es la primera experiencia en llevar a cabo una encuesta con carácter longitudinal y de cobertura nacional, dedicada al tema de la protección social. La ELPS pretende constituir un marco estadístico para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, en tanto permitirá contar con información acerca de los efectos de cambios en las políticas sociales en el tiempo.

Para la difusión oportuna de resultados y la reflexión, este informe ha sido pensado en cuatro capítulos. En el primero se relata acerca de los orígenes de la seguridad social y el nacimiento de la protección social. Asimismo, este capítulo presenta una breve reseña histórica referente a la evolución de la seguridad y protección social en El Salvador.

El capítulo segundo presenta las características distintivas de la ELPS como instrumento para el análisis de la situación de la seguridad y protección social en el país. El tercer capítulo explora la información de la encuesta para indagar sobre el mercado laboral y el ahorro previsional en El Salvador. El cuarto capítulo se centra en el acceso de las y los usuarios y participantes del sistema de seguridad y protección social salvadoreño y su disponibilidad de redes de apoyo. Los capítulos tres y cuatro presentan un apartado que resume los principales temas discutidos. Finalmente, el informe contiene una sección de conclusiones generales y se incluye una sección de anexos en la que se exhiben los cuadros con los principales resultados de la base de datos. Adicionalmente, se presenta la ficha técnica del trabajo de

campo y de la muestra que compone esta primera ronda de la ELPS en el país.

Confiamos en que tanto la información que acá es presentada como la ELPS misma, constituyen un aporte relevante para la elaboración de políticas públicas orientadas hacia el mejoramiento y comprensión de la situación de la seguridad y protección social que se vive en El Salvador.

CAPÍTULO UNO

Los sistemas de seguridad y protección social

1.1 De la seguridad social a la protección social

La seguridad social, concebida para brindar beneficios sociales estrictamente a trabajadores y trabajadoras asalariadas y a sus familias, nació entre los años 30 y 50 del siglo XX en Europa y Estados Unidos bajo una clara influencia del llamado modelo bismarckiano, implementado en Alemania a fines del siglo XIX.

Los seguros sociales de la época contemplaban beneficios cofinanciados por las y los trabajadores, las personas empleadoras y el Estado. De modo que los beneficios obtenidos se vinculaban al salario recibido, y su objetivo era garantizar que aquellas personas que se encontraban trabajando de manera remunerada pudieran mantener su nivel de vida en caso que sufrieran de algún tipo de riesgos particulares.

No obstante, elementos como los cambios en la producción, los roles de género, los perfiles epidemiológicos y demográficos dieron paso a cuestionamientos del diseño del sistema original, principalmente en cuanto ubicaban al trabajo remunerado como su única forma de acceso.

A raíz de estos cuestionamientos y el debate llevado a cabo, nació el término de protección social, que se renovó en el marco de la seguridad social después del replanteamiento de los conceptos clásicos de los seguros sociales. Este cambio obedeció a las ideas de Beveridge a finales de 1942, posteriores a la II Guerra Mundial. Con este enfoque, se buscó trascender gradualmente de la protección exclusiva de trabajadores y trabajadoras, al de ciudadanos y ciudadanas, retirando el requisito del trabajo asalariado y promoviendo la universalidad de los beneficios. Es por ello que la protección social retoma los principios de solidaridad, equidad y justicia social, rescatando la responsabilidad del Estado y de la sociedad, para erigirse como derecho fundamental (véase Mejía-Ortega & Franco-Giraldo, 2007).

En ese sentido, la protección social tiene como objetivos garantizar un ingreso que permita mantener niveles mínimos de calidad de vida para el desarrollo de las personas; posibilitar el acceso a servicios sociales y procurar la universalización del trabajo decente. Para lograr estos objetivos, la protección social considera tres grandes componentes: la protección social no contributiva (tradicionalmente conocida como asistencia social); la protección social contributiva (o Seguridad Social), y la regulación de los mercados laborales, que consiste en normativas y estándares orientados a fomentar y proteger el trabajo decente (véase Cecchini y Martínez, 2011: 18-19).

De esta forma, el principio de brindar protección contra los riesgos de la época, bajo el que nació la seguridad social, ha sido retomado poco a poco en el seno de la protección social. En El Salvador se están dando los pasos necesarios para lograr la universalidad con un enfoque de derechos, como se expone en breve.

1.2 Los programas de seguridad y protección social en El Salvador

Con base en los fundamentos de la tradición europea bismarckiana se crearon los primeros diseños de prestaciones sociales en América Latina y el Caribe, cubriendo exclusivamente a los trabajadores y trabajadoras asalariadas que tenían una relación de dependencia con un patrono (véase Bosch, Melguizo y Pagés, 2013).

En El Salvador, la seguridad social se desarrolló de manera paulatina. Durante la etapa inicial del siglo XX existía un régimen rudimentario de pensiones, en el cual participaban exclusivamente las fuerzas armadas y aquellas personas empleadas en el sector público, mientras que las personas trabajadoras de la industria eran las únicas que estaban legalmente protegidas contra riesgos profesionales (Córdova, López y Mesa-Lago 1994; citado en Córdova, 2013).

En el país, antes de mitad del siglo XX la protección social era concebida como una manera de dar caridad y contaba con escasa participación del Estado¹ (PNUD, 2010). No fue hasta la década de 1950 cuando la concepción de una modernización guiada por el mismo Estado permitió avances hacia la protección social, en cuanto la Constitución Política de 1950 definió la seguridad social como un servicio público de carácter obligatorio y planteó que toda persona que se encontrara trabajando a cambio de una remuneración, tenía el derecho a devengar al menos un salario mínimo. Asimismo, situó el trabajo como una función social que debía gozar de la protección del Estado.

Entre los años 1954 y 1955 nació el programa de salud para personas trabajadoras, como parte de los servicios del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS); institución que había sido creada en 1949, después de que en septiembre del mismo año se anunciara la primera Ley del Seguro Social (ISSS, 2014).

En un principio, el ISSS se encargó de administrar las prestaciones en materia de maternidad, salud y riesgos profesionales; posteriormente, la cobertura de riesgo se amplió de manera gradual, hasta que en el año 1969 se creó el régimen de pensiones para riesgos como invalidez, vejez y sobrevivencia para el sector privado (Córdova, López y Mesa-Lago, 1994; citado en Córdova, 2013).

Hacia el período comprendido entre 1975 y 1978 surgió el programa de pensiones del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), con cobertura para las personas que trabajan en el sector público, sin incluir a miembros de la milicia. Si bien el sector militar contaba desde 1974 con una caja mutual, no sería hasta los primeros años de la década de los 80 que aparecería el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA).

A pesar del progreso que supuso la creación del ISSS,

INPEP e IPSFA, la protección social basada en el empleo formal² no fue capaz de garantizar un bienestar mínimo a toda la población y dejaba fuera de su cobertura a la población del área rural, a las personas trabajadoras situadas en la informalidad y en general, a la mayoría de la población en situación de pobreza. Las políticas neoliberales instauradas a partir de 1989 transformaron muchas de las instituciones encargadas de la protección social, pasando de una concepción de atención universal a una centrada en la focalización de la atención y de una política social compensatoria, creando fondos y programas destinados a reducir los costos sociales (véase Segovia, 1998).

En este contexto desregulador, a finales de 1996 se produce una reforma estructural del sistema de pensiones con la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones (Ley SAP). El inicio de operaciones del Sistema de Ahorro para Pensiones suponía la mayor reforma en materia de protección social del país (1998); pasando de un sistema de reparto en la modalidad de primas escalonadas, con tasas de contribución crecientes según escalones, y cuyos aportes constituyen la disponibilidad financiera para pagar pensiones y gastos administrativos de las instituciones públicas responsables de dicha administración, a uno de capitalización individual plena y gestión privada, a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), con supervisión del Estado; tarea para la cual fue creada la Superintendencia de Pensiones (SP), ahora Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

Producto de la profunda reforma que significaba la ley SAP, en el país coexisten tres sistemas contributivos de pensiones: i) el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), que seguiría comprendiendo a trabajadores y trabajadoras provenientes del sector militar; ii) el Sistema de Ahorro para Pensiones (SAP); y iii) el Sistema de Pensiones Público (SPP³); el último de estos cerrado, en cuanto no permitiría nuevas afiliaciones, pero

continuaría brindando cobertura a las personas que se quedasen en él.

Para iniciar la transición hacia el nuevo sistema, aquellas personas pertenecientes al SPP en el momento de la reforma, se agruparon para su traspaso en tres grandes segmentos: aquellas obligadas a permanecer en el SPP⁴, aquellas que podían optar entre permanecer en el SPP o migrar al SAP⁵ y, finalmente, las que estaban obligadas a integrarse al SAP⁶ (Martínez, 2008; citado en Fundaungo, 2010). Originalmente cinco AFP administraban los fondos de pensiones: AFP Máxima S.A., AFP Porvenir S.A., AFP Previsión S.A., AFP Confía S.A. y AFP Profuturo S.A.

Sin embargo, en el año 2000 tres de ellas se fusionaron para conformar la que actualmente se conoce como AFP Crecer S.A, quedando en el mercado solamente tres administradoras: AFP Crecer S. A., AFP Confía S. A., y AFP Profuturo, S. A., esta última fue posteriormente liquidada por haber entrado en quiebra, distribuyéndose la cartera de personas afiliadas entre las dos AFP restantes, las cuales se mantienen hasta el día de hoy.

A pesar del trayecto de la seguridad social en el país, su cobertura y eficiencia ha resultado limitada, a lo que se suma que históricamente han existido grupos poblacionales que han permanecido excluidos (véase FLACSO-PNUD-MINEC, 2010), por lo que partir de 2009, con la llegada del primer gobierno de izquierda elegido democráticamente en El Salvador, inicia el proceso de definir acciones y programas para la construcción de una política social con un enfoque en derechos humanos, como parte del Plan Global Anticrisis, reflejado en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2009-2014. Con este trasfondo se da la creación del Sistema de Protección Social Universal (SPSU), que busca proporcionar de manera gradual pero sostenida un conjunto de servicios sociales básicos a todas y todos los salvadoreños (véase STP, 2013a).

Dicho sistema inicia el proceso de expansión de la protección social a través de programas enfocados a poblaciones específicas que se encuentran en condición de pobreza y vulnerabilidad, entre ellos: Comunidades Solidarias, el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI)⁷, Ciudad Mujer; Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares⁸; el Régimen Especial de Salud y Maternidad para trabajadores y trabajadoras domésticas del ISSS, entre otros.

Es preciso señalar que estos programas se encuentran en fase de maduración, por lo que se continúan dando los pasos necesarios para alcanzar la universalidad de la asistencia y el aseguramiento. Es por ello que para institucionalizar las garantías necesarias de este proceso, en octubre de 2013, se presentó a la Asamblea Legislativa el Anteproyecto de la Ley de Desarrollo y Protección Social, la cual fue aprobada en abril de 2014. De acuerdo a su artículo primero, la Ley tiene por objeto establecer las políticas, planes y programas, así como crear el sistema necesario para proteger, promover y garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas, en la perspectiva de la construcción progresiva de su ciudadanía social y del Estado garante de los derechos, conforme a los estándares de bienestar más amplios posibles con igualdad, equidad y reconocimiento de la diversidad, desde el enfoque y la perspectiva de los derechos humanos integrales. Con la aprobación de esta Ley, los programas sociales se convierten en un proyecto de país, con lo que su continuidad está garantizada y podrá seguirse invirtiendo en su fortalecimiento.

CAPÍTULODOS

Aportes de la Encuesta Longitudinal de Protección Social en El Salvador

2.1 La ELPS como instrumento para el estudio de la seguridad y la protección social

En El Salvador existen instrumentos oficiales que tienen el propósito de recabar información sobre las condiciones socioeconómicas y demográficas de las personas que conforman los hogares en diferentes puntos del tiempo. Entre esas fuentes están aquellas presentadas por la Dirección de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), como son las Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM)⁹ y el más reciente VI Censo de Población y V de Vivienda de 2007 (CPV2007)¹⁰. Otro instrumento diseñado por la DIGESTYC para dar a conocer las principales características de las actividades económicas que se realizan en el país son los VII Censos Económicos de 2005 (CE2005)¹¹.

Las encuestas y censos antes mencionados recogen ciertos aspectos mínimos referentes a la seguridad y protección social en El Salvador, por lo cual la implementación de la ELPS constituye un avance en la materia, no solamente porque se perfila con un diseño en formato longitudinal¹², sino también porque dispone de una estructura pensada específicamente para profundizar sobre la dinámica de la seguridad y protección social, reparando en sus aspectos estructurales y características socioeconómicas y demográficas vinculadas.

Asimismo, la ELPS es una de las bases de datos que DIGESTYC levantó en el año 2013 a partir de una iniciativa regional promovida por el BID con el objetivo de fortalecer la capacidad institucional de los países para formular reformas en la protección social. De modo que la ELPS pretende ser una herramienta para el diseño e implementación de políticas públicas.

Los aportes distintivos de ELPS con respecto al resto de instrumentos oficiales se centran en 3 grandes temas: (1) el mercado laboral, historia de trabajo y su vínculo con la

seguridad social, (2) el sistema contributivo de pensiones y el sistema de salud, y (3) el Sistema de Protección Social Universal.

El primero de estos temas es de gran relevancia, pues permite indagar en la dinámica de las transiciones laborales, que juega un papel fundamental en la determinación de los niveles de ahorro previsional que las y los trabajadores obtienen a lo largo de sus vidas. El segundo de estos temas permite estimar las densidades de cotización y las valoraciones que las personas realizan sobre la seguridad social en el país. Finalmente, el tema referente al Sistema de Protección Social Universal, da pie al análisis de la participación de las y los ciudadanos en algunos programas no contributivos que conforman el paquete de prestaciones sociales de El Salvador.

2.2 El mercado laboral, historia de trabajo y su vínculo con la seguridad social

La ELPS revela aspectos sobre el vínculo que opera entre el mercado laboral, la afiliación y las cotizaciones previsionales destinadas principalmente a garantizar el consumo necesario en la etapa de la vejez, ya que recaba información sobre el primer trabajo remunerado y la trayectoria laboral, que permite indagar sobre el fenómeno de las transiciones entre el mercado de trabajo formal, informal, la inactividad y el desempleo. Las cuales son particularmente importantes para el sistema de pensiones. Ya que si bien, cerca de un 30% de las y los trabajadores salvadoreños cotiza al sistema de pensiones en un momento dado¹³, es probable que muchas de estas personas no lleguen a cotizar suficiente tiempo para tener una pensión (o una pensión digna) cuando llegue la jubilación. Es por tanto que resulta fundamental observar trayectorias largas de las y los trabajadores para proyectar con más certeza la cobertura que el sistema de pensiones ofrecerá en el futuro.

De la mano, la encuesta registra características sobre la afiliación a sindicatos y aportaciones a los sistemas de pensiones y salud¹⁴, las indemnizaciones al cabo de la actividad laboral y a las licencias de maternidad en el trabajo, entre otros temas de relevancia. Finalmente, se destaca la presencia de un módulo para indagar sobre características de la capacitación para el trabajo y el uso de las habilidades adquiridas en el desempeño de las actividades que las personas entrevistadas desarrollan en su entorno laboral y para la mejora de su formación profesional.

2.3 El sistema de pensiones contributivo y el sistema de salud

La encuesta permite aproximarse a una mejor comprensión de la situación de las personas que los sistemas de pensiones y salud tienen como población objetivo. El cuestionario empleado posee un diseño que profundiza sobre aspectos referentes a: la afiliación, cotización y cobertura que gozan los trabajadores y trabajadoras; la valoración e incentivos de la afiliación y cotización, el conocimiento por parte de los usuarios sobre el funcionamiento del sistema de pensiones y su familiaridad en lo concerniente al manejo de los ahorros previsionales efectuado por parte de las instituciones administradoras.

Adicionalmente, la ELPS brinda información concerniente a las proyecciones y decisiones del retiro, las características de las pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia¹⁵, el uso de seguros médicos públicos y privados, la condición de salud (auto reportada), así como el desempeño de actividades beneficiosas o nocivas para la salud.

Por otro lado, también ofrece cifras relativas al cuidado de personas adultas mayores y características de las redes de apoyo para personas con dificultades para realizar actividades cotidianas de la vida diaria.

2.4 El Sistema de Protección Social Universal

En lo referente al seguimiento de las políticas y programas sociales globales y sectoriales que componen el gasto social del Estado¹⁶ es posible encontrar información acerca de: el conocimiento de los ciudadanos sobre el programa de Comunidades Solidarias (CS), los requisitos y beneficios de la Pensión Básica Universal (PBU) y del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), así como la participación en los programas de CS, PBU y PATI.

Finalmente, la información recopilada en la encuesta permite abordar aspectos de la cobertura y beneficios recibidos en concepto de subsidios a la electricidad, agua potable, gas licuado de petróleo, insumos agrícolas y paquetes escolares, entre otros.

2.5 Aspectos técnicos de la ELPS

2.5.1 Trabajo de campo

Para esta primera ronda de la ELPS, el trabajo de campo se desarrolló por el equipo de DIGESTYC entre los meses de marzo y julio de 2013. La población de estudio de la encuesta fue conformada por personas que residen en El Salvador y que cuentan con 18 años o más de edad.

2.5.2 Tipo y tamaño de muestra

Por su parte, el proceso de recolección partió de una muestra multietápica de 18,000 viviendas, cuya distribución fue llevada a cabo utilizando el método de afijación proporcional al tamaño. Con este diseño se garantiza una representatividad tanto a nivel de país, de sus áreas de residencia geográfica, urbana y rural, como de los catorce departamentos que componen el territorio nacional. Adicionalmente,

para garantizar un tamaño muestral que contemple las no respuestas, se definió una sobre muestra de aproximadamente el 25% de la muestra total.

Con este diseño se obtuvo una efectividad del 83.6%, llegando a entrevistar a 15,051 personas a lo largo de todo el país. De forma que esta especificación muestral ofrece un error $\pm 3.0\%$ para las agregaciones a nivel nacional, y errores que van desde el $\pm 3.5\%$ hasta el $\pm 4.1\%$ para los análisis a nivel departamental. Para futuras rondas, este diseño se extenderá a un panel puro, en el que la validación y/o renovación de la muestra debería tomar lugar cada cuatro rondas. En ese sentido, la muestra de esta primera ronda constituirá la base para el resto de las aplicaciones del panel.

2.5.3 Personas entrevistadas

Las personas entrevistadas fueron seleccionadas a través de un muestreo probabilístico que partió de un marco metodológico basado en viviendas particulares ocupadas, para culminar con la selección aleatoria de un individuo con al menos 18 años de edad por medio de la aplicación de una tabla de Kish. Esta persona seleccionada reportó información sobre sí misma y su hogar. La selección fue realizada incluyendo a personas de ambos sexos que cumplieran con la condición de residir en una vivienda elegida dentro del marco muestral.

2.5.4 Instrumento

El cuestionario fue diseñado a partir de la propuesta del Proyecto Regional de Encuestas Longitudinales de Protección Social del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y adaptado a



CAPÍTULO TRES

El mercado laboral y el ahorro previsional

la realidad salvadoreña por la STP y DIGESTYC, examinándolo a través de una prueba piloto durante la fase correspondiente.

La boleta se estructura en ocho secciones adicionales a aquella referente a la composición de los hogares. Las secciones en cuestión son las siguientes: (1) caracterización sociodemográfica de la persona entrevistada, (2) educación de la persona entrevistada, (3) mercado de trabajo e historia laboral, (4) sistema de pensiones y protección social, (5) salud, (6) ingresos¹⁷, (7) patrimonio, y (8) composición y características del hogar.

El presente capítulo se divide en dos partes. La primera parte pone especial énfasis en estudiar los elementos del mercado laboral vinculados con el ahorro previsional, mientras que la segunda parte se ocupa de interpretar las decisiones de realizar ahorro previsional por parte de las y los trabajadores.

3.1 El mercado laboral como mecanismo de ahorro

3.1.1 Las transiciones laborales

El porcentaje de personas trabajadoras que cotizan hoy no es necesariamente un reflejo del porcentaje de personas que tendrán una pensión en la vejez, y es que en El Salvador, como en otros países de la región, ahorrar lo necesario para obtener una pensión en el sistema previsional de capitalización requiere de un historial de cotizaciones de un mínimo de 25 años (República de El Salvador, 2012)¹⁸.

Al estar el sistema de seguridad social íntimamente vinculado al mercado laboral, las cotizaciones están sujetas no solo de la política tributaria, laboral y social, sino también de las fallas que pueden encontrarse comúnmente en los mercados de trabajo: el desempleo, el subempleo y la informalidad, etc. (véase PNUD, 2008 y CEPAL, 2006)

En este apartado se enfatiza el fenómeno de la informalidad y las transiciones laborales a las que se enfrentan las y los trabajadores salvadoreños. Para ello es importante señalar que el concepto de informalidad usualmente se ha encontrado circunscrito a la factibilidad con la que dicho

fenómeno puede medirse (véase Freije, 2002)¹⁹. Una acotación de trabajo formal es aquella en la que tanto la persona empleadora como aquella en calidad de empleada han celebrado un contrato de trabajo²⁰. Por otra parte, el colectivo de trabajadores y trabajadoras formales puede delimitarse en términos de la protección social, dependiendo de si estas personas se encuentran cubiertas o no por el paquete de prestaciones sociales que ofrece el país.

En la práctica, uno de los recursos utilizados con más frecuencia es definir la informalidad a través de un enfoque de productividad, planteándose que los grupos informales comprenden a las y los trabajadores, tanto no asalariados o asalariadas como propietarios o propietarias, que trabajan en unidades de producción de pequeño tamaño (menos de 5 empleados).²¹ Desde una perspectiva de la protección social, se define la informalidad en términos de aquellas personas que en un determinado momento, aunque manifiestan encontrarse afiliadas, no realizan cotizaciones a ningún sistema de pensiones.²²

Es preciso señalar que el desempeño de las personas trabajadoras dentro o fuera de la formalidad no es de carácter estático, pues transitan entre las actividades formales e informales con más frecuencia de lo que se cree. Esta dinámica guarda una estrecha relación con las cotizaciones previsionales, ya que la transición entre un empleo en el que resulta obligatorio cotizar a uno en el que no lo es genera secuencias erráticas de aportes en muchos casos, con lo cual se deterioran las densidades de las contribuciones y por consiguiente la pensión final que las personas obtendrán (véase Bosch y Esteban-Pretel, 2009 y Bosch, Melguizo y Pagés, 2013).

Para explorar este fenómeno se presenta a continuación una matriz de transiciones laborales con información referente al período comprendido entre febrero de 2011 y febrero de 2012. Esta construcción permite examinar las rotaciones entre la formalidad, la informalidad, la inactividad y el desempleo en el lapso de un año²³. Para ayudar a comprender este fenómeno, esta matriz incluye las categorías tanto de trabajadoras y trabajadores asalariados formales como informales. La primera de estas clasificaciones hace referencia a personas que se encuentran en relación de dependencia laboral y que se encuentran cotizando al sistema de pensiones (asumiendo la definición de formalidad respecto de la protección social). Asimismo, la segunda clasificación, personas asalariadas informales, se refiere a trabajadoras y trabajadores que se encuentran en relación de dependencia pero que no cotizan al sistema de pensiones.

Además, se incluyen en la matriz de transiciones laborales las categorías de ocupación de cuenta propia formal y cuenta propia informal. La primera tipificación se refiere al colectivo de personas que trabajan de forma independiente, no cuentan con personas empleadas a su cargo y realizan sus cotizaciones previsionales en el sistema de pensiones. La segunda categoría, cuenta propia informal, contempla a trabajadoras y trabajadores independientes que no tienen personal a su cargo y que no cotizan al sistema de pensiones. Por otro lado, las personas que durante el corte temporal seleccionado (feb. 2011-feb. 2012) no se encontraron desempeñando ninguna actividad remunerada, fueron clasificadas en la categoría de no trabajando.

De acuerdo con la información contenida en esta matriz se puede observar que de aquellas

personas que trabajaban como asalariadas formales en febrero de 2011, el 93.4% continuó siendo asalariadas formales al cabo de un año (febrero de 2012), 0.8% de ellas pasó a ser asalariadas informales, 0.7% a ser cuenta propia informales y 5.2% quedó sin trabajo, ya sea por inactividad o desempleo²⁴. Esto puede interpretarse como que en El Salvador, de las personas que cotizaban en un determinado momento, el 93.4% lo continuarán haciendo transcurrido un año.

En el caso de las personas que no cotizaban, y que fueron clasificadas a febrero de 2011 como asalariadas informales, el 92.7% continuó siendo asalariadas informales un año más tarde (febrero 2012), y solamente 0.3% logró colocarse en el sector formal como trabajadoras asalariadas. El 0.8% de ellas se desempeñó a dicha fecha como cuenta propia informales. Finalmente, 6.3% de ellas no se encontró trabajando al final del período de referencia. En consecuencia, puede inferirse que en el mercado de trabajo de El Salvador, las personas que no generan ahorro previsional en una determinada fecha, difícilmente logran hacerlo después de un año.

Por otro lado, el 100% de las personas que se encuentra trabajando como cuenta propia formales, permanecerían en esta categoría transcurrido un año. Probablemente, estas trabajadoras y trabajadores dispongan de ingresos laborales que les permita gozar de cierta estabilidad, a la vez que poseen una valoración de los beneficios de ahorrar para la vejez que se ubica por encima de sus costos. Sin embargo, sobre este argumento se reflexionará en secciones posteriores de este capítulo.

En cuanto a las personas que a febrero de 2011 se ocuparon como cuenta propia informales, solamente 0.2% serían asalariadas formales al cabo de un año, 0.6% cambiaron de situación de informalidad, al transitar y pasar a conformar parte del colectivo de trabajadoras y trabajadores asalariados informales. Se observa por tanto, que 96.8% continuó siendo cuenta propia informal y 2.5% de estas no se encontró realizando ningún tipo de trabajo remunerado.

Por otro parte, del segmento de personas que a comienzos del período (feb. 2011) reportaron no estar trabajando, llegado febrero de 2012 un 14.9% de ellas logró insertarse al mercado de trabajo como asalariadas formales, 26.6% lo hizo como asalariadas informales y 14.7% como cuenta propia informales. Apenas 0.3% se desempeñó como cuenta propia formales al cabo de un año y 43.4% continuó estando inactivas o desempleadas, por lo que no se encontraron empleadas.

Es preciso detenerse en este punto y prestar atención sobre cómo en el transcurso de 12 meses, el sector informal del mercado de trabajo absorbe cerca del 41.3% de aquellas personas que no se encontraban trabajando²⁵, lo que entre otras cosas significa que si bien estas personas recibirán una remuneración, difícilmente llegarán a generar algún ahorro para su retiro debido a la mecánica del mercado de trabajo.

Cuadro 1. Transiciones laborales entre febrero de 2011 y febrero de 2012 (en %) pensión en la vejez.

		Febrero 2012					
Categoría de ocupación de las personas entrevistadas		Asalariadas formales	Asalariadas informales	Cuenta propia formales	Cuenta propia informales	No trabajando	Total
Febrero 2011	Asalariadas formales	93.4	0.8	0.0	0.7	5.2	100.0
	Asalariadas informales	0.3	92.7	0.0	0.8	6.3	100.0
	Cuenta propia formales	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	100.0
	Cuenta propia informales	0.2	0.6	0.0	96.8	2.5	100.0
	No trabajando	14.9	26.6	0.6	14.7	43.4	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Si bien se han explorado las transiciones laborales al cabo de un año, también es importante examinar lo que ocurre en un período más largo de tiempo, por ejemplo 21 meses. El cuadro siguiente contiene la información de transiciones laborales estimadas para el período comprendido entre febrero de 2011 y noviembre de 2012. La evidencia sugiere que el 89.7% de las y los trabajadores asalariados formales, continuaron siendo formal al cabo de los 21 meses, debido que para esa fecha, 0.8% se encontraría trabajando en la informalidad como asalariadas o asalariados, mientras que 1.0% trabajo en la informalidad por cuenta propia. Finalmente, 8.5% de las que eran personas asalariadas trabajando en la formalidad en febrero de 2011, pasaron a no estar trabajando en noviembre de 2012.

En el caso de la inserción de las personas que reportaron no estar trabajando al comienzo del período de referencia (febrero 2011), aproximadamente 51.2% fue absorbida por el sector informal. En otras palabras, estas personas pasarán a conformar parte de la población ocupada, pero probablemente generarán muy poco o incluso ningún ahorro previsional para su pensión en la vejez.

Cuadro 2. Transiciones laborales entre febrero de 2011 y noviembre de 2012 (en %) de los niveles salariales más elevados.

		Noviembre 2012					
Categoría de ocupación de las personas entrevistadas		Asalariadas formales	Asalariadas informales	Cuenta propia formales	Cuenta propia informales	No trabajando	Total
Febrero 2011	Asalariadas formales	89.7	0.8	0.0	1.0	8.5	100.0
	Asalariadas informales	1.2	87.4	0.0	1.6	9.8	100.0
	Cuenta propia formales	0.0	0.0	97.7	0.0	2.3	100.0
	Cuenta propia informales	0.3	0.5	0.0	95.0	4.2	100.0
	No trabajando	20.2	31.6	0.5	19.6	28.3	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Estas transiciones laborales deben analizarse no solo a nivel agregado sino también a nivel de ingreso laborales, pues ciertos comportamientos particulares podrían revelarse. Es por ello que en el cuadro siguiente se presentan las transiciones laborales de las y los trabajadores formales según deciles de remuneraciones. En el decil más bajo de remuneración (decil 1), apenas 71.4% de las personas en esta categoría permanecieron como asalariadas formales, mientras 13.7% se trasladó a desempeñarse como trabajadores y trabajadoras informales por cuenta propia, y 14.9% pasó a no trabajar.

A modo de ejemplo, cuando el análisis se enfoca en el cuarto decil de remuneraciones, se observa que 93.2% de las personas asalariadas formales continuaron desempeñándose en dicha categoría ocupacional al cabo de 12 meses, mientras que únicamente 6.8% transitó a otras categorías laborales o incluso pasó a no realizar ningún tipo de trabajo remunerado.

Por último, en el decil de remuneraciones más alto (decil 10), 97.5% de las y los trabajadores

asalariados formales continuó desempeñándose en la misma categoría pasados 12 meses. Es decir, que permanecieron en relación de dependencia laboral y continuaron realizando sus aportes al sistema de pensiones. En síntesis, las personas de los menores deciles de remuneración experimentan niveles de transiciones laborales más acentuadas que aquellas de los niveles salariales más elevados.

Cuadro 3. Transiciones laborales de personas trabajadoras asalariadas entre febrero 2011 y febrero 2012, según deciles de remuneración (en %)

		Febrero de 2012					
		Asalariadas formales	Asalariadas Informales	Cuenta propia formales	Cuenta propia informales	No trabajando	Total
Asalariadas formales a febrero de 2011	1	71.4	0.0	0.0	13.7	14.9	100.0
	2	78.6	14.7	0.0	6.7	0.0	100.0
	3	82.4	9.0	0.0	5.2	3.4	100.0
	4	93.2	0.7	0.0	4.5	1.6	100.0
	5	91.6	2.4	0.0	0.4	5.6	100.0
	6	96.3	0.6	0.0	0.3	2.8	100.0
	7	98.2	0.3	0.0	0.0	1.5	100.0
	8	96.6	0.7	0.0	1.0	1.7	100.0
	9	95.6	0.0	0.0	0.2	4.3	100.0
	10	97.5	0.0	0.0	0.2	2.3	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

La siguiente matriz de transiciones laborales muestra el destino de los trabajadores y trabajadoras asalariadas formales, desde febrero de 2011 hasta noviembre de 2012. Es decir, aproximadamente 21 meses después del inicio del período de referencia. Destaca en primer lugar que solamente 37.4% de las personas que pertenecen al decil de remuneración más bajo (decil 1) permaneció como asalariadas formales llegado noviembre de 2012. Respecto a las personas del cuarto de decil de remuneraciones que fueron asalariadas formales en febrero de 2011, únicamente 77.0% de ellas continuó siéndolo en noviembre de 2012.

Puede apreciarse que a pesar de que en este análisis se contempla un período cercano a los dos años, el 96.2% de aquellas trabajadoras y trabajadores formales del decil más alto de remuneraciones laborales (decil 10), continuó desempeñándose en la misma categoría ocupacional después de 21 meses. Esta evidencia, deja ver que el fenómeno de las transiciones laborales no afecta de forma homogénea a todas las personas que participan en el mercado de trabajo. Concretamente, son aquellas personas con las remuneraciones más bajas las que transitan entre una y otra actividad durante períodos relativamente cortos de tiempo.

Cuadro 4. Transiciones laborales de personas trabajadoras asalariadas entre febrero 2011 y noviembre 2012, según deciles de remuneración (en %)

		Noviembre 2012					
		Asalariadas formales	Asalariadas Informales	Cuenta propia formales	Cuenta propia informales	No trabajando	Total
Asalariadas formales a febrero de 2011	1	37.4	0.0	0.0	26.3	36.3	100.0
	2	70.0	16.0	0.0	6.7	7.3	100.0
	3	65.6	16.2	0.0	5.2	13.1	100.0
	4	77.0	4.1	0.0	10.1	8.8	100.0
	5	90.5	1.4	0.0	0.4	7.7	100.0
	6	91.1	0.1	0.0	0.3	8.4	100.0
	7	94.6	1.0	0.0	0.0	4.3	100.0
	8	95.3	0.7	0.0	1.0	3.0	100.0
	9	95.2	0.0	0.0	0.4	4.4	100.0
	10	96.2	0.0	0.0	0.2	3.6	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Teniendo presentes estas rotaciones entre el sector formal e informal, la inactividad y el desempleo, se estimó el porcentaje del tiempo que las personas reportan haber cotizando al sistema de pensiones entre febrero de 2011 y noviembre de 2012, pudiendo apreciarse que en los cuatro deciles de ingreso laboral más bajos, el tiempo cotizado no superó el 10.0%, mientras que en los deciles más

altos, este porcentaje fue significativamente más elevado y llegó hasta el 70.1% en el decil 10.

En general, las mujeres se encuentran en una situación menos favorable que los hombres, en tanto el tiempo cotizado de las primeras fue 28.9%, mientras que el de los hombres fue de 30.7%. Sin embargo, cuando se examina su situación a través de los deciles de ingreso laboral, se aprecia que el porcentaje del tiempo que estas reportaron, es más elevado que el de los hombres en la mayoría de niveles de remuneración. De esta forma, los constantes flujos entre el mercado formal e informal, la inactividad y el desempleo, generan un deterioro del tiempo de cotización de las personas afiliadas y como consecuencia dificultan el ahorro previsional que sirve para financiar una pensión durante la vejez²⁶.

Cuadro 5. Tiempo en que ha cotizado al sistema de pensiones por sexo según deciles de remuneración entre febrero 2011 y noviembre 2012 (en %)²⁷

Deciles de remuneración	Hombres	Mujeres	Total
1	2.5	2.0	2.2
2	3.2	3.4	3.3
3	2.4	4.4	3.2
4	10.1	9.0	9.6
5	21.0	23.2	22.0
6	53.1	60.8	56.2
7	46.7	56.3	50.0
8	42.9	42.3	42.7
9	51.6	58.7	54.1
10	65.3	76.1	70.1
Total	30.7	28.9	29.9

Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Por otra parte, se estimó este porcentaje del tiempo trabajado según grupos de edades específicas. Las cifras para este análisis se presentan en el cuadro siguiente, revelando que los grupos poblacionales con edades entre los 18 y 29 años, y puntualmente aquel grupo entre los 30 y 49 años, poseen los porcentajes de tiempo cotizado más elevados, con 31.4% y 34.6% respectivamente. Las personas con edades entre los 50 y 59 años, apenas alcanzaron el 21.6% del tiempo cotizado durante el período de referencia.

Cuadro 6. Tiempo en que ha cotizado al sistema de pensiones por sexo según grupos de edad específicos entre febrero 2011 y noviembre 2012 (en %)

Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total
Entre 18 y 29 años	33.4	30.0	31.4
Entre 30 y 49 años	31.7	37.3	34.6
Entre 50 y 59 años	17.6	24.9	21.6
60 años o más	8.0	11.8	10.4

Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Adicionalmente, en el cuadro siguiente se presenta la densidad de cotización al sistema de pensiones hasta diciembre de 2012. Esta densidad de cotización es un indicador que se construye a partir de la razón del número de años cotizados y el número de años trabajados²⁸. Por tanto, esta cifra simboliza el tiempo de cotización como porcentaje del número de años que la persona reporta haber permanecido en el mercado de trabajo desde su primer empleo²⁹.

Debe tenerse presente que esta es una estimación que las personas entrevistadas realizan, por lo que probablemente difiere con los registros administrativos. Las cifras sugieren que en promedio, las personas entrevistadas poseen una densidad de cotización de 22.9%, la cual es alrededor de 8.1% más baja para las mujeres.

Cuadro 7. Densidad de cotización hasta diciembre de 2012 (en %)

Hombres	Mujeres	Total	Diferencia (Mujer-Hombre)
27.7	19.6	22.9	-8.14*** (0.0376)

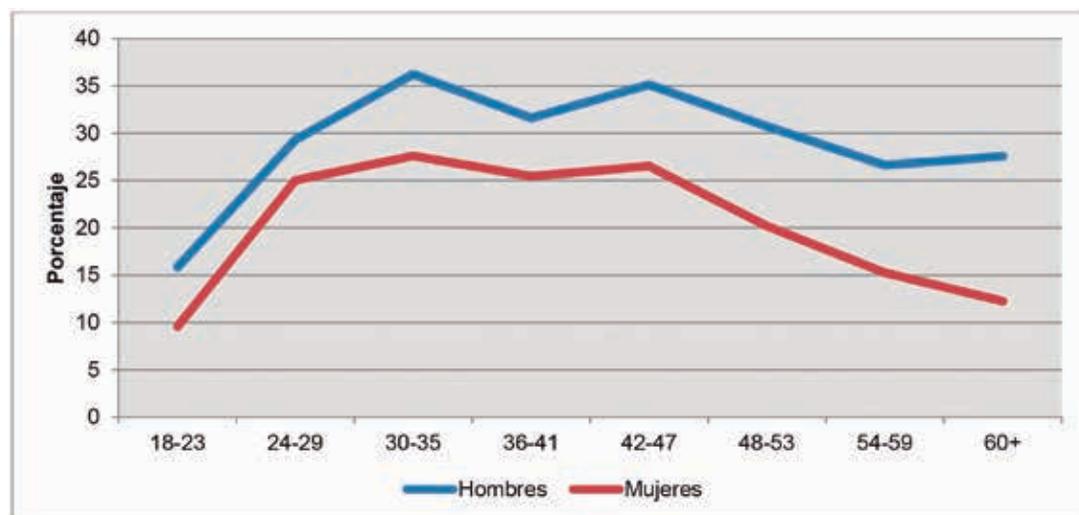
Nota: Errores estándar entre paréntesis.

*** Significativo al 1% ** Significativo al 5% * Significativo al 10%.

Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Adicionalmente, se presenta en el gráfico siguiente la densidad de cotización según grupos de edad y sexo. En este punto se aprecia que el indicador en cuestión parece decaer a medida que los años de edad incrementan, probablemente como producto de las transiciones que se producen en el mercado de trabajo, que le impiden a las y los trabajadores ahorrar de forma constante durante su vida laboral.

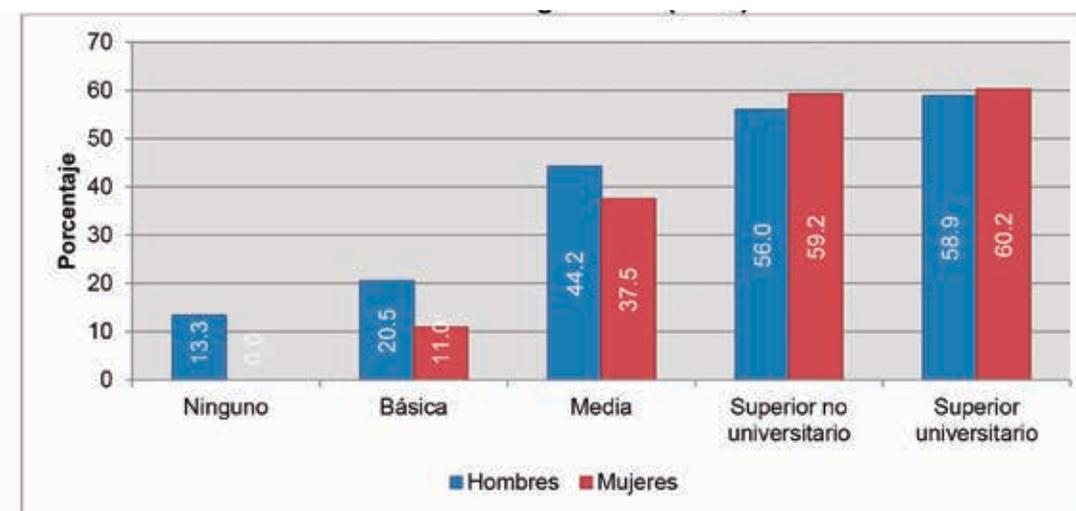
Gráfico 1. Densidad de cotización hasta diciembre de 2012 por grupos etarios según sexo (en %)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

A continuación se ha estimado la densidad de cotización según los niveles educativos de las personas entrevistadas y su sexo. Al parecer, existe una relación directa entre los años de escolaridad y el indicador de densidad de cotización, lo cual quiere decir que aquellas personas que alcanzan mayores niveles educativos, cotizan al sistema de pensiones con más regularidad, durante el tiempo que desempeñan una ocupación laboral. Esto probablemente está asociado a los retornos positivos de la educación en el mercado de trabajo, que ayuda a las y los individuos a colocarse en el sector formal y en ocupaciones de mayores remuneraciones (véase Mincer, 1991). Como se ha sugerido, esta inserción permite que las transiciones laborales de estas personas hayan sido menos recurrentes que aquellas de las y los trabajadores de niveles educativos más bajos.

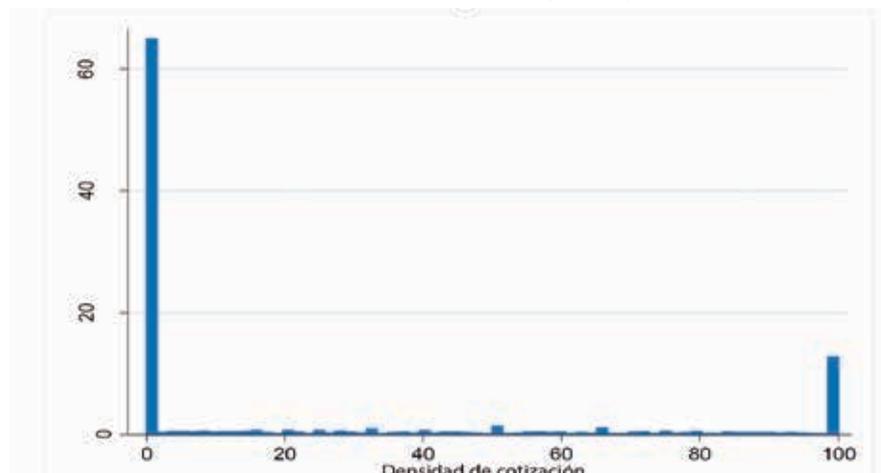
Gráfico 2. Densidad de cotización hasta diciembre de 2012 por nivel educativo alcanzado según sexo (en %)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Finalmente, en el gráfico siguiente se presenta la distribución de las densidades de cotizaciones. Se logra apreciar que más del 60.0% de las personas nunca cotizó al sistema de pensiones y que menos del 20.0% de las personas ha logrado realizar aportaciones durante toda su actividad laboral. El resto de personas poseen densidades que superan al 0.0% pero que no logran alcanzar el 100.0%. Puede pensarse que estos niveles imperfectos de densidades cotizaciones son en parte debidos a las rotaciones laborales entre la formalidad, la informalidad, el desempleo y la inactividad.

Gráfico 3. Distribución de la densidad de cotización hasta diciembre de 2012 (en %)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

3.2 Los trabajadores y trabajadoras respecto a su valoración de los beneficios de la seguridad social

De forma complementaria, es necesario entender no solamente cuáles son los beneficios de la formalidad sino también en cuánto valoran las personas trabajadoras estos beneficios en relación con los aportes que deben realizar. Si la valoración es igual o mayor que el aporte, entonces las y los trabajadores podrían estar dispuestos a asumir, en forma

de menores salarios netos, los costos de la formalidad. Sin embargo, si la valoración es baja, probablemente las personas trabajadoras no estarán dispuestas a aceptar esas reducciones y la empresa tendrá que asumirlas en forma de menores beneficios, menor empleo formal o mayores precios (Bosch, Melguizo y Pagés, 2013).

En El Salvador las personas trabajadoras afiliadas al Sistema de Ahorro Privado (SAP), deben realizar aportaciones de manera cofinanciada con la persona empleadora. El aporte que las personas afiliadas a las AFP deben efectuar corresponde al 6.25% de su salario mensual, mientras que la ley estipula que la responsabilidad de la persona empleadora es la de contribuir a este fondo previsional con un monto equivalente al 6.75% del salario mensual de la persona empleada³⁰. Para gozar de un seguro de salud brindado por el ISSS el importe es también cofinanciado y, para la persona empleadora, asciende mensualmente al 7.5% del salario de los trabajadores y trabajadoras, y para el caso del empleado o empleada, la cifra a cotizar consiste en 3.0% del monto devengado. Esta contribución es imputada sobre un salario máximo de hasta US\$685.71 mensuales³¹.

Para aquellas personas entrevistadas que no se encontraban cotizando al sistema de pensiones o de salud actualmente, se presenta en el cuadro siguiente el porcentaje promedio del monto de sus salarios que estarían dispuestos a cotizar. Los escenarios son diferentes según se enfoca el análisis a pensiones o a salud. Mientras que para el caso de los aportes en pensiones, la disposición de las y los trabajadores se encuentran por debajo de las tasas establecidas por la ley, los aportes para el seguro de salud adquieren (en promedio) una valoración mayor al costo establecido por los estatutos del ISSS³².

La información mostrada en el siguiente cuadro deja ver que las mujeres valoran más el seguro de salud. Una

posible hipótesis es que el monto promedio que ellas estarían dispuestas a cotizar es superior debido a que las construcciones sociales y los roles de género han adjudicado el cuidado de los miembros del hogar a las mujeres (véase PNUD-UNIFEM, 2009), razón por las que estas encontrarían el costo del seguro de salud menos elevado³³. No obstante, esta es una hipótesis que puede verificarse en futuras investigaciones.

Cuadro 8. Monto promedio que estaría dispuesto a cotizar para su pensión y seguro de salud (en % del ingreso total por trabajo)

	Hombres	Mujeres	Total	Diferencia (Mujer-Hombre)
Pensiones	3.48 ^{(a) y (c)} (0.0157)	4.74 ^{(a) y (c)} (0.0237)	4.05 ^{(a) y (c)} (0.0087)	1.26 ^{***} (0.0174)
Salud	5.34 ^{(b) y (d)} (0.0151)	6.94 ^{(b) y (d)} (0.0272)	6.04 ^{(b) y (d)} (0.0895)	1.59 ^{***} (0.0179)

Nota: Errores estándar entre paréntesis.

*** Significativo al 1% ** Significativo al 5% * Significativo al 10%.

a) Diferencia significativa al 1% contra la hipótesis nula de 6.25 para pensiones.

b) Diferencia significativa al 1% contra la hipótesis nula de 3.00 para salud.

c) Diferencia significativa al 1% contra la hipótesis nula de 13.00 para contribución total de pensiones.

d) Diferencia significativa al 1% contra la hipótesis nula de 10.50 para contribución total de salud.

Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

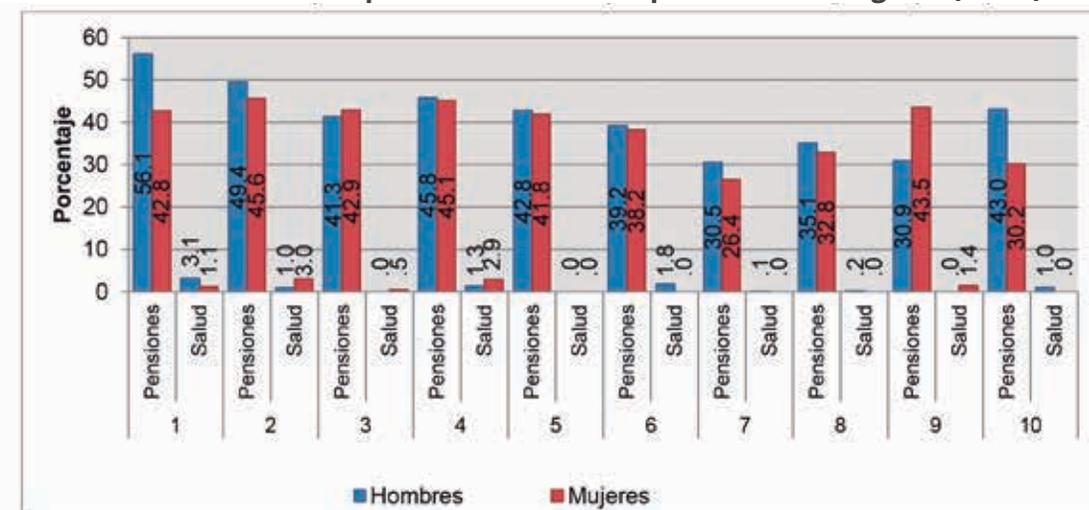
Por otra parte, el nivel de ingreso puede guardar una relación estrecha con la disposición para realizar aportes previsionales. Según los datos de la ELPS, el 56.1% de las trabajadoras y 42.8% de los trabajadores que pertenecen al decil más bajo de remuneraciones laborales estaría dispuesto a cotizar cero a un plan de pensiones. En el decil 5 la aversión a cotizar es 42.8% para los hombres y 41.8% para las mujeres. Mientras tanto, el 43.0% y 30.2% de los trabajadores y trabajadoras (respectivamente) del decil con mayores remuneraciones, señalaron no tener ninguna disposición de aportar en el sistema de pensiones.

El resultado es diferente en el caso del sistema de salud, ya que únicamente 3.1% de los trabajadores y 1.1% de las trabajadoras en los niveles más bajo de remuneraciones manifestaron no tener disposición de aportar ningún

monto para un seguro de este tipo. El porcentaje de estas personas trabajadoras es prácticamente nulo en los grupos intermedios de remuneración y apenas del 1.0% para aquellos hombres pertenecientes al decil con las mayores retribuciones monetarias.

Un comportamiento como el recién descrito es atribuible a la naturaleza de cada uno de los paquetes en cuestión, puesto que el seguro de salud, a diferencia de aquel adquirido para financiar las pensiones, puede hacerse efectivo inmediatamente. En el caso de las cotizaciones realizadas para la jubilación, probablemente factores de comportamiento como la incertidumbre y la falta de información, hacen que las personas confieran una menor valoración al consumo y a los beneficios diferidos en el tiempo que se derivan de una pensión para el retiro.

Gráfico 4. Personas trabajadoras que no estarían dispuestas a cotizar ningún monto al sistema de pensiones o de salud por deciles de ingreso (en %)



Nota: Se incluye únicamente a aquellas personas que señalaron no encontrarse cotizando al sistema de pensiones o para un seguro de salud en la actualidad.

Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

En concreto, los incentivos a no realizar las contribuciones en seguridad social se materializan en la medida en que el beneficio neto de no realizar dicho aporte sea superior a su costo. Según la información recabada con la ELPS, la mitad

de las personas trabajadoras que se desempeñan en la informalidad no encuentran ningún incentivo para cotizar al sistema de pensiones. Las cifras sugieren que las mujeres encuentran con menor frecuencia incentivo alguno para afiliarse y/o cotizar, esto probablemente como producto de que en promedio reciben menores remuneraciones, lo cual incrementa el costo relativo de sus cotizaciones.

Cuadro 9. Personas trabajadoras que señalan no tener ningún incentivo para afiliarse y/o cotizar al sistema de pensiones vigente por sexo (en %)

Hombres	Mujeres	Total	Diferencia (Mujer-Hombre)
43.1	50.5	47.7	7.45*** (0.056)

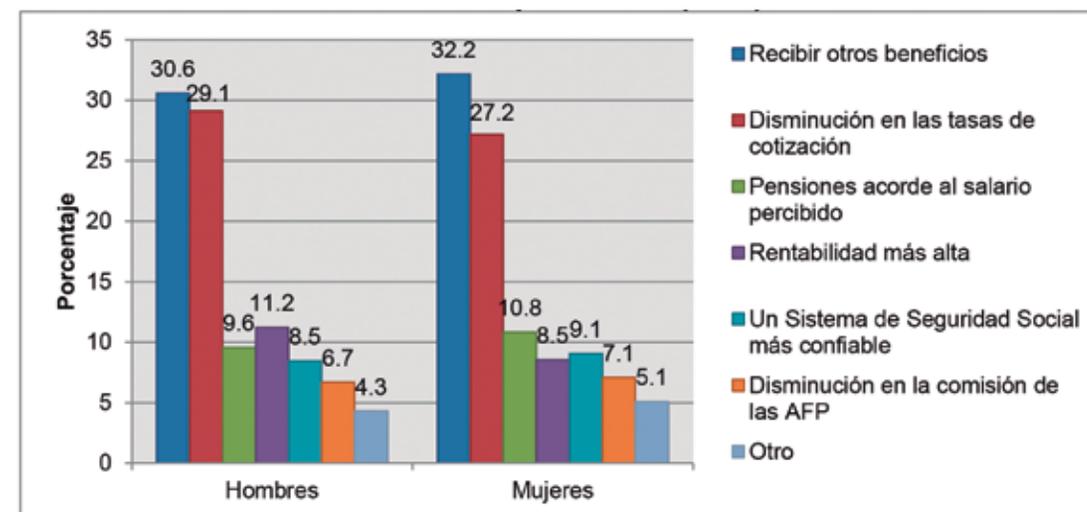
Nota: Errores estándar entre paréntesis.

*** Significativo al 1% ** Significativo al 5% * Significativo al 10%.

Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Adicionalmente, del total de personas trabajadoras que no realizaban aportes al sistema de pensiones, el 30.6% de los hombres y 32.2% de las mujeres estarían dispuestas a afiliarse y/o a realizar los aportes previsionales si el paquete comprendiera otros beneficios; el 29.1% de los hombres y 27.6% mujeres lo haría si existiera una disminución en las tasas de cotizaciones. Las opiniones restantes se dividen entre aquellas personas que para afiliarse y/o cotizar requerirían que las pensiones estuvieran acorde a los salarios devengados³⁴, que gozaran de mayores niveles de rentabilidad, que hubiera una disminución en las comisiones de la AFP o que fuera un sistema de seguridad social más confiable. La evidencia encontrada apoya la hipótesis que tanto mayores beneficios como la reducción de tasas de cotización y comisiones, son alicientes relevantes para elevar la participación de las y los trabajadores en el sistema de ahorro previsional.

Gráfico 5. ¿Cuáles son los motivos que más lo incentivarían a afiliarse o a cotizar al sistema de pensiones? (en %)



Nota: Se incluye únicamente a aquellas personas que señalaron no encontrarse cotizando al sistema de pensiones en la actualidad.

Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

3.2.1 El desempleo, retos asociados y las fuentes de apoyo

El país registra tasas de desempleo abierto cercanas al promedio de los países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, por sus siglas en inglés). Desde luego, la existencia de fuertes redes de protección social (seguro de desempleo, etc.) en esos países marcan una diferencia importante con respecto a la situación de la población desempleada en El Salvador, cuyas vías de escape son el subempleo y la migración (PNUD, 2008: 59). Para dar pie al análisis se muestran en el cuadro siguiente las tasas de desempleo para la población entrevistada con la ELPS, evidenciando una situación menos alentadora para el grupo de las mujeres³⁵.

Cuadro 10. Tasas de desempleo por sexo en 2013 (en %)

Hombres	Mujeres	Total	Diferencia (Mujer-Hombre)
7.7	16.9	12.0	-9.2*** (0.0403)

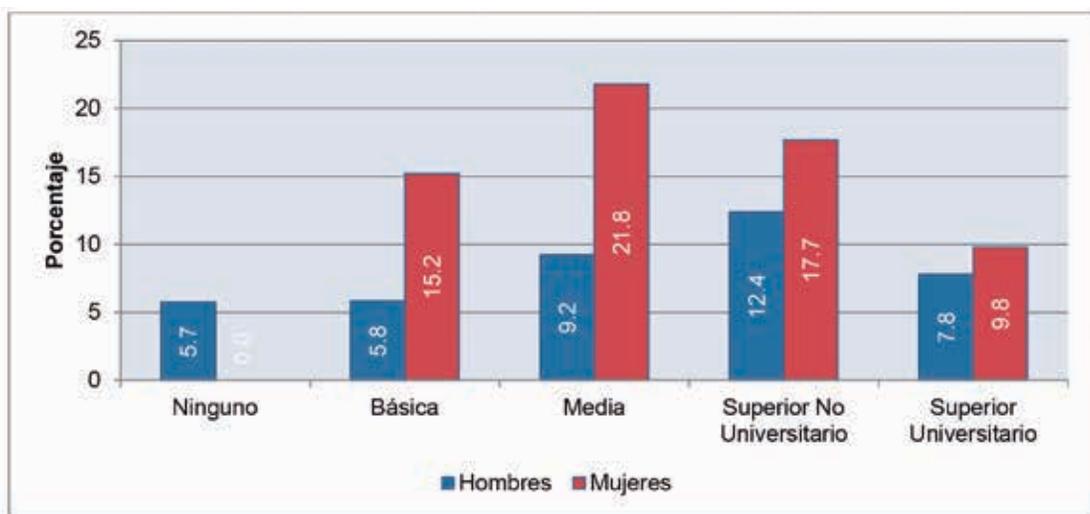
Nota: Errores estándar entre paréntesis.

*** Significativo al 1% ** Significativo al 5% * Significativo al 10%.

Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

La teoría sugiere que un mayor nivel educativo conlleva mejores salarios, mayor movilidad laboral y aumentos en las posibilidades de inserción en el mundo del trabajo (Mincer, 1991). Sin embargo, en El Salvador la evidencia sugiere que las personas enfrentan condiciones de desempleo más alarmantes para aquellos grupos con mayores niveles de escolaridad alcanzados.

Gráfico 6. Tasas de desempleo por nivel educativo alcanzado según sexo en 2013 (en %)

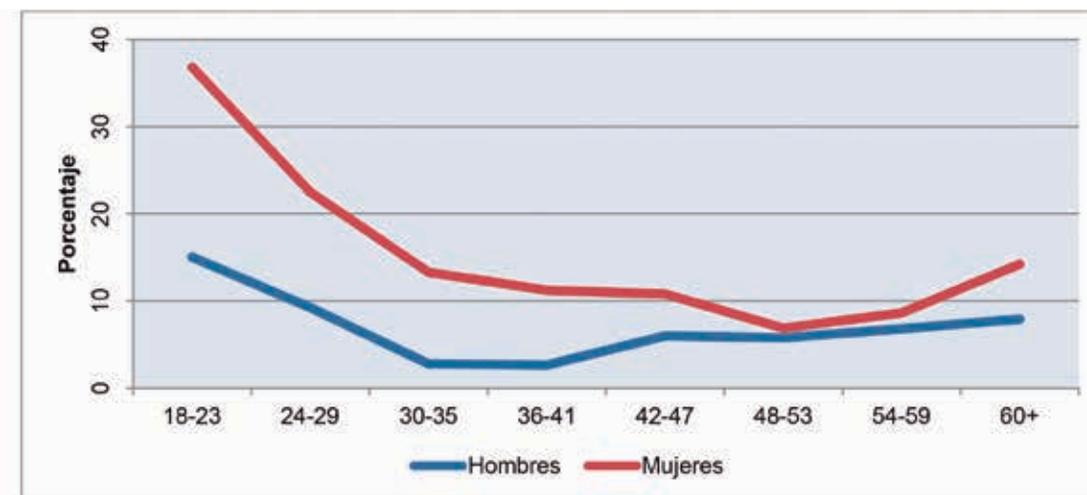


Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

A continuación se muestran las tasas de desempleo para las personas entrevistadas con la ELPS por grupos etarios. En primer lugar se hace evidente que las tasas de desempleo son significativamente superiores para los y las jóvenes

entre los 18 y 29 años de edad, fenómeno que es compartido por la mayoría de países de América Latina³⁶. Esto es particularmente cierto para el segmento de mujeres, cuyas tasas llegan al 36.8% de aquellas que conforman la PEA en El Salvador.

Gráfico 7. Tasas de desempleo por grupos etarios según sexo en 2013 (en %)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

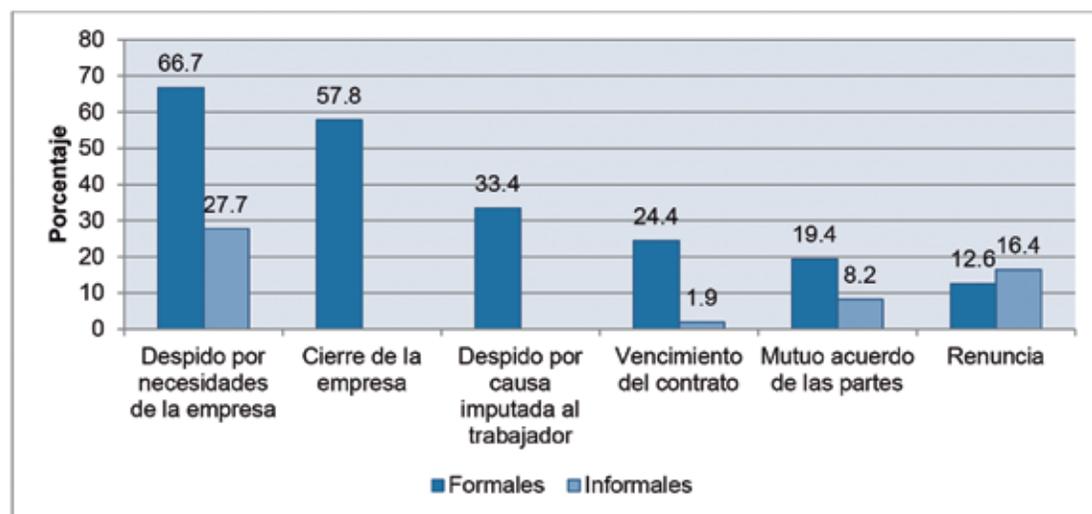
Otro factor a examinar en la dinámica del mercado laboral son las terminaciones de la relación de trabajo, que en algunos casos dan origen al desempleo. Actualmente el Código de Trabajo de El Salvador regula los derechos y obligaciones a respetarse en la eventualidad de la terminación laboral, según las causas que la motivan. De esta forma, la responsabilidad puede imputarse ya sea al patrono o al trabajador, e incluso puede culminarse sin causa imputable a ninguna de las dos partes.³⁷

Teniendo en cuenta esta legislación es también importante considerar que un alto porcentaje de las personas trabajadoras no están registradas en el ISSS ya que se desempeñan en la informalidad, por lo que hacer valer sus derechos en lo referente a

las indemnizaciones representa un reto importante para instituciones como el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y las asociaciones sindicales³⁸ (véase Espino y Sánchez, 2013). A continuación se presenta las causas más comunes de finalización de la relación laboral y el acceso a indemnizaciones según las personas se ocuparon en el sector formal o informal.

El gráfico siguiente muestra que en general aquellas personas que se desempeñan en la informalidad reciben con menor frecuencia una indemnización para subsistir durante algún período de desempleo, principalmente cuando la terminación es debida a causas imputables al patrono o patrona, pero también en el caso de terminaciones en que la responsabilidad es imputable al trabajador o trabajadora.

Gráfico 8. ¿Recibió indemnización al cabo de la finalización laboral? Según condición de formalidad e informalidad, por sexo en 2013 (en %)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

3.2.2 Las decisiones de ahorro en el largo plazo

Las razones que hacen difícil ahorrar por un mínimo de 25 años para financiar una pensión en la vejez no están únicamente vinculadas a los inconvenientes que las personas enfrentan en el mercado laboral, sino también a otros factores como la incertidumbre y la escasa información con que estas cuentan, la forma en que los seres humanos toman sus decisiones, la dificultad para visualizar un futuro distante, las preferencias por consumir con menores restricciones en el presente, y probablemente también a la escases de ingresos suficientes para valorar, por encima de sus costos, la seguridad social (véase Barr y Diamond, 2006 y Bosch, Melguizo y Pagés, 2013). Las secciones que se presentan a continuación indagan sobre algunos de estos aspectos.

3.2.2.1 Incertidumbre para decidir sobre las necesidades en la etapa de la vejez

Un problema que las personas enfrentan constantemente para decidir sobre su retiro y el ahorro necesario para financiarlo es que cuentan con un alto grado de incertidumbre respecto a variables como: el tiempo que estiman que vivirán³⁹, su estado de salud en la vejez, la edad hasta la que podrán permanecer en el mercado laboral, las necesidades de consumo en el futuro, y el rendimiento de los ahorros realizados en sus cuentas previsionales, entre otros temas.

Con el interés de profundizar en el entendimiento del nivel de información con que cuentan las y los salvadoreños respecto al tema previsional, el cuestionario de la ELPS incluye un

módulo para evaluar el conocimiento de ciertos aspectos del sistema de seguridad y protección social en el país. Para comenzar, en el cuadro siguiente se presenta la opinión manifestada por algunas personas pensionadas⁴⁰ frente al cuestionamiento sobre su preferencia de haber permanecido más tiempo en el mercado de trabajo previo a jubilarse, dada su pensión actual.

Un porcentaje importante de estas personas jubiladas manifiesta desear haber permanecido en efecto más tiempo en el mercado de trabajo (42.2%). Esta opinión es más recurrente en el caso de las mujeres, probablemente porque además de vivir en promedio más tiempo que los hombres, han permanecido en menor contacto con el mercado de trabajo⁴¹, por lo que muchas de ellas posiblemente gozan de pensiones bajas (véase Alvarenga, 2002).

Cuadro 11. ¿Dada la pensión que recibe, desearía haber permanecido más tiempo en el mercado de trabajo para obtener una pensión mayor? (en %)

Hombres	Mujeres	Total	Diferencia (Mujer-Hombre)
39.4	46.4	42.2	7.00*** (0.2874)

Nota: Errores estándar entre paréntesis.

*** Significativo al 1% ** Significativo al 5% * Significativo al 10%.

Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

3.2.2.2 Conocimiento acerca de los requisitos y funcionamiento del sistema de pensiones

Aunado al nivel de incertidumbre, las personas también podrían tener un cierto grado de desconocimiento de los requisitos y condiciones para optar a una pensión contributiva, así también podrían desconocer el funcionamiento del sistema de pensiones.

En el cuadro siguiente se presenta el porcentaje de personas entrevistadas con la ELPS que señala conocer los descuentos que se realizan sobre el ingreso imponible para ahorrar mensualmente para su retiro. En El Salvador solo una de cada cuatro personas entrevistadas indica tener conocimiento de este aspecto de los sistemas de pensiones. En específico, un porcentaje mayor de los hombres señalan tener conocimiento sobre este requisito del sistema de pensiones.

Cuadro 12. ¿Conoce los descuentos que le realizan de su ingreso mensual imponible para el sistema de pensiones? por sexo (en %)

Hombres	Mujeres	Total	Diferencia (Mujer-Hombre)
27.4	24.8	26.3	-2.57*** (0.111)

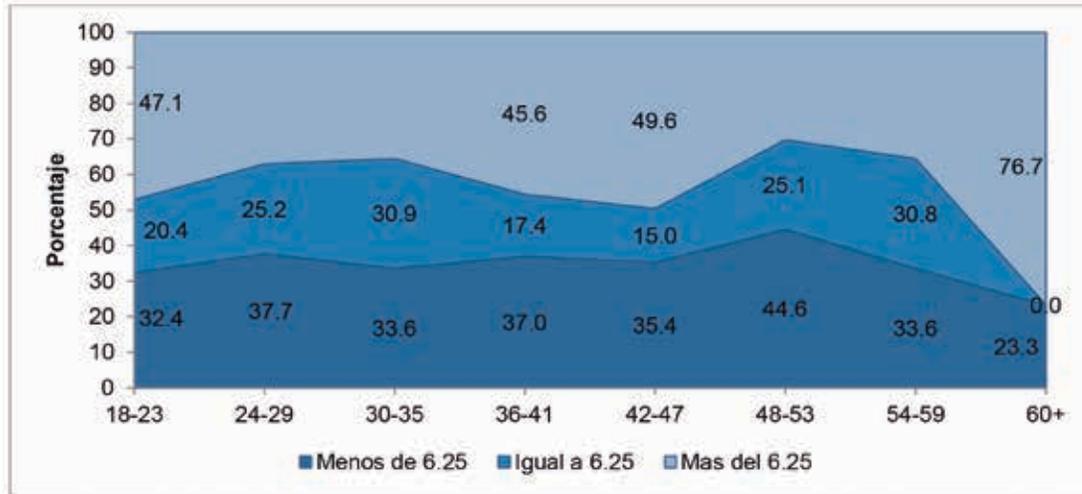
Nota: Errores estándar entre paréntesis.

*** Significativo al 1% ** Significativo al 5% * Significativo al 10%.

Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Como se ha mencionado anteriormente, las personas afiliadas que ahorran para su retiro a través del mercado de trabajo se encuentran en la obligación de realizar aportes de un 6.25% de su ingreso mensual imponible⁴². Las personas que más conocimiento demuestran acerca de los montos que se descuentan en concepto de aportes previsionales, en relación al resto de franjas etarias, son aquellas que se ubican entre los 54 y 59 años de edad, es decir aquellos que estarían a punto de entrar a la etapa de retiro; puntualmente el 30.8% de estas personas en efecto conoce los descuentos. Es preciso reparar que aun cuando se evidencia que un porcentaje más alto del segmento etario mencionado conoce los aportes requeridos, la cifra continúa siendo muy baja si se tiene en consideración que dichas personas se encuentran cerca de la edad de retiro.

Gráfico 9. ¿Cuál es el porcentaje de su ingreso imponible que cree que le descuentan mensualmente para el sistema de pensiones? por grupos etarios (en %)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Para gozar de una pensión contributiva en El Salvador se requiere no solamente de un mínimo de 25 años de cotizaciones al sistema de ahorro, sino también de cumplir con los requisitos de edad. Para optar al retiro, las mujeres deben haber alcanzado un mínimo de 55 años, mientras que la edad de retiro para los hombres asciende a los 60 años. El cuestionario de la ELPS indaga sobre el conocimiento de la edad de retiro que poseen las y los trabajadores, de modo que el cuadro siguiente sugiere que más de la mitad de los hombres dice conocer ambas edades de retiro, mientras que solo 44 de cada 100 mujeres afirma lo mismo.

Cuadro 13. ¿Conoce la edad la edad mínima de retiro?, por sexo en 2013 (en %)

Hombres	Mujeres	Total	Diferencia (Mujer-Hombre)
53.5	44.3	48.1	-9.18*** (0.050)

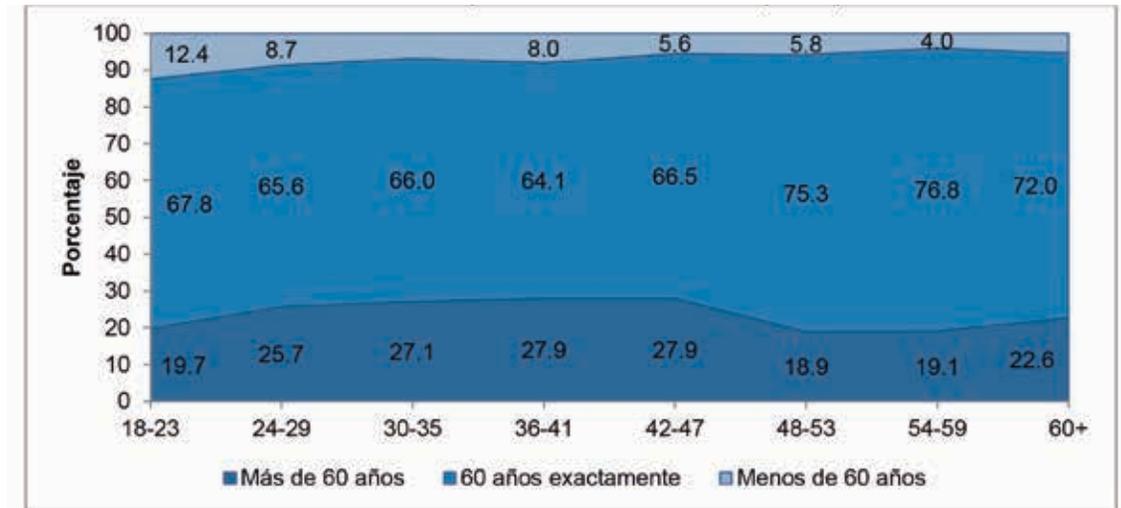
Nota: Errores estándar entre paréntesis.

*** Significativo al 1% ** Significativo al 5% * Significativo al 10%.

Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Por otra parte, es posible sospechar que a medida que la edad de retiro se aproxima, las personas mostrarían un conocimiento mayor sobre este requisito para optar a una pensión, comportamiento que el gráfico siguiente ejemplifica.

Gráfico 10. ¿Cuál cree que es la edad mínima de retiro del hombre? por grupos etarios de la persona entrevistada (en %)

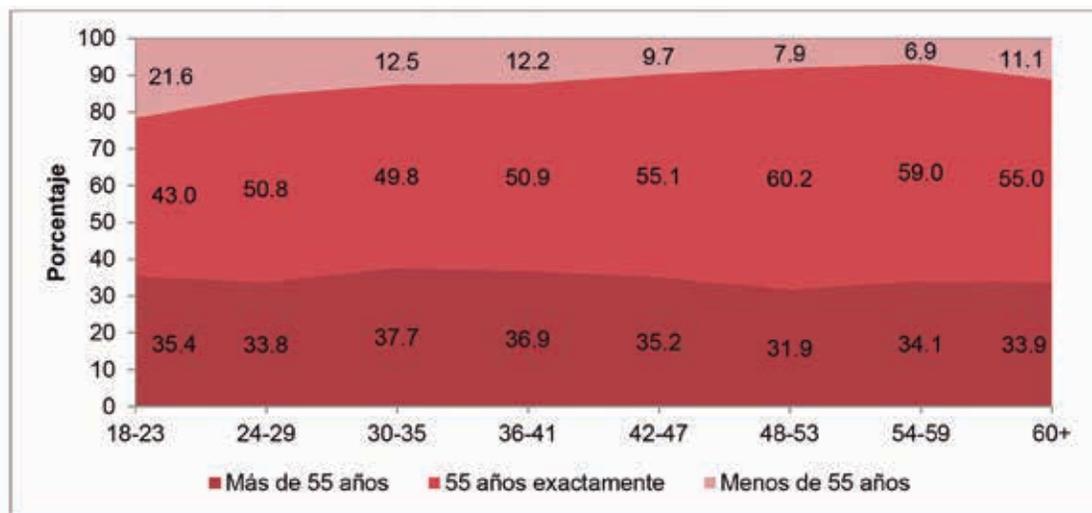


Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Similar al caso de los hombres con respecto a su edad de retiro, a medida esta se aproxima este requisito pasa a ser más conocido por la población, como se muestra en el gráfico siguiente.



Gráfico 11. ¿Cuál cree que es la edad mínima de retiro de la mujer? por grupos etarios de la persona entrevistada (en %)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

3.2.2.3 Conocimiento de las comisiones de las AFP y el cálculo de las pensiones

En la actualidad existen dos administradoras de fondos de pensiones en el SAP, las cuales son AFP Confía S.A. y AFP Crecer S.A. La Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, en su Art. 16, especifica que las cotizaciones cofinanciadas deben representar al 13.0% del Ingreso Base de Cotización (IBC) mensual de las personas empleadas.

La misma Ley propone también que de ese 13.0%, un 10.8% del IBC deberá destinarse a la cuenta individual de ahorro para pensiones del afiliado. El 6.25% del IBC será aportado por el trabajador y 4.55%, por el empleador. El remanente 2.2% vertido a la cuenta por la persona en relación patronal se destinará al contrato del seguro de invalidez y sobrevivencia que se establece en esta Ley, así como al pago a la

institución administradora por el manejo de las cuentas individuales de ahorro para pensiones.

En el cuadro siguiente se muestra a la población entrevistada con la ELPS que expresa conocer los montos que la AFP cobra en concepto de comisión. La evidencia sugiere que estas comisiones constituyen uno de los aspectos que las y los salvadoreños, en su gran mayoría, desconocen.

Cuadro 14. ¿Conoce la comisión cobrada por las AFP? en 2013, por sexo (en%)

Hombres	Mujeres	Total	Diferencia (Mujer-Hombre)
6.6	5.2	5.9	-1.41*** (0.0415)

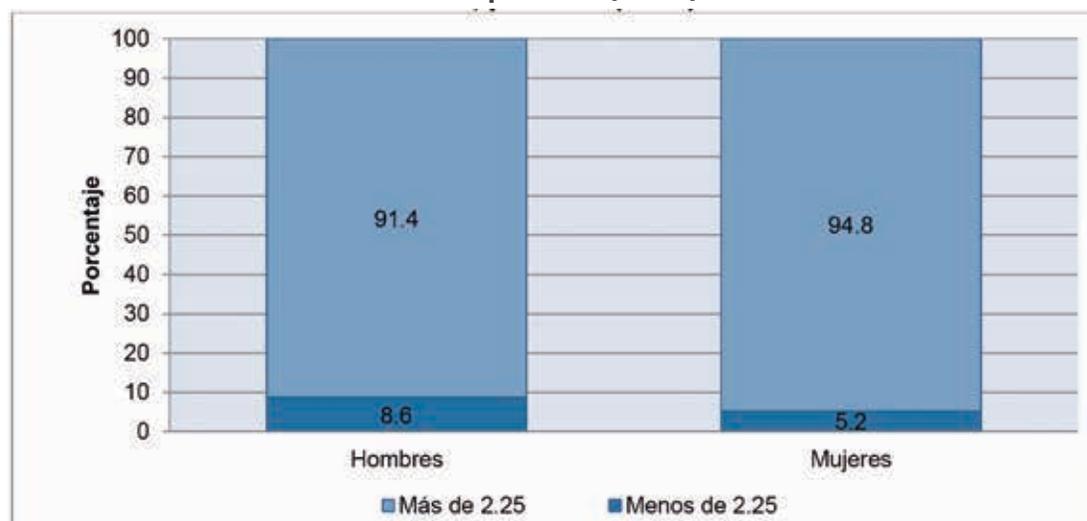
Nota: Errores estándar entre paréntesis.

*** Significativo al 1% ** Significativo al 5% * Significativo al 10%.

Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

A las personas que respondieron afirmativamente a la pregunta relacionada a conocer el monto cobrado por la AFP se les preguntó por la cifra exacta. El gráfico siguiente deja ver que más del 90.0% de las personas sobreestima la comisión del 2.2%, mientras que el resto la subestima. Este fenómeno puede deberse a las variaciones que frecuentemente han experimentado estas comisiones. En específico, al momento de la encuesta había transcurrido cerca de un año desde la última modificación a esta comisión⁴³.

Gráfico 12. ¿Cuál cree que es el porcentaje que le cobra de comisión su AFP? en 2013, por sexo (en %)



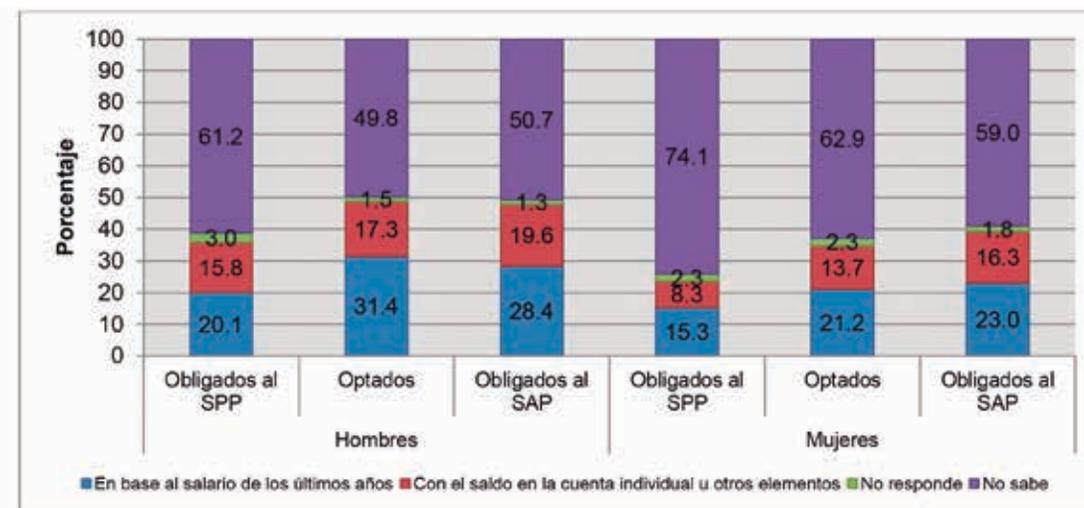
Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Por otro lado, a partir de la reforma del sistema de pensiones que se produjo con la aprobación de la Ley SAP, las personas afiliadas y/o cotizantes del sistema de fueron agrupadas en tres grupos. Aquellas que al 15 de abril de 1998 tenían 50 años en el caso de las mujeres y 55 años en el caso de los hombres, estuvieron obligadas a permanecer en el SPP. Las personas que al 15 de abril de 1998 tenían 36 años de edad cumplidos, pero eran menores de 50 años en el caso de las mujeres y 55 años en el caso de los hombres podían optar entre trasladarse al SAP o permanecer en el SPP. Finalmente, las personas que a la fecha en cuestión eran menores de 36 años de edad, estaban obligadas a formar parte del SAP.

En el SPP las pensiones se calculan en base al salario promedio de los últimos años. Mientras que en el SAP, las pensiones se calculan principalmente en base al saldo de la cuenta individual. Por esta razón, el gráfico siguiente

presenta el resumen de las respuestas obtenidas sobre cómo las personas creen que se calculan las pensiones, realizando una aproximación de la categoría de traspaso en el año 1998. Se puede apreciar en el siguiente gráfico que independientemente de la categoría de traspaso, más de la mitad de las personas entrevistadas dice desconocer la forma en que las pensiones son calculadas.

Gráfico 13. ¿En base a qué cree que se calculan las pensiones? en 2013 (en %)⁴⁴



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

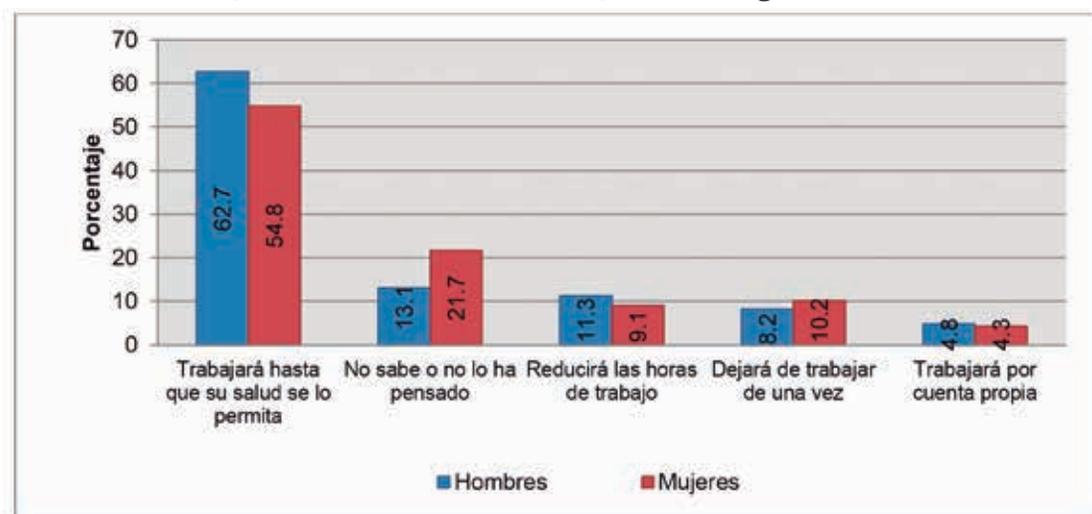
3.2.2.4 Decisiones y proyecciones de la edad de retiro

Llegada la edad mínima para optar al retiro, las personas afrontan diversas decisiones que inevitablemente dependen del sistema de pensiones. Si bien el reto para el sistema y el Estado es brindar, en la forma de una pensión, la protección necesaria para que las y los trabajadores puedan gozar de una jubilación, una buena parte podría resolver por no alejarse completamente del mercado laboral.

Cuando se indaga sobre qué harán los

trabajadores y trabajadoras al momento de su retiro, únicamente 8.2% de los hombres y 10.2% de las mujeres dice que dejará sus actividades de una vez. Aproximadamente, 62.7% de los hombres y 54.8% de las mujeres dice que trabajará hasta que su salud se lo permita. Solamente 11.3% y 9.7% planea en reducir las horas de trabajo, mientras que 4.8% de los hombres y 4.3% de las mujeres dice que pasará a trabajar por cuenta propia. Otros factores de comportamiento como la inercia probablemente hagan que un 13.1% de los hombres y 21.7% de las mujeres entrevistadas manifiesten todavía no saber qué hacer o no haber pensado en el tema aún.

Gráfico 14. ¿Con respecto a su retiro del mercado laboral, piensa usted que dejará de trabajar de una vez o reducirá su jornada a alguna edad o año?



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Por otro lado, cuando se pregunta a las personas a qué edad planean retirarse del mercado de trabajo, las respuestas apuntan a edades promedio que exceden aquellas fijadas por la ley, es decir la de 60 y 55 años para hombres y mujeres, respectivamente.

En particular, los hombres planean realizar su jubilación en promedio 3.5 años más tarde que las mujeres, específicamente a los 63.9 años. Es posible que las personas planeen su retiro para edades por encima de la mínima con el propósito de incrementar el saldo de sus cuentas individuales. A este respecto, también debe tenerse considerarse que podría existir una proyección de retiro a edades más tempranas si se presentara el escenario de posibles reformas a los requisitos del sistema.

Cuadro 15. Edad promedio de proyección de retiro, por sexo (en años)

Hombres	Mujeres	Total	Diferencia (Mujer-Hombre)
63.9 ^(a)	60.4 ^(b)	62.0 ^{(a) y (b)}	-3.51 ^{***}
(0.081)	(0.007)	(0.006)	(0.011)

Nota: Errores estándar entre paréntesis.

*** Significativo al 1% ** Significativo al 5% * Significativo al 10%.

a) Diferencia significativa al 1% contra la hipótesis nula de 60 años.

b) Diferencia significativa al 1% contra la hipótesis nula de 55 años.

Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

3.2.2.5 Factores de comportamiento

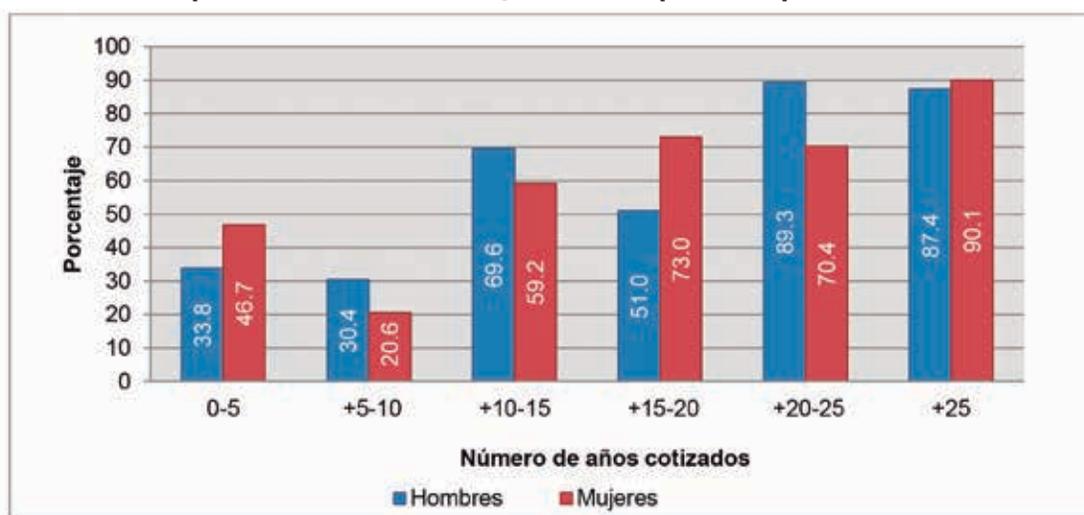
Debido a algunos factores de comportamiento, las proyecciones y decisiones del retiro de las y los trabajadores no siempre están fundamentadas sobre un análisis certero del estado de sus cuentas previsional y sus necesidades para financiar el consumo durante la vejez.

En el gráfico siguiente se presenta a las personas trabajadoras que han pensado retirarse en algún punto durante los próximos 5 años de acuerdo al número de años que reporta haber cotizado al sistema de pensiones desde su primer trabajo remunerado. Se pone en evidencia que cerca del 33.8% de los hombres y 46.7% de las

mujeres que han cotizado un máximo de 5 años planea jubilarse en algún momento en los próximos 5 años.

Si bien estas personas probablemente cumplan con la edad de retiro, en un futuro cercano muchas de ellas no cumplirán con el requerimiento de haber cotizado al sistema de pensiones durante un mínimo de 25 años, por lo que en la práctica no serán sujetas de recibir una pensión contributiva para la vejez.

Gráfico 15. Personas trabajadoras que planean retirarse en no más de 5 años y tienen pensado financiar su vejez con una pensión, por sexo (en %)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

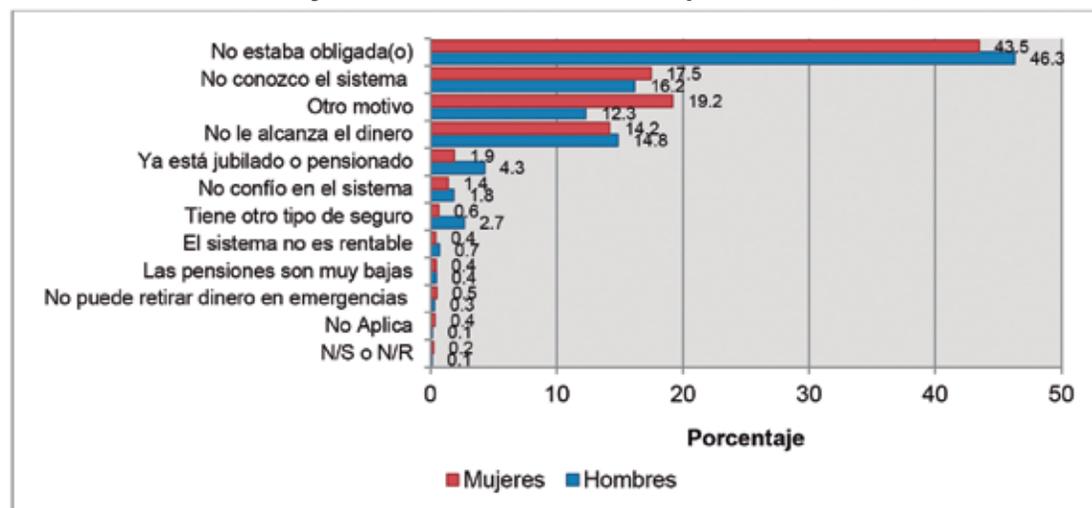
A lo largo de este capítulo se ha puesto de manifiesto que tanto las fallas del mercado de trabajo como el grado de (des)información acerca del funcionamiento y requisitos del sistema de pensiones actual dificultan a los individuos la generación del nivel de ahorro necesario para el retiro. De hecho, cuando se pregunta a las personas entrevistadas cuáles son las razones más importantes por las que no se afilian y/o cotizan al sistema de pensiones, más de la mitad

de ellas señala no haberse encontrado obligadas a realizar dichos aportes, lo que permite pensar que estas personas han estado empleadas en el sector informal.

Otro aspecto importante en esta decisión es el desconocimiento del funcionamiento del sistema de pensiones, ya que 17.5% y 16.2% de las opiniones de los hombres y las mujeres, respectivamente, apunta a esta causa como aliciente para no afiliarse y/o cotizar. Aparte de las dos razones mencionadas, esta decisión está constituida por la falta de ingresos suficientes para el ahorro previsional (14.2% de los hombres y 14.8% de las mujeres).

De forma complementaria, autores como Bosch, Melguizo y Pagés (2013), encuentran que para las personas y las familias de ingresos más bajos, ahorrar en el largo plazo para financiar una pensión puede no ser la decisión más fácil, ya que si un hogar empieza a tener una capacidad de ahorro por encima del nivel de supervivencia, quizás opten invertir en más y mejor educación, así como también en salud, o en la compra de una vivienda.

Gráfico 16. Razones individuales por las que las personas trabajadoras no están afiliadas y/o no cotizan al sistema de pensiones (en %)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

3.3 Resumen del capítulo

A lo largo de este capítulo se ha evidenciado que uno de los factores que determina la capacidad de las y los trabajadores para generar ahorro previsional en El Salvador, es el fenómeno de las transiciones laborales. Esto es cierto, en cuanto las rotaciones que existen entre el sector formal e informal, la inactividad y el desempleo, dan origen a que aquellas personas que participan o buscan participar en el mercado de trabajo, posean frecuencias erráticas de cotizaciones; fenómeno que en un sistema de capitalización individual como el SAP, se reflejaría en menores saldos en las cuentas de ahorro previsional y en una pensión más baja al momento del retiro. Este fenómeno del mercado laboral es particularmente innegable para los grupos de trabajadoras y trabajadores que se ubican en los niveles más bajos de remuneración, lo que hace que ahorrar no menos 25 años en el sistema de pensiones resulte ser una tarea difícil.

Por otro lado, no debe perderse de vista que las valoraciones de la seguridad social por parte de las y los trabajadores, específicamente en pensiones y salud, se comportan de manera diferenciada. Mientras estas personas

se encuentran dispuestas a aportar un monto mayor al 3.0%, requerido por el ISSS para contar con acceso a sus servicios médicos, las disposiciones a cotizar al sistema de pensiones no alcanzan el 6.25% requerido (o mucho menos el 13.0% de aporte total) del ingreso base de cotización mensual. Asimismo, estas disposiciones para aportar al sistema de pensiones, tampoco se equiparan al monto que las personas estarían dispuestas a cotizar para un seguro de salud con el ISSS, lo que demuestra una valoración más acentuada por parte de las personas trabajadoras por conseguir servicios de salud, dejando en segundo plano el ahorro para el retiro.

Esta baja valoración de las contribuciones al sistema de pensiones, en comparación con la disposición a cotizar para el seguro de salud, podría ser en parte debida a que el retiro y el monto de la pensión para financiar la vejez, representan recursos diferidos a través de un lapso de al menos 25 años, mientras que el seguro de salud puede hacerse efectivo prácticamente de manera inmediata. Adicionalmente, estas conductas podrían deberse también a una alta incertidumbre para tomar decisiones sobre las necesidades en la etapa de la vejez, así como a otros factores de comportamiento humano por los cuales se prestaría poca importancia a eventos distantes en el tiempo, como la jubilación.

A este respecto, se apreció en este capítulo que las personas tienen un conocimiento escaso respecto a: los requisitos para afiliarse y cotizar, las edades de retiro que corresponden a hombres y a mujeres, las comisiones cobradas por la AFP y la forma de cálculo del monto de las pensiones mismas. Con lo cual el reto no está únicamente en manos de la población, sino que también corresponde tanto a la Superintendencia del Sistema Financiero (antes Superintendencia de Pensiones) como a las Administradoras de Fondos Pensiones, informar de manera constante y efectiva a la población afiliada y/o cotizante sobre estos requisitos y las actualizaciones de la normativa.

Sumada a esta falta de información, en este capítulo se discutió también sobre las proyecciones de la edad de retiro, dejando entrever cómo algunos factores de comportamiento humano como la inercia, podrían llevar a las personas a realizar pronósticos poco acertados sobre su condición para retirarse. Si bien muchas personas en El Salvador cumplirán con los requisitos de la edad de retiro (55 y 60 años para mujeres y hombres, respectivamente), no todas llegarán a recibir una pensión puramente contributiva, tan pronto como lo esperan, pues no contarán con al menos 25 años de cotizaciones en un futuro cercano. Finalmente, una valoración del consumo presente situada por encima de la decisión de consumo durante la vejez, aunada a la existencia de otras prioridades, podrían llevar a las personas a asignar un valor muy reducido a la seguridad social, y como consecuencia no ahorrar para financiar su retiro.



CAPÍTULO CUATRO

Personas usuarias y participantes del sistema de seguridad y protección social, y las redes de apoyo

En el presente capítulo se indaga, con base en la información de la ELPS, sobre algunos aspectos referentes no solo al sistema de seguridad y protección social, sino también a algunas redes de cuidado y protección social alternativas al Estado. Para lo cual, este cuarto capítulo se encuentra estructurado en tres partes: la primera de ellas expone los aspectos básicos del sistema de pensiones y salud en lo que a sus usuarios y beneficiarios concierne. La segunda parte de capítulo se centra en examinar la información brindada por ELPS, en lo que a los participantes del sistema de protección social se refiere, particularmente en su participación en los componentes no contributivos del SPSU, sobre los que indaga la encuesta.

Finalmente, al reconocer que la garantía de medios para la vida en la vejez, no solamente proviene de la seguridad y la protección social, la tercera parte explora algunos aspectos relacionados a otras fuentes de ingreso, como también a las redes de apoyo de la familia y el hogar, de las cuales las personas adultas mayores disponen. Por último, se presenta una breve síntesis de la información que se muestra en el capítulo.

4.1 Sistema de pensiones y salud

4.1.1 Sistema de salud

El sistema de salud salvadoreño se encuentra integrado por dos sectores: el público y el privado. Como parte del sector público se ubica el Ministerio de Salud (MINSAL), que opera no solo como oferente de servicios, sino también como entidad reguladora de los servicios de salud en el país. Asimismo, forman parte del sector público el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación a los Inválidos (ISRI), la Sanidad Militar, el Instituto

Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) y el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD).

Entre estas instituciones, el MINSAL cubre principalmente a toda la población no asegurada, en su mayoría personas trabajadoras pertenecientes al sector informal o desempleadas y personas que carecen de los recursos para financiar sus cuidados médicos. El ISSS es la institución que atiende a las y los trabajadores del sector formal y a las personas pensionadas, así como por extensión, a sus respectivas familias. El ISRI se encuentra encargado de proveer atención a las personas con discapacidad y a las personas adultas mayores. Por su parte, el ISBM brinda cobertura a las personas que se encuentran empleadas en el sector educativo público, así como también a sus familias. Adicionalmente, el Comando de Sanidad Militar es la entidad encargada de brindar atención a las y los miembros de las fuerzas armadas y a particulares que paguen por sus servicios.

Es preciso mencionar que en El Salvador se ha puesto en marcha una reforma de salud que contempla dos dimensiones. La primera, relativa al acceso universal de los servicios integrales. La segunda, referida a la protección financiera de las familias al evitar el gasto directo en los puntos de atención, con la eliminación de cuotas voluntarias y el incremento del financiamiento de los programas de atención a la salud en todos los niveles, la reducción del precio de los medicamentos y la gratuidad de las vacunas.

Por su parte, el sector privado está compuesto por entidades privadas lucrativas y no lucrativas. El primero de estos sectores está compuesto por clínicas, hospitales generales y especializados, que

se concentran en el área de la capital y las zonas urbanas de las principales ciudades del país. El segundo sector se compone de instituciones que brindan servicios médicos y preventivos en la zona rural, así como servicios de hospitalización en la capital del país a través del trabajo de Organizaciones No Gubernamentales como el Hospital Pro-Familia. Las instituciones privadas lucrativas se financian sobre todo con pagos de bolsillo y atienden a las personas con capacidad de pago. Las entidades privadas no lucrativas se financian principalmente a través de donaciones (véase Acosta, Sáenz, Gutiérrez & Bermúdez, 2011).

4.1.2 Acceso y uso de los centros de salud

Para examinar el acceso al sistema de salud en el país, se muestra en el cuadro siguiente que menos del 30% de la población manifiesta estar cubierta por algún seguro médico. Adicionalmente, destaca que las mujeres gozan de un menor nivel de acceso a los servicios de salud, probablemente (como se ha explorado en el capítulo previo) a causa de una mayor inserción en el mercado de trabajo informal, que por lo general no contempla las cotizaciones a los regímenes de pensiones ni salud.

Cuadro 16. Personas cubiertas por algún seguro médico, por sexo en 2013 (en %)

Hombres	Mujeres	Total	Diferencia (Mujer-Hombre)
29.5	24.5	26.5	-5.03*** (0.044)

Nota: Errores estándar entre paréntesis.

*** Significativo al 1% ** Significativo al 5% * Significativo al 10%.

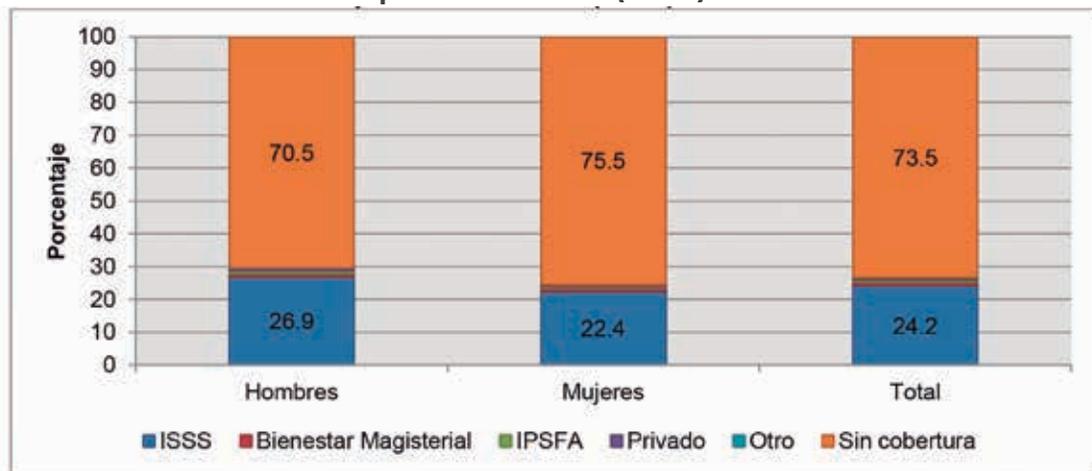
Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

A continuación se muestra a las personas según su cobertura por algún seguro médico, según la institución que les brinda esta cobertura. En primer lugar destaca que más del 70% de la población

no posee ningún seguro médico. Lo cual está particularmente más agravado para las mujeres, ya que 75.5% no posee ninguna cobertura.

Adicionalmente, resulta notorio que para aquellas personas cubiertas, el ISSS es la institución que más afiliaciones posee. Esto es así debido a que el régimen de salud de este instituto, solo cubre a las y los trabajadores formales, que en comparación con el grupo que representan las personas trabajadoras pertenecientes al sector docente público (afiliadas al Instituto de Bienestar Magisterial) y a las fuerzas militares (cubiertas por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, IPSFA), es mucho más representativo⁴⁵.

Gráfico 17. Personas cubiertas por algún seguro médico según centro de salud, por sexo en 2013 (en %)⁴⁶



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

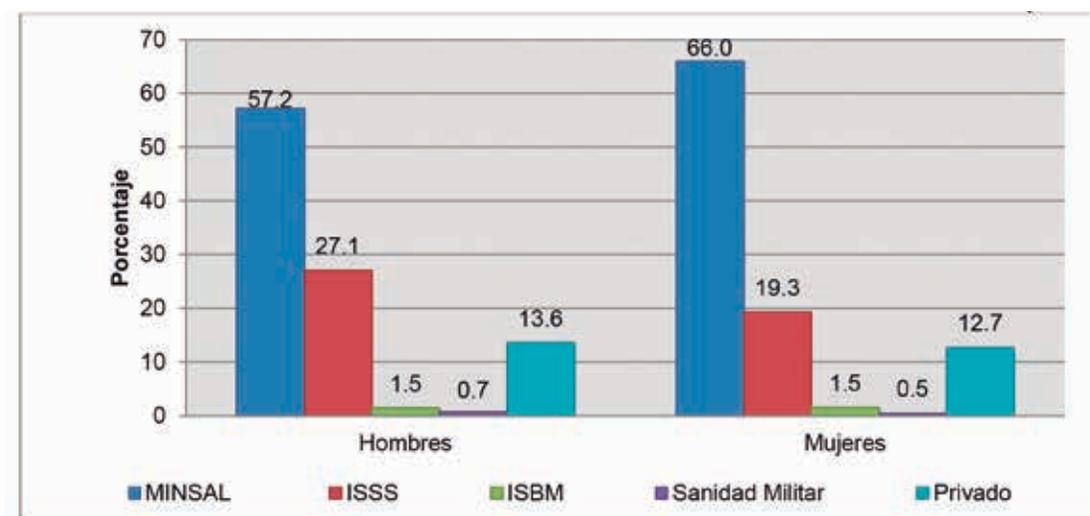
En la ELPS se preguntó por los centros de salud a los que las personas entrevistadas han acudido para atenderse en los últimos 12 meses. Como se aprecia en el gráfico siguiente, la mayor parte de las demandas de servicios de salud son cubiertas por el MINSAL, pues este brinda atención a la población, independientemente de su condición de afiliación y aseguramiento.

Por otra parte, como el acceso a los servicios de salud del ISSS se encuentra condicionado principalmente por la situación de afiliación y cotización, el sector de la población a la que esta institución atiende, solo representó (en 2013) a alrededor de una tercera parte de aquella brindada por el MINSAL.

En conjunto, durante el período de referencia de 2013, el sector privado lucrativo y no lucrativo atendieron a poco más de una décima parte de la población que hace uso del sistema de salud. Debe considerarse también que estas entidades privadas venden servicios al ISSS y al ISBM, por lo que aquellas personas atendidas en alguna de las dos instituciones pueden ser remitidas al sector privado para atenderse por cuadros específicos de salud.

Adicionalmente, puesto que el ISBM y el Comando de Sanidad Militar cubren a poblaciones específicas del sector educativo y militar respectivamente, la participación combinada de estas instituciones en el sistema de salud apenas supera el 2%.

Gráfico 18. Centros de salud concurridos en los últimos 12 meses en 2013 (en %)

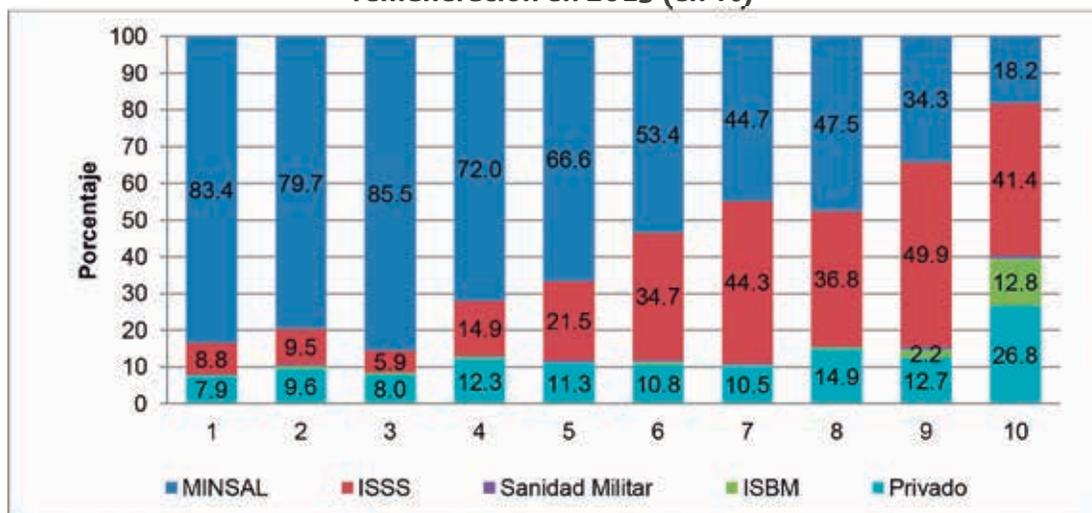


Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

En la medida que las instituciones del sistema de salud brindan servicios destinados a diferentes sectores poblacionales y ocupacionales, es que al desagregar a las y los usuarios según deciles de remuneración, se distingue que aquellas personas ubicadas en los niveles más bajos de ingresos laborales concurren con mayor frecuencia al MINSAL, mientras que la demanda de atención en el ISSS predomina en los sectores con mayores remuneraciones, los cuales probablemente están en mayor conexión con el mercado de trabajo formal.

A medida se escala en los niveles de remuneración laboral, la incidencia de personas que acuden al sector privado, ya sea lucrativo o no lucrativo, se incrementa hasta representar un poco más de una cuarta parte de las personas entrevistadas que demandan servicios de salud. Asimismo, se observa que las y los usuarios del Instituto de Bienestar Magisterial son aquellas personas pertenecientes al decil más alto de remuneraciones, principalmente debido a que las remuneraciones obtenidas en el sector público docente superan en promedio a las de otros sectores ocupacionales.

Gráfico 19. Centros de salud concurridos en los últimos 12 meses por deciles de remuneración en 2013 (en %)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

En cuanto al número de veces con que hombres y mujeres han frecuentado los centros de salud, se observa que durante el año, los hombres acuden en promedio una vez menos que las mujeres. En Gómez (2002) y OPS (1999), se identifica que estos niveles de concurrencia toman lugar debido a diferencias en rasgos socioeconómicos y culturales, en la medida que las creencias y conductas relacionadas con la salud, como otras prácticas sociales en que se implican mujeres y hombres, son un medio para demostrar feminidades y masculinidades: los hombres son más proclives a adoptar creencias y conductas que aumentan sus riesgos (renuencia a chequeos periódicos, tabaquismo, consumo de alcohol, etc.), y los hacen menos proclives a adoptar conductas vinculadas a la salud y la longevidad.

Cuadro 17. Número de veces que en los últimos 12 meses ha concurrido a un centro de salud por sexo en 2013 (en promedio)

Hombres	Mujeres	Total	Diferencia (Mujer-Hombre)
3.6	4.9	4.5	-1.30*** (0.006)

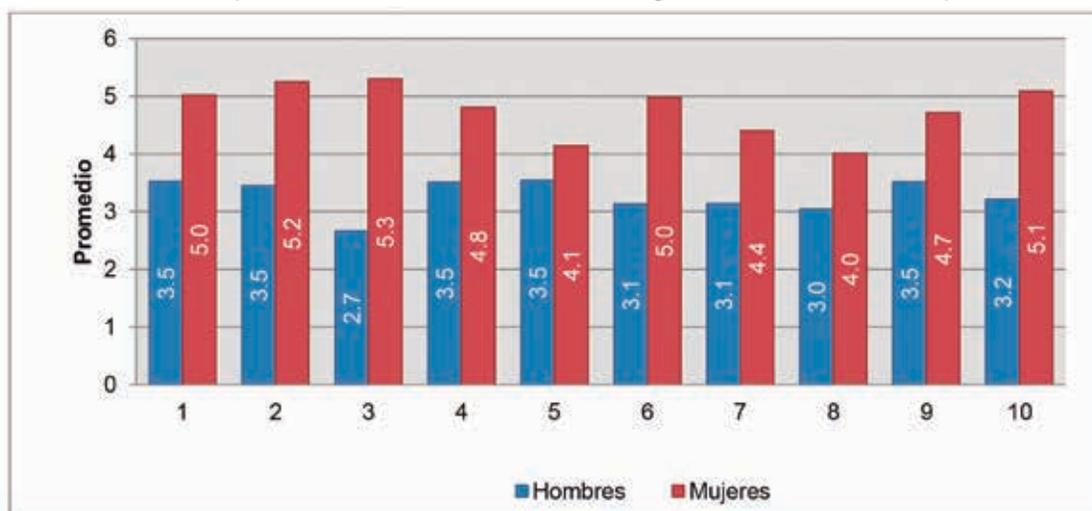
Nota: Errores estándar entre paréntesis.

*** Significativo al 1% ** Significativo al 5% * Significativo al 10%.

Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Asimismo, es preciso indicar que esta mayor frecuencia de usos de los centros de salud por parte de las mujeres, toma lugar independientemente de los niveles de remuneración en los que dichas personas se encuentren. Es decir que estas brechas se mantienen prácticamente iguales en los estratos con más bajas, medianas y más altas retribuciones salariales.

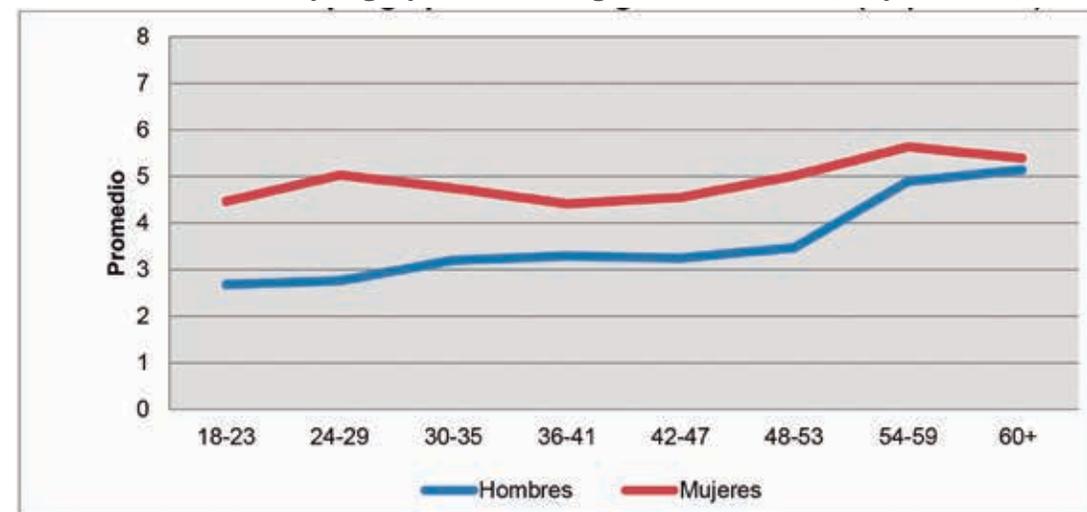
Gráfico 20. Número de veces que en los últimos 12 meses ha concurrido a un centro de salud por deciles de remuneración según sexo en 2013 (en promedio)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Sin embargo, es posible ver que aun cuando son las mujeres las que concurren con más frecuencia a los centros de salud, estas brechas por sexo se van cerrando a lo largo del ciclo de vida. Posiblemente, como producto de la acumulación de prácticas de riesgo que los hombres realizan a lo largo de sus vidas (OPS, 1999), quienes en promedio incrementan paulatinamente el número de visitas médicas en casi dos veces, llegada la etapa de personas adultas mayores. Mientras tanto, el número promedio de visitas de las mujeres se mantienen poco cambiantes durante su camino a la etapa de la vejez.

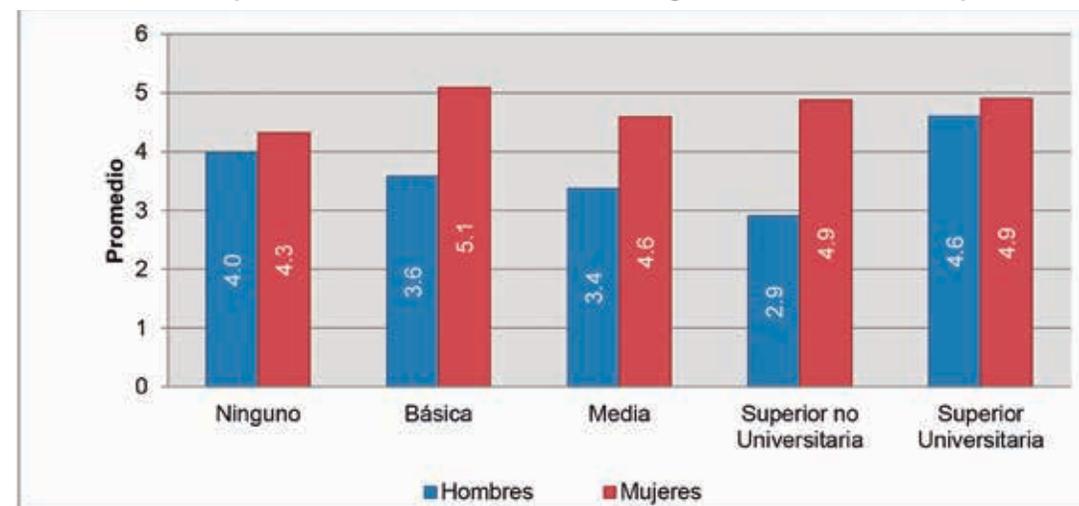
Gráfico 21. Número de veces que en los últimos 12 meses ha concurrido a un centro de salud por grupos etarios según sexo en 2013 (en promedio)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Finalmente, se aprecia que a excepción de las personas que han alcanzado una educación superior universitaria, las brechas entre el número de visitas a los centros de salud son notoriamente dispares entre hombres y mujeres.

Gráfico 22. Número de veces que en los últimos 12 meses ha concurrido a un centro de salud por nivel educativo alcanzado según sexo en 2013 (en promedio)



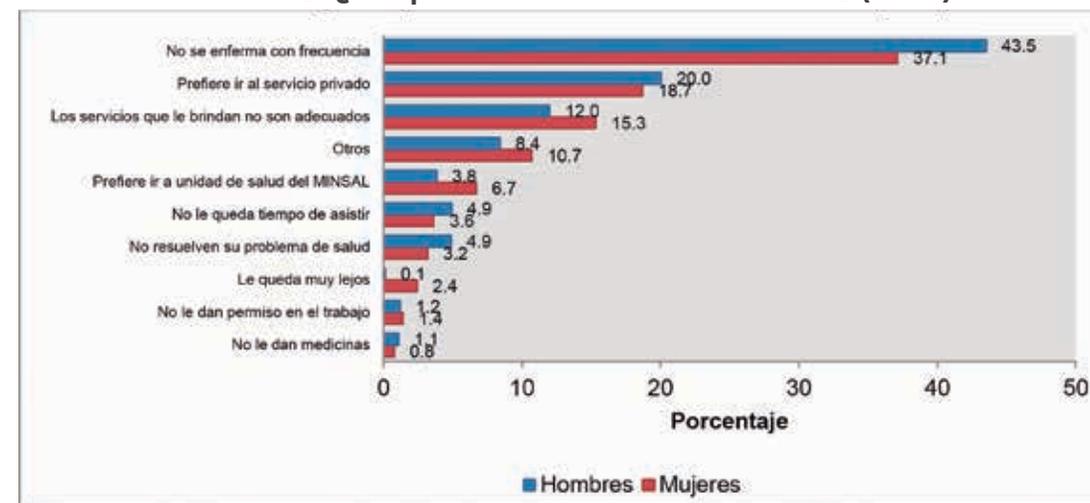
Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

En el formulario de la ELPS se preguntó a las personas entrevistadas por su condición de afiliación al ISSS. A partir de su respuesta afirmativa se preguntó por su condición de uso de los servicios de atención que brinda dicha institución.

Para el caso de aquellas personas que señalaron tener acceso al ISSS pero que no utilizan sus servicios, se preguntó por los motivos de esta decisión. La razón que las personas entrevistadas manifiestan con más frecuencia es la de no enfermarse con frecuencia (43.5% de los hombres y 37.1% de las mujeres). En segundo lugar figura una preferencia por atenderse en el sector privado (20.0% y 18.7% de hombres y mujeres, respectivamente). Otra grupo de personas que no hace uso del ISSS (teniendo acceso a él) reporta que esto se debe a que no cree que el servicio brindado sean adecuados (12.0% de los hombres y 15.3% de las mujeres).

Una parte de la población afiliada al ISSS tampoco hace uso de sus servicios porque no puede asistir, porque tiene tiempo para asistir (4.9% y 3.6 de los hombres y mujeres, respectivamente). Solamente 3.8% los hombres y 6.7% de las mujeres de este grupo dice preferir remitirse a la unidad de servicios del MINSAL. Finalmente, un grupo muy reducido señala no atenderse en el ISSS debido a que no le dan las medicinas necesarias para el tratamiento de su cuadro médico (1.1% de los hombres y 0.8% las mujeres).

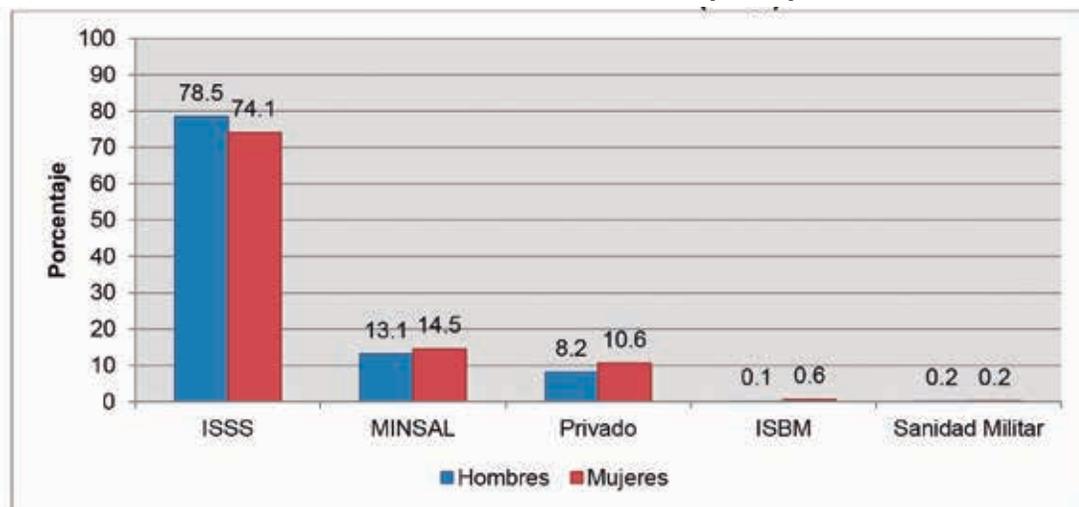
Gráfico 23. ¿Por qué no hace uso del ISSS? En 2013 (en %)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda. 2013.

Finalmente, se presenta en el gráfico siguiente a las personas entrevistadas que gozan de acceso a los servicios del ISSS según los centros de salud a los que efectivamente concurren. Nótese que la mayor parte se atiende en el ISSS (78.5% de los hombres y 74.1% de las mujeres). Sin embargo, 13.1% de los hombres y 14.5% de las mujeres con acceso al ISSS reciben atención en los centros de salud del MINSAL. Por otro lado, 8.2% de los hombres y 10.6% de las mujeres que tienen acceso al ISSS optan por cubrir sus necesidades de atención médica en el sector privado. Un porcentaje minoritario de las personas con acceso al ISSS son atendidas por el ISBM y por el Comando de Sanidad Militar.

Gráfico 24. Personas cubiertas por el ISSS según centros de salud concurridos en los últimos 12 meses en 2013 (en %)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

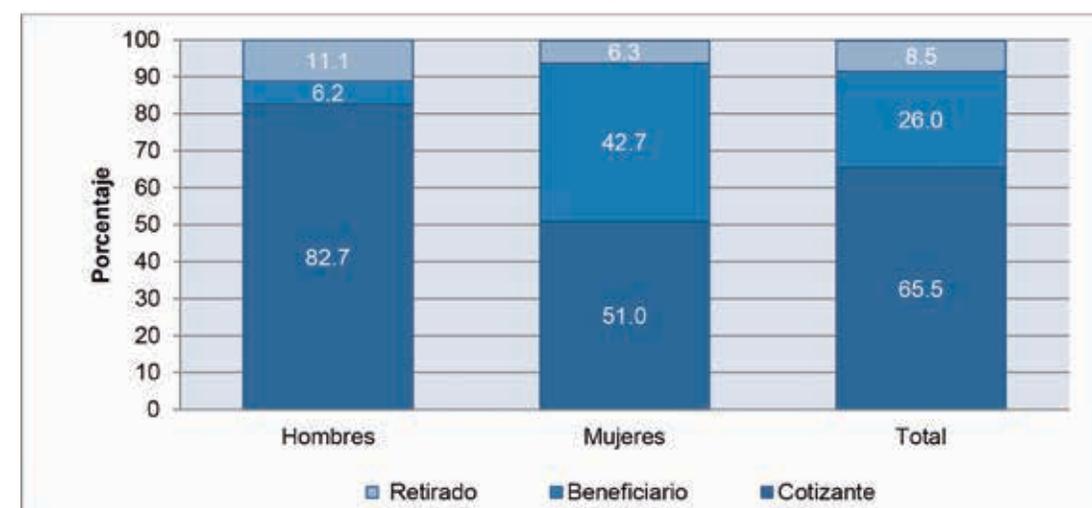
Existen básicamente tres formas para gozar de acceso a los servicios médicos del ISSS. En primer lugar a través de la cotización, realizada principalmente por medio del mercado de trabajo⁴⁷. Esta cotización es comprendida por aportes mensuales cofinanciados con la persona, natural o jurídica, que en el contrato participara en calidad de empleadora. Para las y los trabajadores, el aporte mensual asciende al 3.0% de su salario devengado y es acompañado por el 7.5% de cotización patronal; ambos aportes son realizables sobre el monto del salario de la persona empleada, hasta un techo de US\$685.71 mensuales.

La segunda forma de acceso a los servicios de atención del ISSS es a través de la extensión a familiares cercanos, en calidad de beneficiarias o beneficiarios. Usualmente se encuentran en esta categoría las y los cónyuges de la persona cotizantes (en viudez o no) y/o sus hijas e hijos con edades entre

los 0 y los 12 años. Por último, la tercera forma de acceso es para las personas pensionadas de dicho Instituto, del INPEP y de las AFP, exceptuando al régimen docente público que se encuentra cubierto por el ISBM.

Nótese que entre las mujeres, una buena parte de su cobertura está dada por su condición de beneficiarias (42.7%), mientras que en el caso de los hombres, su cobertura está dada principalmente por su condición de cotizante (82.7%). Como se ha sugerido en el capítulo anterior, esto probablemente estaría conectado con la penalización de género que el mercado de trabajo genera para las mujeres. Asimismo, se percibe que una cuantía superior de los hombres accede a los servicios a través de una pensión por vejez. Solamente una parte reducida de las mujeres logra acceder a los servicios del ISSS a través de una pensión por vejez (6.3%).

Gráfico 25. Condición de acceso al seguro de salud por sexo en 2013



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

4.2 Sistema contributivo de pensiones

Actualmente, el sistema de pensiones contributivo de El Salvador se encuentra dividido en tres: el SPP, el SAP y el régimen militar. El primero de estos es integrado por el INPEP, y el ISSS en lo que respecta al régimen de invalidez, vejez y muerte. El segundo sistema comprende a las Instituciones AFP: en la actualidad AFP Confía, S. A. y AFP Crecer, S. A., las cuales son instituciones privadas de carácter financiero facultadas por el Estado para administrar el Fondo de Pensiones, gestionar y otorgar los beneficios y prestaciones que establece la Ley SAP. Por otro lado, el régimen de pensiones militar es representado por el IPSFA. Todas estas instituciones son fiscalizadas por la SSF a través de la Superintendencia Adjunta de Pensiones.

Referente a los dos primeros sistemas, estos constituyen la estructura más extensa y representativa del país. En la actualidad, ambos sistemas coexisten por un lapso de tiempo definido, pues desde el inicio de operaciones del SAP en abril de 1998, el SPP no registra a nuevos afiliados, pero continua brindando beneficios a las personas pensionadas y mantendrá afiliadas a aquellas que de conformidad con la Ley, no deben ser traspasadas o gozar de un beneficio en el SAP.

4.2.1 Cobertura de las pensiones contributivas

Es preciso señalar que el indicador de cobertura de las pensiones se refiere al porcentaje de personas en edades de retiro que efectivamente cuentan con una pensión por vejez. En el cuadro siguiente se muestra que en 2013, solo un 12.97% de las personas que cumplen con los requisitos de edad para el retiro, 55 años para las mujeres y 60 para los hombres, poseen una pensión contributiva para el retiro.

El caso de las mujeres es mucho más alarmante, pues mientras los hombres poseen coberturas que están por encima del 20%, las mujeres escasamente gozan de una cobertura del 8.2%. Esta disparidad en los niveles de cobertura entre mujeres y hombres encontraría su principal causa en la menor conexión de las primeras con el mercado de trabajo, lo que constituye un reto para generar un ahorro previsional por al menos 25 años.

Cuadro 18. Cobertura de las pensiones por vejez según sexo en 2013 (en %)

Hombres	Mujeres	Total	Diferencia (Mujer-Hombre)
21.7	8.2	12.9	-13.50 (0.075)

Nota: Errores estándar entre paréntesis.

Se incluye a hombres con 60 años o más y a mujeres con 55 años o más.

*** Significativo al 1% ** Significativo al 5% * Significativo al 10%.

Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Por otro lado, el sistema de pensiones posee un régimen previsional que contempla las contingencias de vejez, invalidez y muerte (IVM)⁴⁸. A continuación se presenta el monto promedio que las personas entrevistadas reportan para pensiones en vejez, según ELPS. Se puede apreciar que las pensiones por vejez de las mujeres son en promedio US\$22.79 más bajas que las de los hombres. Asimismo, las pensiones máximas de los hombres superan a las de las mujeres (US\$2800 y US\$2500 respectivamente)

Esto puede deberse a múltiples causas, por mencionar algunas: al encontrarse las mujeres en menor contacto con el mercado de trabajo, estas generan un menor ahorro previsional, que se refleja en el saldo de sus cuentas individuales sobre el cual se calculan los montos de las pensiones en el SAP. Adicionalmente, como la edad de retiro de

las mujeres es menor que la de los hombres (55 y 60 años, respectivamente), las mujeres permanecen en promedio menos tiempo en el mercado de trabajo, lo cual también se refleja en menores saldos en sus cuentas de ahorro previsional en un sistema de capitalización individual como el SAP.

Cuadro 19. Monto promedio, mínimo y máximo, mensual de las pensiones por vejez según sexo en 2013 (en US\$)⁴⁹

Tipo de pensión	Hombres	Mujeres	Total	Diferencia del promedio (Mujer-Hombre)
<i>Mínimo</i>	24.00	50.00	24.00	
Vejez				
Promedio	336.85	314.05	327.93	-22.79***
<i>Máximo</i>	2800.00	2500.00	2800.00	(1.67)

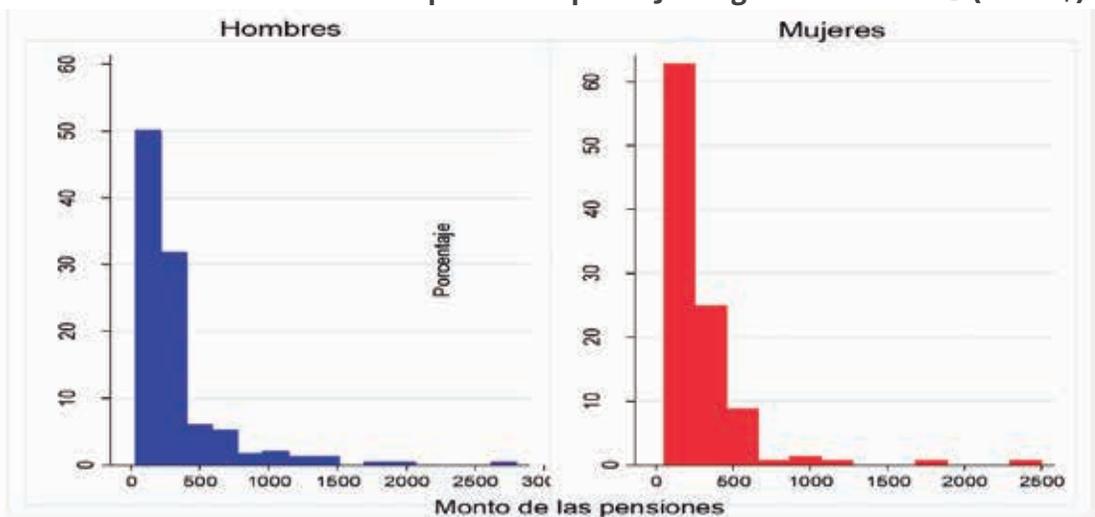
Nota: Errores estándar entre paréntesis.

*** Significativo al 1% ** Significativo al 5% * Significativo al 10%.

Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

En el gráfico siguiente se presenta la distribución de los montos de las pensiones por vejez, con lo cual también puede observarse una diferencia por sexo, con una mayor proporción de mujeres en los montos extremos bajos y con una pensión máxima superior para los hombres, como se ha mencionado anteriormente.

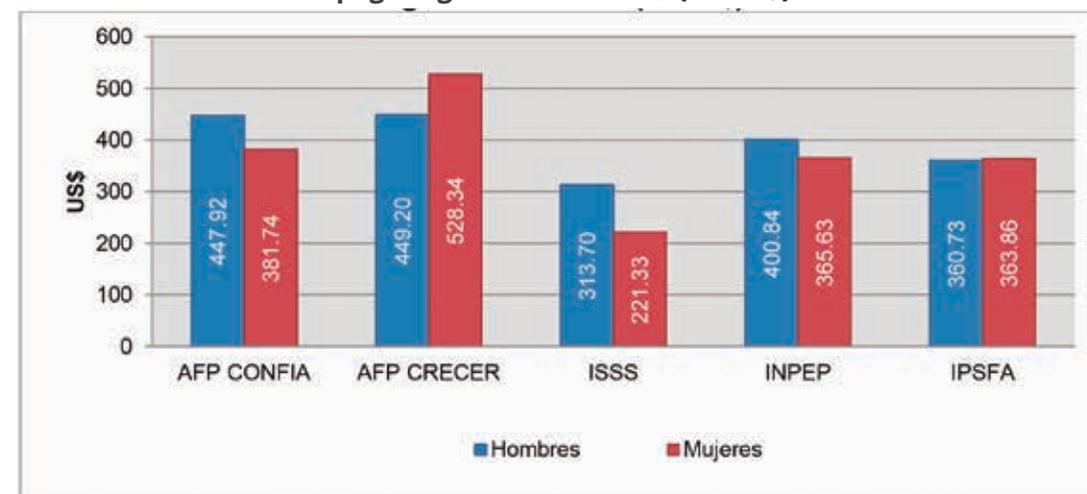
Gráfico 26. Distribución de las pensiones por vejez según sexo en 2013 (en US\$)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

A continuación se desagregan los montos promedios de pensiones por vejez otorgadas por cada una de las instituciones que conforman el sistema contributivo. Se muestra que las pensiones otorgadas por las AFP (que conforman el SAP) superan, tanto para hombres como para mujeres, los montos promedio de aquellas otorgadas por el SPP. Asimismo, las pensiones promedio en el SAP se encuentran por encima de aquellas otorgadas a las personas que han integrado el régimen militar (IPSFA).

Gráfico 27. Monto promedio de las pensiones por vejez por institución que las paga según sexo en 2013 (en US\$)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

4.2.2 Suficiencia de las pensiones contributivas

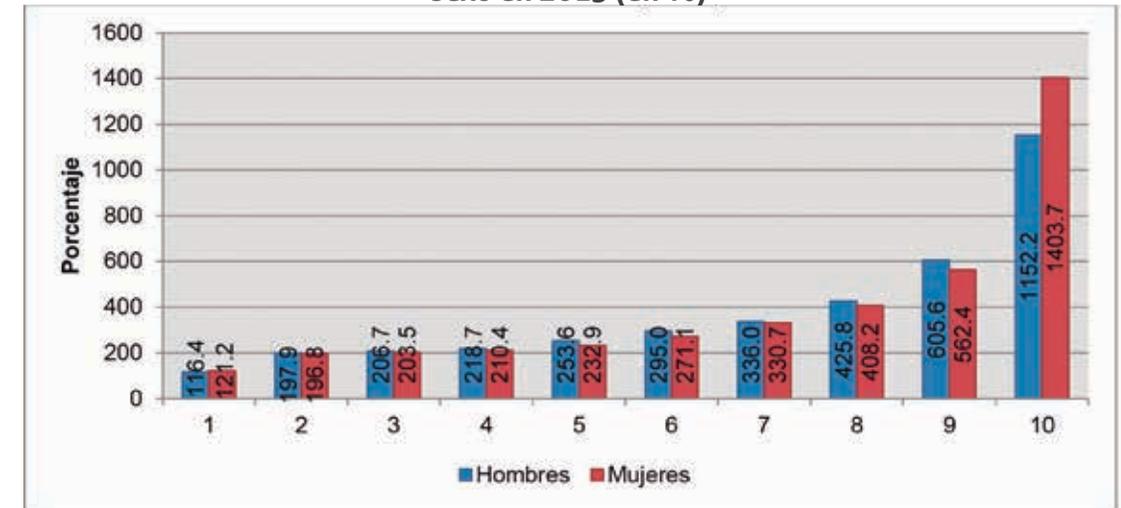
La suficiencia es un término utilizado como referente para determinar lo “adecuado” de los montos de las pensiones otorgadas. Es por ello que antes de clasificar dichas pensiones según su suficiencia es necesario definir primero para qué son suficientes. En Barr & Diamond (2006), se encuentra que las pensiones deben brindar un suavizamiento del consumo en la etapa de la vejez, lo que se refiere a que estas pensiones deben evitar que las

y los trabajadores de edades avanzadas caigan en la pobreza cuando, por razones inherentes a su avanzada edad, no puedan seguir participando en el mercado de trabajo. En ese sentido, las pensiones deben representar medios que garanticen el aseguramiento de las personas retiradas.

Una forma convencionalmente utilizada para estimar dicha suficiencia consiste en comparar el monto de la pensión que cada una de las personas jubiladas recibe, contra el costo de una canasta de bienes estándar. En el caso de El Salvador, la Canasta Básica Alimentaria (CBA) representa una canasta que contempla el consumo mínimo requerido por las personas, según su área de residencia geográfica. Adicionalmente, la CBA ampliada representa una canasta que considera no solo las necesidades mínimas y en El Salvador, esta se construye como el doble de la CBA.

El gráfico siguiente muestra la suficiencia de los montos de pensiones por vejez según deciles de ingreso en concepto de pensiones. Nótese que los montos recibidos en el primer decil, tanto para las pensiones de los hombres como para aquellas de las mujeres, apenas superan el costo mensual de una CBA ampliada. A partir del tercer decil, las pensiones representan más del 200% de la CBA ampliada. Por último, los montos de las pensiones llegan a cubrir el costo de la CBA ampliada hasta diez veces en los deciles más altos, particularmente en el caso de las mujeres.

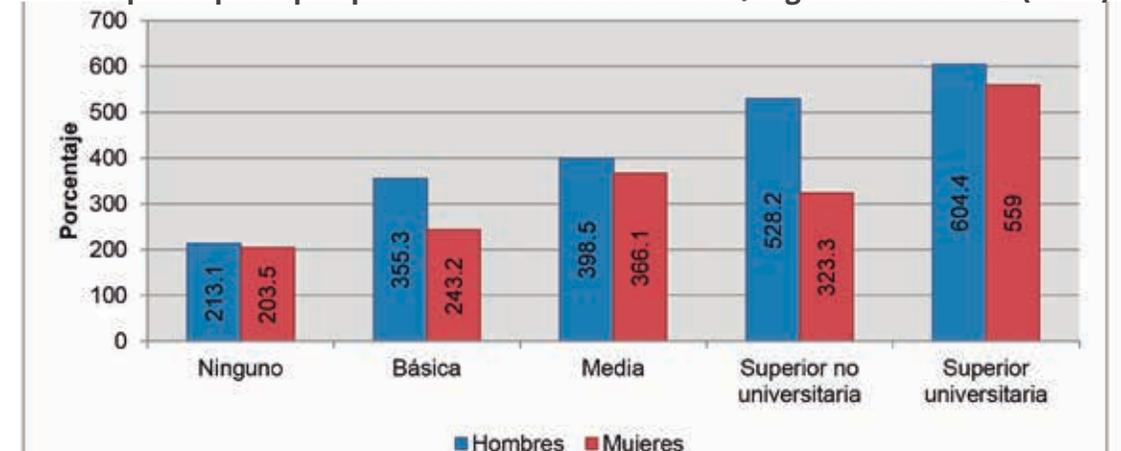
Gráfico 28. Suficiencia de las pensiones contributivas por vejez en términos del costo de la CBA ampliada per cápita por deciles de ingreso de pensiones, según sexo en 2013 (en %)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Una desagregación por niveles educativos alcanzados muestra que las personas retiradas poseen mayores niveles de suficiencia de sus pensiones mientras más alto es su grado educativo. Esto probablemente responde a los retornos salariales positivos de la educación, que en términos previsionales se traduciría en mayores y más constantes niveles de ahorro previsional.

Gráfico 29. Suficiencia de las pensiones contributivas por vejez en términos de la CBA ampliada per cápita por nivel educativo alcanzado, según sexo en 2013 (en %)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.⁵⁰

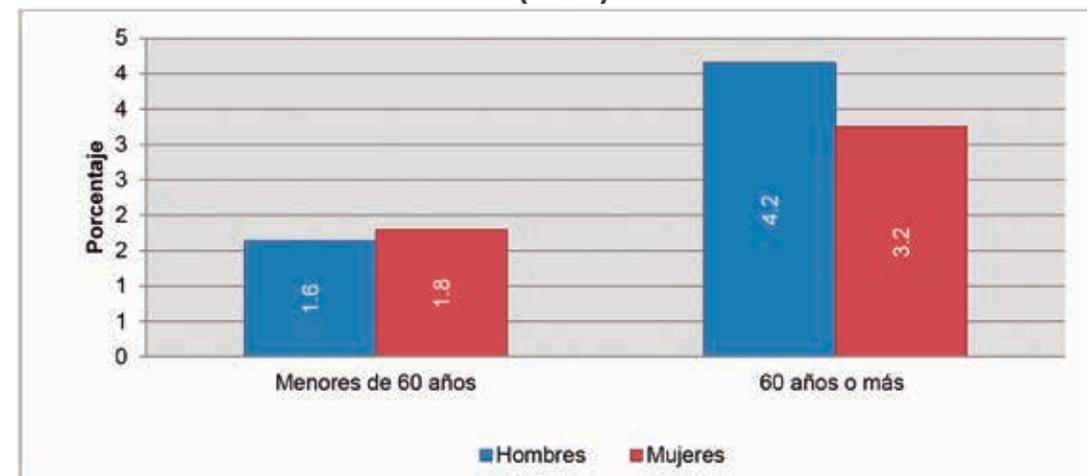
4.2.3 Sistema de Protección Social Universal: régimen no contributivo

En El Salvador durante el año 2009, como parte del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, se instauró en el país el Sistema de Protección Social Universal, el cual se nutre de un enfoque de derechos bajo el que se promueve la responsabilidad del Estado como garante de un piso social básico para toda la población. (STP, 2013). El SPSU se encuentra conformado por los programas de: Comunidades Solidarias, Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares, Salud y Alimentación Escolar, Apoyo Temporal al Ingreso, Ciudad Mujer, Nuestros Mayores Derechos y Agricultura Familiar, entre otros. Siendo estas intervenciones de tipo no contributivas. (Véase STP, 2013).

El programa de Comunidades Solidarias (CS) contempla intervenciones de carácter no contributivo que buscan ampliar las capacidades básicas de las personas y promueven la igualdad de oportunidades de las personas, comunidades y hogares en condición de extrema pobreza y exclusión social. (STP, 2013).

Como parte del formulario de ELPS se preguntó a las personas entrevistadas si eran participantes del programa de CS. El gráfico siguiente desagrega las respuestas para personas menores de 60 años de edad y para personas con 60 años o más cumplidos. Nótese que la participación general en CS es más baja para el grupo de personas menores de 60 años, independientemente de su sexo. Dentro del grupo de personas menores de 60 años, la participación es ligeramente superior en el caso de las mujeres. Para el segmento de personas adultas mayores, la participación de los hombres es mayor que aquella de las mujeres.

Gráfico 30. ¿Participa en el programa Comunidades Solidarias? por sexo en 2013 (en %)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Según STP (2013), para el logro de los objetivos del programa de CS, se han definido cuatro ejes estratégicos de intervención: i) Capital humano, ii) Infraestructura social básica, iii) Generación de ingreso y iv) Gestión territorial. En la tabla siguiente se presentan los componentes del programa CS, según los cuatro ejes estratégicos que lo conforman.

Tabla 1. Ejes estratégicos de intervención en Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales

Ejes	Comunidades Solidarias Rurales	Comunidades Solidarias Urbanas
Capital humano	Bonos a las familias con corresponsabilidad en educación, salud.	Bonos para educación. Programa Nuestros Mayores Derechos.
	Programa Nuestros Mayores Derechos: con Pensión Básica Universal (PBU)	Prevención de violencia, nutrición y salud.
	Atención integral a la primera infancia.	Atención integral a la primera infancia.
Servicios básicos	Infraestructura social básica y comunitaria e infraestructura estratégica, como proyectos de agua potable y saneamiento básico, electrificación rural.	Mejoramiento integral de asentamientos urbanos precarios.
	Inversión en infraestructura en salud y en educación.	Introducción de agua potable y saneamiento y reducción de la vulnerabilidad en algunos asentamientos elegibles.

Ejes	Comunidades Solidarias Rurales	Comunidades Solidarias Urbanas
Generación de ingresos	Fomento de capacidades productivas para la formación, mejoramiento del nivel y la capacidad de las familias, inserción productiva a través de emprendimientos, promoción de la empleabilidad, y fortalecimiento de las capacidades locales para la producción.	Inserción laboral, Inserción productiva mediante emprendimientos, mejora de la empleabilidad y empleo intensivo en obra pública. Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI)
Gestión territorial	Fortalecimiento institucional para la gestión del programa, fomento a la participación social y coordinación a nivel local.	Fortalecimiento institucional de las municipalidades, fomento de la participación social y gestión comunitaria de los riesgos urbanos.

Fuente: STP, 2013 con modificaciones del autor.

Para aquellas personas que respondieron encontrarse efectivamente participando en el programa CS, se preguntó en ELPS sobre cuáles de sus componentes se encontraban recibiendo. En el gráfico 31, la información es desagregada para personas menores de 60 años y también para personas adultas mayores⁵¹.

Como puede verse en el gráfico 31, el componente de participación más recurrente es el Bono de Educación en el caso del primer grupo poblacional. Esto es particularmente cierto para las mujeres, posiblemente porque son las que a menudo se encargan del cuidado de sus hijas e hijos que se encuentran en las etapas de niñez y adolescencia, que serían la población objetivo de los Bonos de Educación.

De acuerdo con STP (2012), estos Bonos de Educación tienen el objetivo de incentivar la matrícula, la asistencia regular, la permanencia en el sistema educativo y la culminación de la educación media de niñas, niños y jóvenes con menores oportunidades que habitan en los asentamientos urbanos de mayor precariedad de los municipios seleccionados. Para el cálculo del valor de los bonos de educación, CS toma como

referencia el costo medio de transporte que han de asumir las familias para la asistencia regular de sus hijos e hijas a la escuela. El esquema definido responde además al costo de oportunidad de estudiar considerando los condicionantes de género y de exclusión social.

Los bonos por asistencia a clases están compuesto por un monto de US\$10 mensuales que se pagan por estudiante y que va aumentando gradualmente hasta el bachillerato. Los bonos se entregan a nombre del o la estudiante, aunque el titular de firma sea la madre o el principal responsable, por razones legales. Adicionalmente se entregan otros bonos adicionales especiales en los siguientes casos:

- Incentivo adicional a las mujeres que cursen bachillerato.⁵²
- Incentivo adicional para el reingreso al sistema escolar de mujeres madres adolescentes menores de 21 años que por causa de maternidad dejaron los estudios y que se reintegren al ciclo escolar en el momento de entrada del programa.
- Incentivo adicional a la población estudiantil con discapacidad matriculada en cualquier nivel de estudio y en los rangos de edad establecidos.

De acuerdo con el gráfico 31, el segundo componente de CS empleado con más frecuencia por las personas menores de 60 años es el Bono de Salud, que según STP (2012) tiene el propósito de mejorar la situación de salud, así como el estado nutricional de los grupos prioritarios que habitan en los asentamientos seleccionados⁵³, todo ello en el marco de la Estrategia de Atención Primaria de Salud Integral del MINSAL.

En este componente las intervenciones están dirigidas a brindar una atención directa a las personas que habitan en los asentamientos urbanos precarios por medio de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud, que articulan los servicios del MINSAL. De esa forma, las personas participantes pueden recibir un conjunto de servicios de promoción, prevención, diagnóstico, curación y rehabilitación, de acuerdo con sus necesidades a lo largo del ciclo de vida.

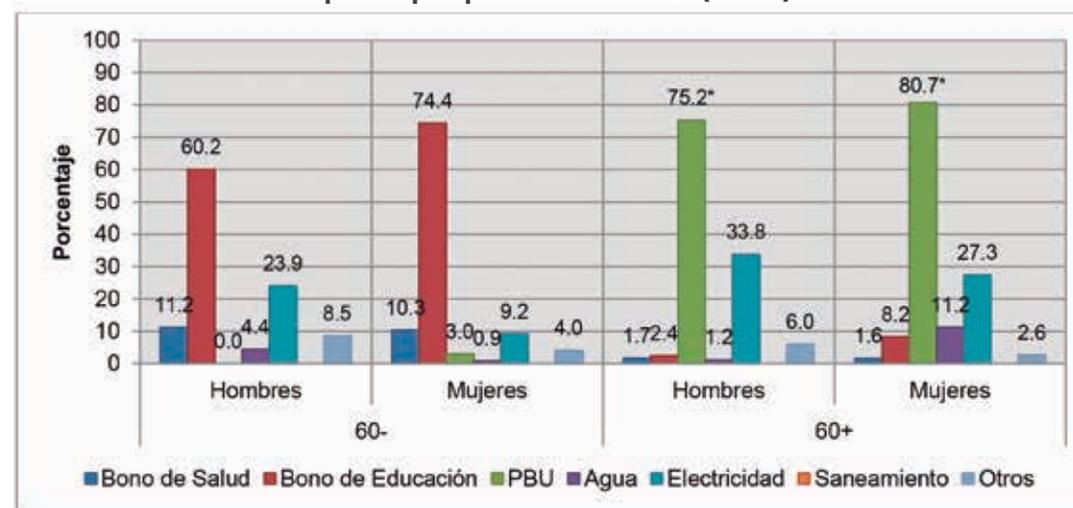
Por otro lado, en lo referente a las personas adultas mayores y al eje de Capital Humano, puede apreciarse en el gráfico 31 que su participación en CS usualmente es debida a la recepción de la Pensión Básica Universal (PBU), que consiste en una transferencia de US\$50.00 mensuales a personas adultas mayores con 70 años y más de edad que residen en municipios seleccionados, que cumplen con el puntaje del Registro Único de Participantes y que no gozan de una pensión de tipo contributiva. Sin embargo, si la persona beneficiaria de una pensión contributiva recibe menos de \$50 mensuales, la PBU le paga la diferencia.

Es preciso señalar en este punto que si bien es necesario velar porque los pilares no contributivos no generen desincentivos a la formalidad y la cotización, es necesario puntualizar que de acuerdo con Mesa-Lago (2011), aunque el monto de la PBU es inferior a la línea de pobreza, que en 2009 era de US\$95 en el sector urbano y US\$61 en el sector rural, es superior a la Canasta Básica Alimentaria (CBA) urbana por habitante de US\$45 y a la rural de US\$29 de ese año. Adicionalmente, la PBU solo equivale a un tercio de la pensión mínima, a un sexto de la pensión promedio en el SPP y a un décimo de la promedio en el SAP, por ello esta pensión no

contributiva no debería crear desincentivos a la afiliación en el sistema contributivo.

Adicionalmente, se aprecia en el gráfico siguiente que las personas que participan en CS hacen un uso frecuente de los servicios de agua, electricidad y saneamiento, que forman parte del Eje de Servicios Básicos del programa en cuestión. De acuerdo con STP (2012), el objetivo de este eje es el de mejorar las condiciones habitacionales y el acceso y disponibilidad de servicios básicos de las familias residentes en asentamientos urbanos de mayor precariedad de los municipios seleccionados.

Gráfico 31. Dado que participa en Comunidades Solidarias ¿En qué componente participa? por sexo en 2013 (en %)



Nota: (*) La tasa de participación de PBU ha sido calculada con base en la población de 70 años y más.
Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

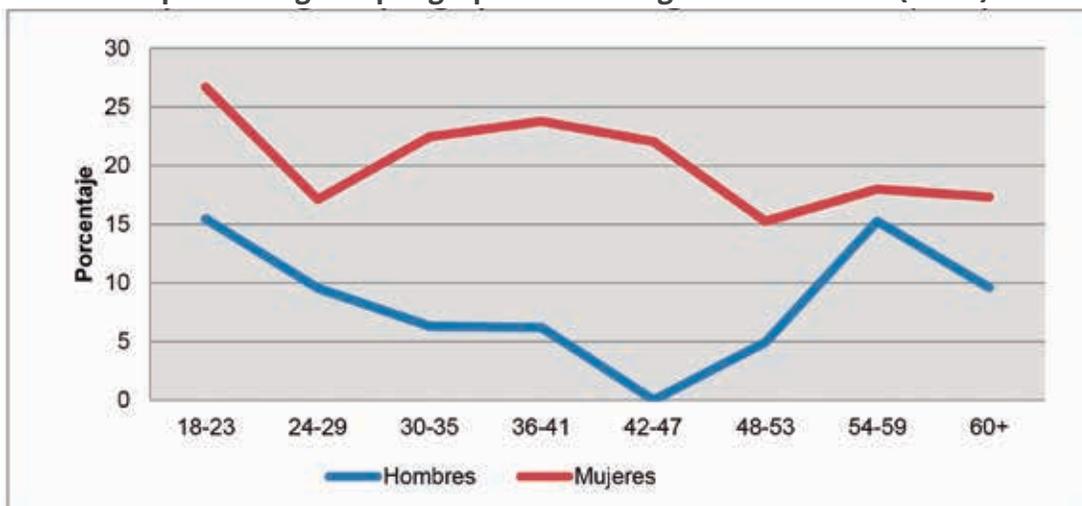
Como parte de los componentes de protección social captados por ELPS que son destinados a mejorar la empleabilidad y la generación de ingresos se ubica el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), que contempla la participación de personas en la ejecución de proyectos comunitarios y de capacitación. El programa consiste en la entrega de

una transferencia monetaria en concepto de apoyo económico individual de US\$100.00 mensuales durante seis meses.

Adicionalmente, la intervención contempla el fortalecimiento de la empleabilidad mediante la formación vocacional de cada participante, quienes reciben cursos de capacitación en oficios con una duración aproximada de 80 horas. Este programa está dirigido prioritariamente a mujeres jefas de hogar y a jóvenes de 16 a 24 años que no están trabajando ni se encuentran desarrollando actividades académicas (STP, 2013: 16).

En este punto es necesario mencionar que estos programas están expandiéndose poco a poco a toda la población objetivo, por lo cual se espera que los niveles de incidencia aumenten en el transcurso de los próximos años. En el gráfico siguiente se presentan a las y los participantes del programa PATI por sexo y grupos de edades.

Gráfico 32. Personas entrevistadas que han participado en el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso por grupos etarios según sexo en 2013 (en %)



Nota: ELPS captura información para personas de 18 años en adelante

Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

4.3 Las condiciones de vida de las personas adultas mayores y sus redes de apoyo

Los mecanismos de provisión de seguridad económica en la vejez no solo pasan por la seguridad y la protección social, sino que también forman parte de ellos el trabajo remunerado, los ahorros (activos físicos y financieros), y las redes de apoyo, principalmente las familiares (véase CELADE, 2006).

4.3.1 Decisiones y condiciones de trabajo de las personas adultas mayores

Las personas adultas mayores tienen el derecho a trabajar y tener acceso a actividades que generen ingresos; a la igualdad de trato y de oportunidades, en particular en materia de remuneración, condiciones de trabajo y colocación laboral, así como a la libertad de asociación sin discriminación por motivos de edad. En la boleta de ELPS se ubica una batería de preguntas referentes a las decisiones de trabajo de personas que se encuentran pensionadas. Las cifras que el cuadro siguiente contiene, dan cuenta de las personas adultas mayores que señalan haber continuado trabajando después de haber accedido a una pensión contributiva.

Destaca en primer lugar que menos de una tercera parte de las personas adultas mayores pensionadas permaneció en el mercado de trabajo luego de su jubilación (30.6%). Más específicamente, los hombres señalaron en un 5.4% más que las mujeres, haber obtenido una pensión y sin embargo haber seguido trabajando.

Cuadro 20. ¿Siguió trabajando después de haberse pensionado? Personas adultas mayores por sexo en 2013 (en %)

Hombres	Mujeres	Total	Diferencia (Mujer-Hombre)
32.7	27.3	30.6	-5.41*** (0.287)

Nota: Errores estándar entre paréntesis.

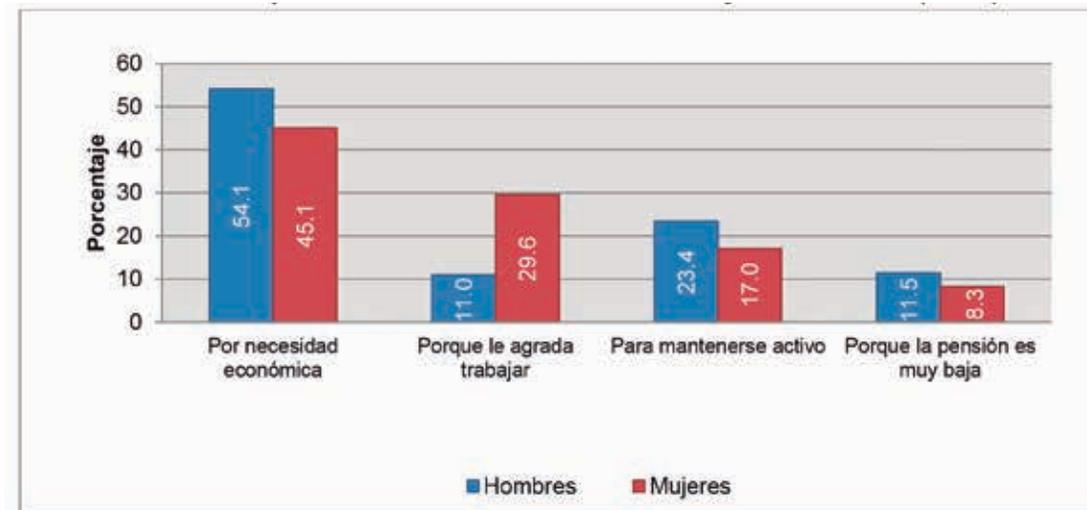
*** Significativo al 1% ** Significativo al 5% * Significativo al 10%.

Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Asimismo, para aquellas personas adultas mayores que indicaron en efecto haber continuado trabajando después de su jubilación, se preguntó por las causas personales que incentivaron esta decisión. La razón individual que con más frecuencia apareció entre estas personas adultas mayores fue la de tener la necesidad económica de trabajar (54.1% de los hombres y 45.1% de las mujeres). Un grupo más pequeño de las personas en cuestión dijo que le agrada trabajar por lo que continúa haciéndolo (11.0% de los hombres y 29.6% de las mujeres).

Otra razón reportada, es que las personas adultas mayores que están pensionadas continúan trabajando debido a que sienten la necesidad de hacerlo para mantenerse activas (23.4% de los hombres y 17.0% de las mujeres). Finalmente, se ubican las personas que dicen continuar en el mercado de trabajo porque la pensión que reciben es muy baja (11.5% y 8.3% para hombres y mujeres, respectivamente).

Gráfico 33. Razones individuales por las cuales sí ha seguido trabajando después de haberse pensionado. Personas adultas mayores en 2013 (en %)



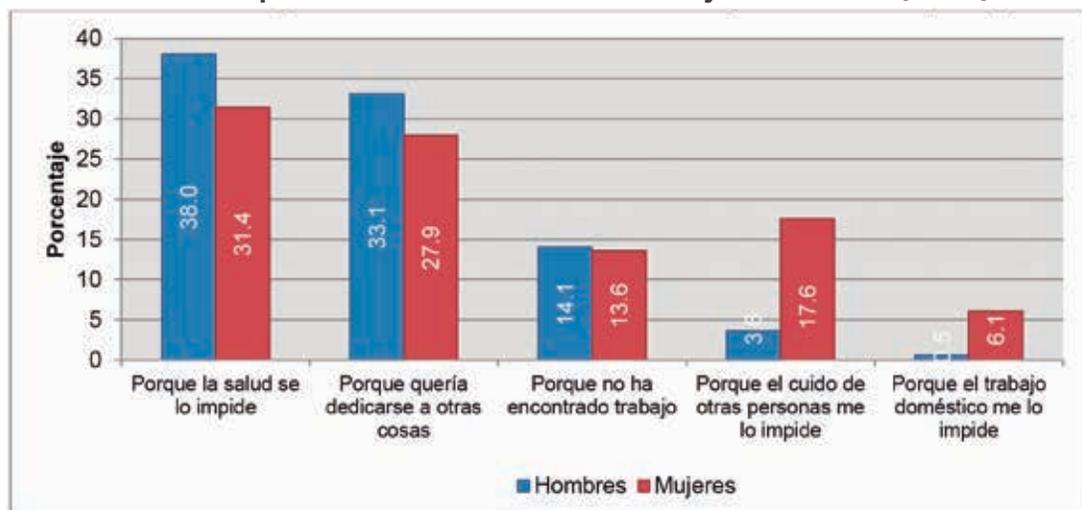
Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

En el análisis anterior, solo se incluye a personas adultas mayores que han continuado efectivamente trabajando después de pensionadas. A continuación se examinan las razones individuales por las que otras personas adultas mayores no continuaron desempeñándose en el mercado de trabajo luego de pensionadas.

La primera causa individual que señalan es que la salud se los impide (38.0% de los hombres y 31.4% de las mujeres). En segundo lugar manifiestan que han preferido dedicarse a otras actividades (33.1% de los hombres y 27.9% de las mujeres). Cerca de una décima parte de estas personas señalan no participar en el mercado laboral porque no han logrado encontrar un trabajo remunerado (14.1% y 13.6% de los hombres y mujeres, respectivamente). Como cuarta razón personal figura que el cuidado de otras personas les impide trabajar, esto es especialmente cierto para las mujeres (3.6% de los hombres y 17.6% de las mujeres). Finalmente, se apunta a que las labores domésticas no le

permiten trabajar en el mercado laboral, también particularmente cierto para el caso de las mujeres (0.5% de los hombres y 6.1% de las mujeres).

Gráfico 34. Razones individuales por las cuales no ha seguido trabajando después de haberse pensionado. Personas adultas mayores en 2013 (en %)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

4.3.2 Ingresos, gastos y patrimonio

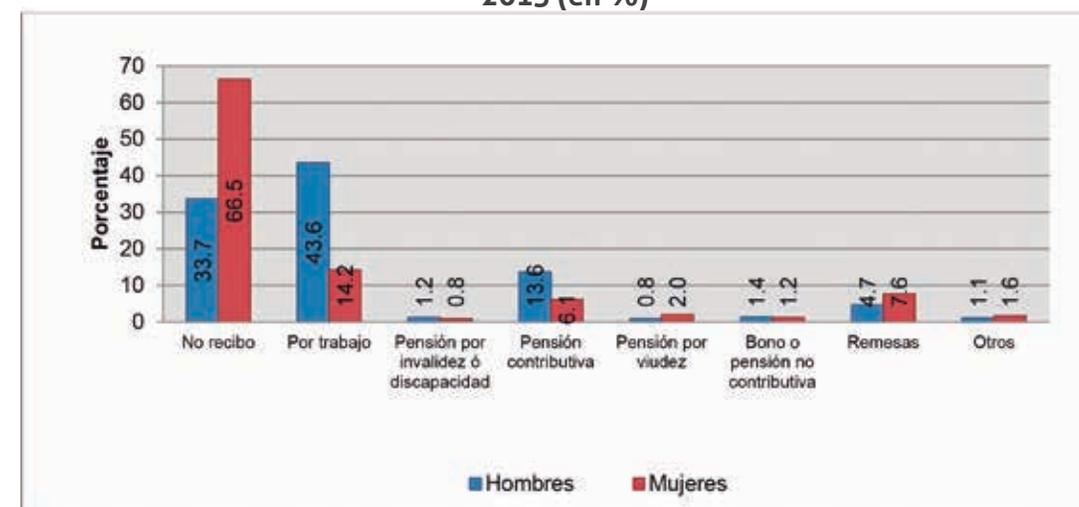
A las personas que integran el segmento de personas adultas mayores se les preguntó sobre cuál es el rubro por el cual reciben mayores ingresos.

De forma alarmante, se aprecia que 66.5% de las mujeres en edad avanzada manifestó no recibir ningún tipo de ingresos, mientras que solo una tercera parte de los hombres adultos mayores dijo lo mismo. Por otro lado, 43.6% de los hombres dijo obtener su fuente de ingresos más grande por el desempeño de trabajo remunerado, mientras que únicamente 14.6% de las mujeres adultas mayores reportó lo mismo.

Por otra parte, un grupo señaló que su ingreso principal proviene de una pensión contributiva

(13.6% de los hombres y 6.1% de las mujeres). Finalmente, algunas personas adultas mayores dijeron disponer de remesas del exterior como su fuente principal de ingresos (4.7% de los hombres y 7.6% de las mujeres). El resto de personas adultas mayores reciben pensiones por viudez o pensiones no contributivas, asumiblemente una PBU. Finalmente, una minoría señaló tener como principal ingreso una pensión por invalidez o discapacidad (1.2% de los hombres y 0.8% de las mujeres).

Gráfico 35. ¿Por cuál rubro recibe mayores ingresos? Personas adultas mayores en 2013 (en %)



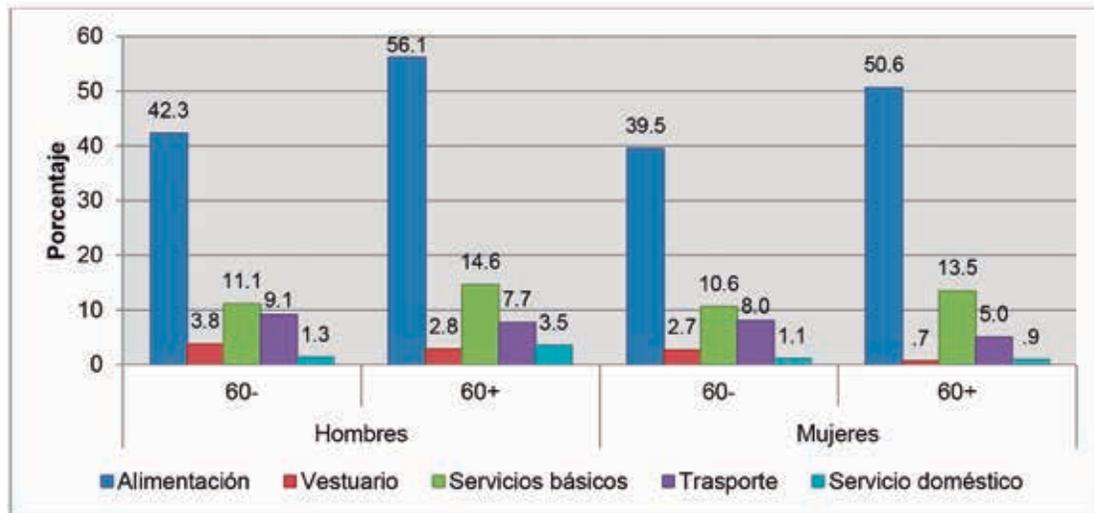
Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

En lo referente al gasto, a continuación se presenta aquel realizado en el hogar en los rubros de alimentación, vestuario, servicios básicos, transporte y servicio doméstico, por persona. El análisis es además presentado para el grupo de personas menores de 60 años y personas con 60 años o más cumplidos. En cuanto a los hombres, se aprecia que aquellos con 60 años o más realizan un gasto superior en alimentación, servicios básicos de la vivienda y servicio doméstico. Además, gastan

menos en los rubros de vestuario y transporte que el grupo de personas menores de 60 años de edad.

En el caso de las mujeres, se repite un patrón similar a aquel registrado para los hombres: las mujeres adultas mayores realizan un gasto superior en alimentación, en servicios básicos y en servicios domésticos, en comparación con aquellas mujeres menores de 60 años. En lo referente a los gastos en transporte y vestuario, este es ligeramente más bajo para el grupo etario de las mujeres adultas mayores.

Gráfico 36. Gasto per cápita del hogar por sexo en 2013 (en US\$)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

En algunas ocasiones los medios para vivir son constituidos por el patrimonio que las personas acumulan a lo largo de su vida. En el formulario de ELPS se ha dedicado una sección a indagar sobre aspectos relacionados a la posesión de bienes, tangibles e intangibles de las personas entrevistadas.

Se muestra a continuación el porcentaje de personas que señalan poseer viviendas o

propiedades adicionales a aquella en la que actualmente residen. Para contextualizar el análisis, la evidencia es presentada comparando al grupo de personas menores de 60 años con el grupo de personas con 60 años o más cumplidos.

Se hace notorio que las personas adultas mayores señalan con más frecuencia poseer otras viviendas o propiedades. Por otro lado, mientras la diferencia en la posesión de estos bienes, para el grupo de personas menores de 60 años, está escasamente inclinada a favor de los hombres, existe en el grupo de personas de 60 años o más una marcada diferencia. Los hombres dicen poseer otros inmuebles con una frecuencia casi dos veces más grande que las mujeres.

Cuadro 21. ¿Usted o su cónyuge son propietarios de alguna otra vivienda o propiedad? Personas adultas mayores por sexo en 2013 (en %)

	Hombres	Mujeres	Total	Diferencia (Mujer-Hombre)
Menores de 60 años	8.9	8.1	8.5	-0.89*** (0.032)
Con 60 años o +	16.5	9.0	11.9	-7.02*** (0.069)
Diferencia 60+ - 60-	7.6	1.0	3.7	-6.13*** (0.0478)

Nota: Errores estándar entre paréntesis.

*** Significativo al 1% ** Significativo al 5% * Significativo al 10%.

Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Referente a estos inmuebles, se preguntó sobre cuál considera que sería el monto al cuál podría venderlos durante ese momento de 2013. Acá se hace evidente que los hombres adultos mayores no solo están más frecuentemente en posesión de otros inmuebles, sino que el valor medio de mercado de los mismos (según su percepción) es US\$24,911 dólares mayor. No obstante, si se obtiene un indicador del valor mediano de los inmuebles se observa que no existen diferencias entre hombres y mujeres.

Cuadro 22. Si hoy vendiera estas propiedades ¿cuál sería el valor que cree que le pagarían por ellas? Personas adultas mayores por sexo en 2013 (en US\$)

	Hombres	Mujeres	Total	Diferencia (Mujer-Hombre)
Media	24,911.45	19,863.75	22,880.61	5,047.71*** (462.32)
Mediana	10,000	10,000	10,000	0.00 (1503.50)

Nota: Errores estándar entre paréntesis.

*** Significativo al 1% ** Significativo al 5% * Significativo al 10%.

Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

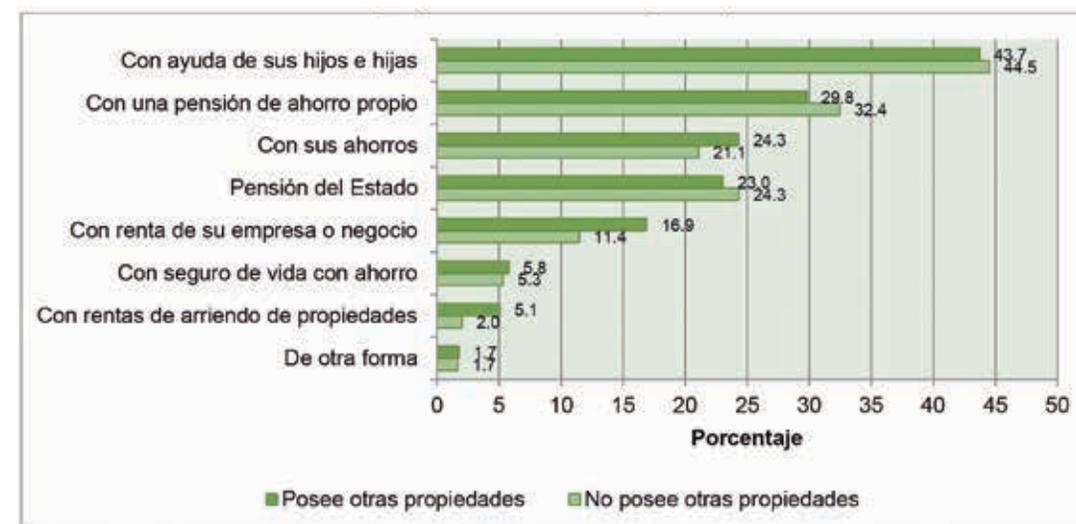
Con lo anterior en mente, el gráfico siguiente presenta una comparación de las formas en que las personas planean financiar su vejez de acuerdo a su tenencia de otras propiedades o viviendas. En primer lugar, es importante mencionar que más de 40% de las personas entrevistadas dice estar planeando financiar su vejez con ayuda de sus hijos e hijas, lo cual presenta una primera evidencia acerca del rol de las redes de apoyo familiar en la economía del cuidado. Sin embargo, sobre este punto se profundizará más adelante.

Un segundo aspecto consiste en una ligera diferencia en las formas de financiar la vejez entre las personas que son propietarias de inmuebles y aquellas que no lo son. Por ejemplo, las personas propietarias piensan financiar su vejez con una pensión de ahorro propio (contributiva) con menos frecuencia que aquellas que no son propietarias.

En contraste, aquellas personas que poseen otras propiedades o viviendas señalan con más frecuencia que financiarán su vejez con ahorros propios. Las personas propietarias también expresaron con más frecuencia, que su vejez será financiada con la renta de su empresa o negocio. Esto da pauta de cómo el patrimonio podría también constituir fuentes para

financiar la vejez. Sin embargo, este tema podría explorarse en futuras investigaciones.

Gráfico 37. ¿Cómo piensa financiar su vejez? según posesión de otras viviendas o propiedades en 2013 (en %)

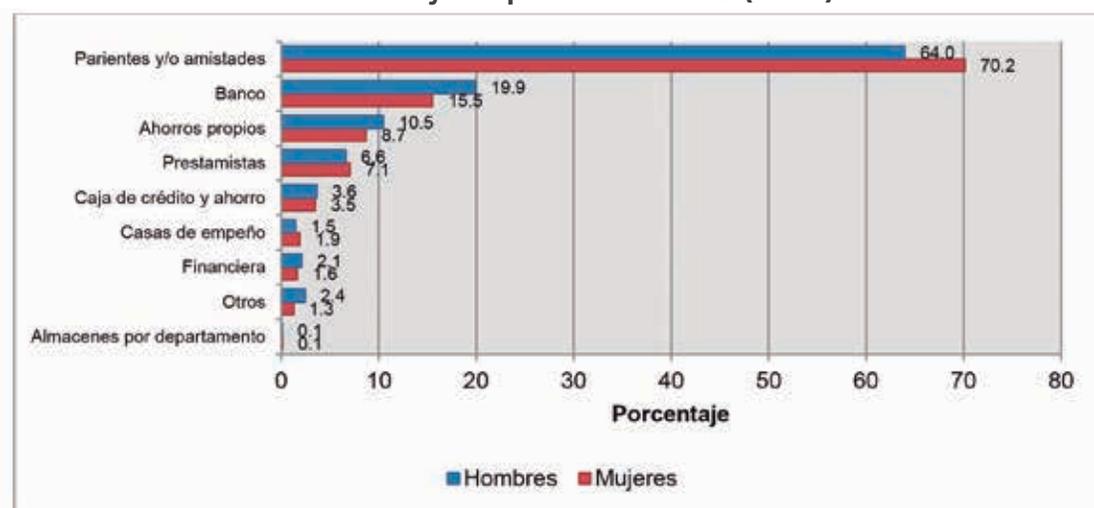


Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Adicionalmente, en ELPS se preguntó acerca de las fuentes de las que se auxiliarían, si en caso de una emergencia se vieran obligadas a conseguir ingresos equivalentes a seis meses del hogar. Como se muestra en el gráfico siguiente, las redes familiares y/o de amistades constituyen la fuente de recursos financieros de primera importancia para sobrellevar contratiempos.

Nótese que solo a excepción de un número reducido de personas que financiarían estas emergencias con ahorros propios, las personas adultas mayores recurrirían a diferentes formas de crédito o empeño para conseguir el ingreso de los seis meses en cuestión. Estas cifras ponen en evidencia la importancia de las redes de apoyo de las cuales las personas adultas mayores disponen, por lo que en una sección posterior se explorará brevemente la constitución de dichas redes.

Gráfico 38. Si debido a una emergencia tuviera que conseguir alrededor de seis meses de ingreso de su hogar ¿dónde acudiría para obtener este monto? Personas adultas mayores por sexo en 2013 (en %)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

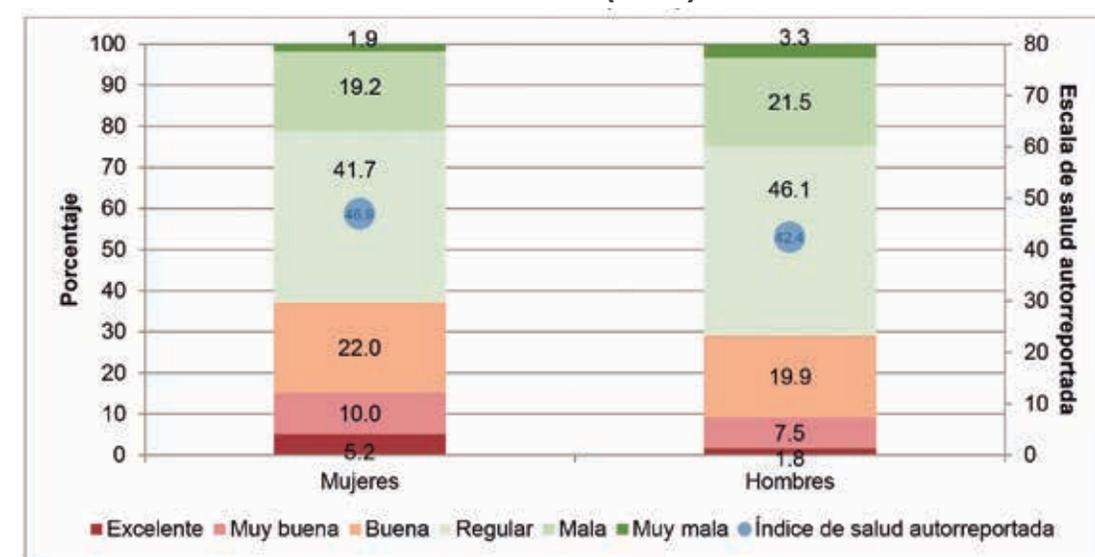
4.3.3 Salud de personas adultas mayores

Examinar el estado de salud de las personas adultas mayores es una tarea compleja de realizarse por medio de cifras, sin embargo, es relevante como una aproximación que permite dimensionar la capacidad que poseen estas personas en edad avanzada, no solo para generar medios de vida, sino también para llevar a cabo actividades de autocuidado y así estimar las necesidades de apoyo que poseen.

Para este análisis se cuenta con la autopercepción reportada del estado de salud, la cual ha demostrado su valor a través de los años como indicador fiable para proporcionar una estimación del nivel de salud de las personas adultas mayores. Por otra parte, quienes están satisfechos con la vida gozan de una mejor salud y de una mejor calidad de vida que los demás (INAPAM, 2012).

En el gráfico siguiente se muestra la autopercepción sobre el estado de la salud, particularmente para el grupo de personas adultas mayores. Adicionalmente, se ha construido un índice de salud autorreportada: cuando el valor de este índice se aproxima a 100, indica una más elevada autopercepción del estado de salud. Mientras tanto, valores más cercanos al 0, apuntan a una autopercepción más pobre del estado de la salud de la persona que responde. Nótese que según este índice, las mujeres adultas mayores poseen una salud autorreportada superior a aquella percibida por los hombres.

Gráfico 39. Condición de salud autorreportada en personas adultas mayores por sexo en 2013 (en %)⁵⁴

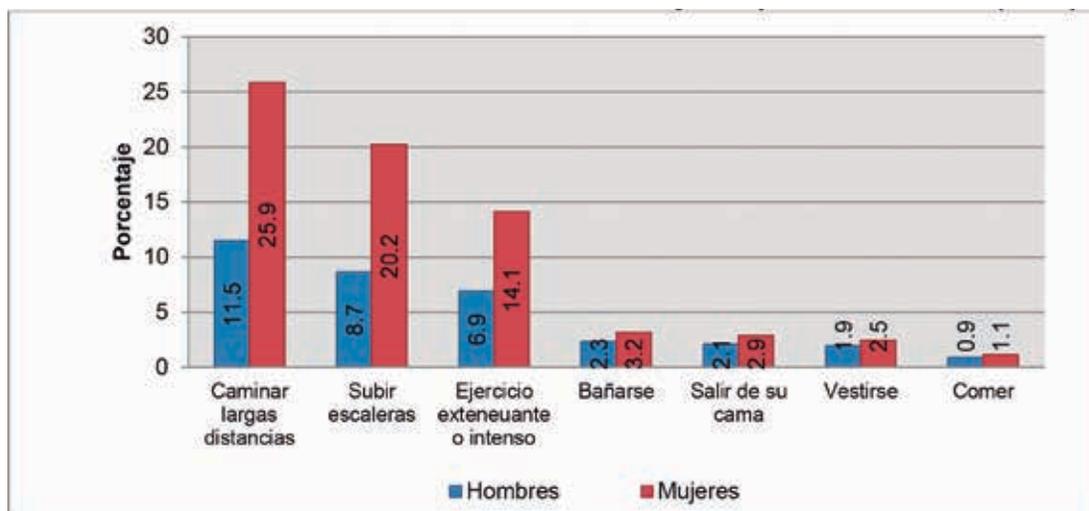


Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Adicionalmente, se reporta en el gráfico que sigue, el porcentaje de personas adultas mayores que dicen requerir ayuda de terceras personas para realizar actividades básicas de la vida diaria. En primer lugar, estas personas señalan encontrar dificultades con más frecuencia en actividades como el ejercicio extenuante, caminar largas distancias y subir escaleras. En menor cuantía reportan dificultades para bañarse, vestirse, comer

y/o salir de su cama. Por otro lado, las mujeres de este segmento poblacional, señalan con más frecuencia que los hombres, requerir de ayuda para llevar a cabo cada una de las actividades que el gráfico enlista.

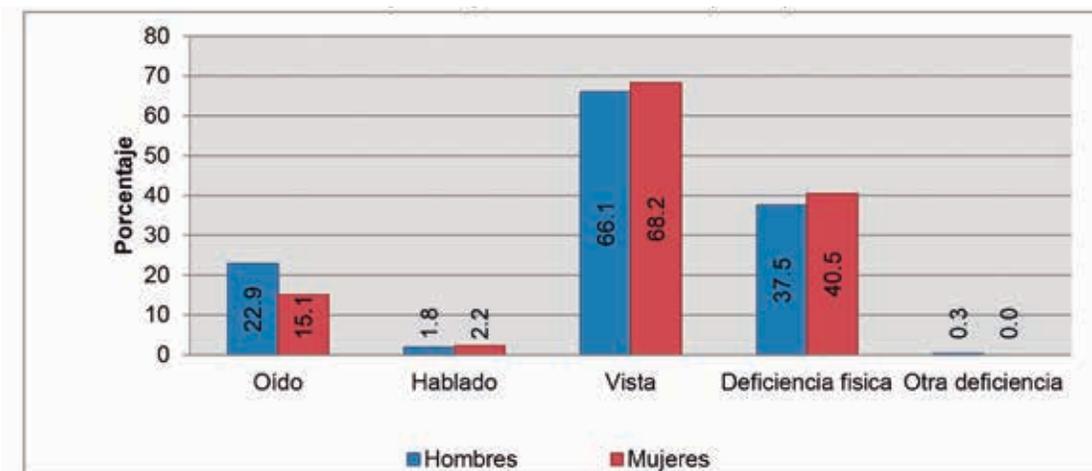
Gráfico 40. ¿Habitualmente necesita ayuda de terceros o tiene dificultad para realizar estas actividades? Personas adultas mayores por sexo en 2013 (en %)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Adicionalmente, en el formulario de ELPS se preguntó por ciertos tipos de incapacidad e invalidez. Para el grupo de personas de 60 años o más, se aprecia en el siguiente gráfico, que la principal incapacidad que reportan es aquella para ver, en segundo lugar manifiestan tener dificultades para oír. Mientras que en tercer lugar, con un porcentaje muy bajo, las personas en cuestión señalan tener dificultades para hablar.

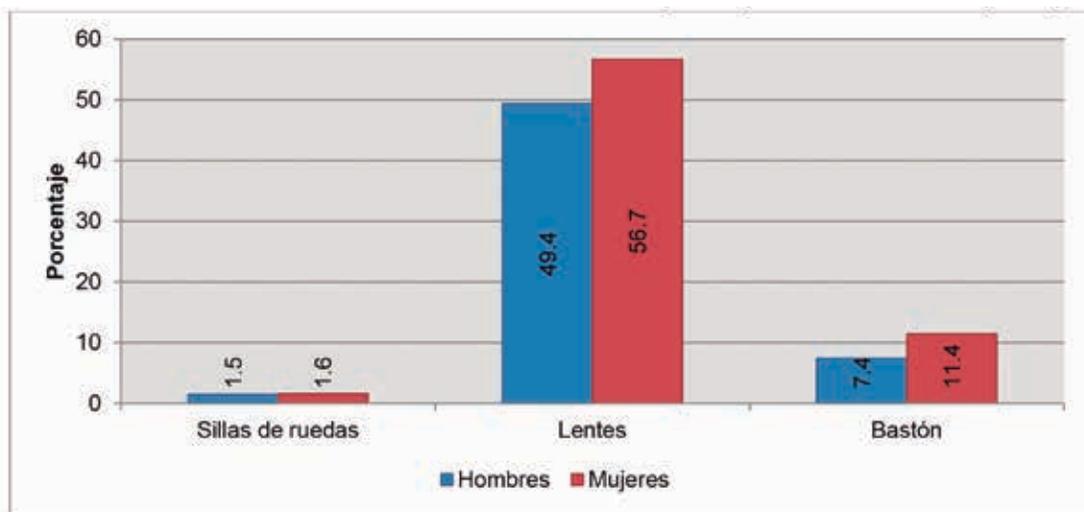
Gráfico 41. ¿Tiene algún tipo de incapacidad o invalidez? Personas adultas mayores por sexo en 2013 (en %)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Estas personas adultas mayores señalan necesitar de ciertos instrumentos para realizar actividades de la vida diaria. Como es de esperar a partir de la información mostrada con anterioridad, los lentes serían el instrumento más utilizado para llevar a cabo actividades de la vida diaria. Sin embargo, la incidencia de personas de 60 años o más que reconocen la necesidad de utilizar estos lentes, aparece más baja que cuando se pregunta por la incapacidad para ver; esto es particularmente cierto para el caso de los hombres. En específico, las mujeres adultas mayores manifiestan con más recurrencia que los hombres del mismo grupo etario, que necesitan de lentes, aun cuando indican con menos frecuencia tener dificultades para ver.

Gráfico 42. ¿Habitualmente necesita de instrumentos para realizar actividades básicas de la vida diaria? Personas adultas mayores por sexo en 2013 (en %)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

4.3.4 Redes sociales de cuidado y apoyo de personas adultas mayores

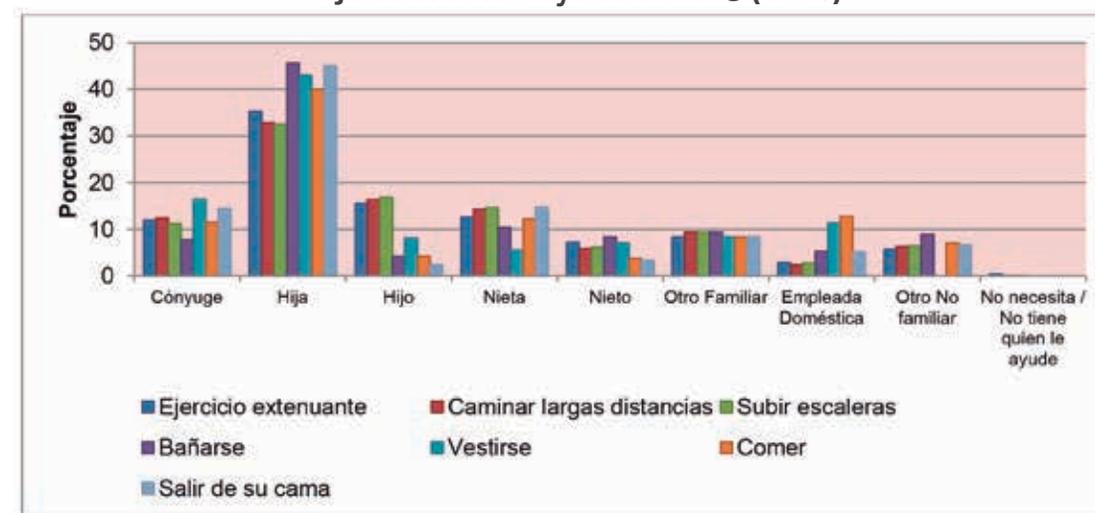
La transformación demográfica en El Salvador, que plantea un envejecimiento poblacional como producto de un descenso en la fecundidad y la mortalidad, aunado al aumento en la esperanza de vida al nacer, significará un cambio no solo en la estructura total de la población, sino también una reconfiguración al interior de los hogares y familias. Según CELADE (2006), estas últimas han representado frecuentemente las redes de apoyo para las personas adultas mayores.

En el gráfico siguiente se muestra a las mujeres adultas mayores que reportan tener dificultades para realizar actividades básicas de la vida diaria, así como el apoyo que reciben de terceras personas para llevar a cabo dichas actividades. La información que es a continuación presentada, permite distinguir que son principalmente las hijas de estas mujeres adultas mayores, las que les

brindan apoyo para realizar todas las actividades que en el gráfico se enlistan. En segundo lugar, como fuentes de apoyo, se ubican las personas que están en relación conyugal con una persona adulta mayor.

Es por tanto que a partir de los patrones de cuidado de adultos mayores que se observan hoy en día, con el proceso de envejecimiento poblacional que se encuentra en proceso, mucha de la presión recaerá sobre las mujeres que conforman los hogares.

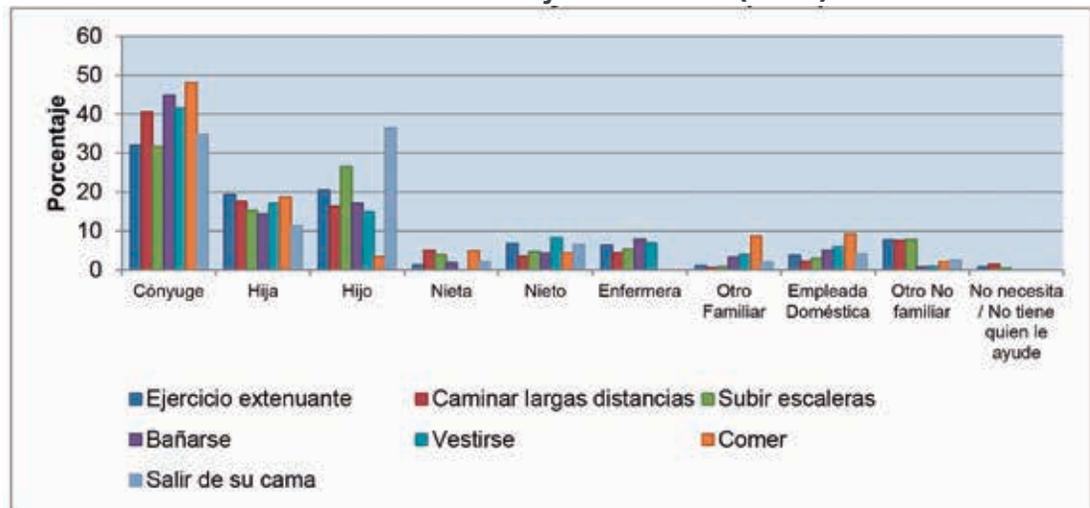
Gráfico 43. ¿Quién es la persona que le ayuda frecuentemente con esta actividad? Mujeres adultas mayores en 2013 (en %)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

En el caso de los hombres, la provisión de cuidados viene dada principalmente por sus compañeras de vida. En segundo lugar, son las hijas e hijos los que ayudan a estas personas adultas mayores a realizar actividades básicas de la vida diaria. Nuevamente, esto refuerza que son las mujeres las que se encargan del cuidado, por lo que a medida que el proceso de envejecimiento avance la economía del cuidado será una tarea más demandante para estas mujeres.

Gráfico 44. ¿Quién es la persona que le ayuda frecuentemente con esta actividad? Hombres adultos mayores en 2013 (en %)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Por otro lado, el patrón nupcial de las personas mayores es un rasgo de interés para el análisis de su situación, ya que según CELADE (2006), vivir una vejez con pareja está estrechamente vinculado con las relaciones de parentesco intradomésticas y a las redes de apoyo familiar a las que se puedan acceder.

En el cuadro siguiente se presentan a las personas adultas mayores según su estado civil. La información permite observar que los hombres adultos mayores permanecen en una relación conyugal con mucho más frecuencia que las mujeres de ese mismo grupo etario, mientras que una parte importante de las mujeres adultas mayores se encuentran en relación de viudez. El patrón diferenciado de esperanzas de vida que se observa entre mujeres y hombres podría dar cuenta de esta realidad, en tanto los años promedio de vida de las primeras ha sido progresivamente superior al de los hombres (véase CELADE, 2012).

Cuadro 23. Estado civil de personas adultas mayores en 2013 (en %)

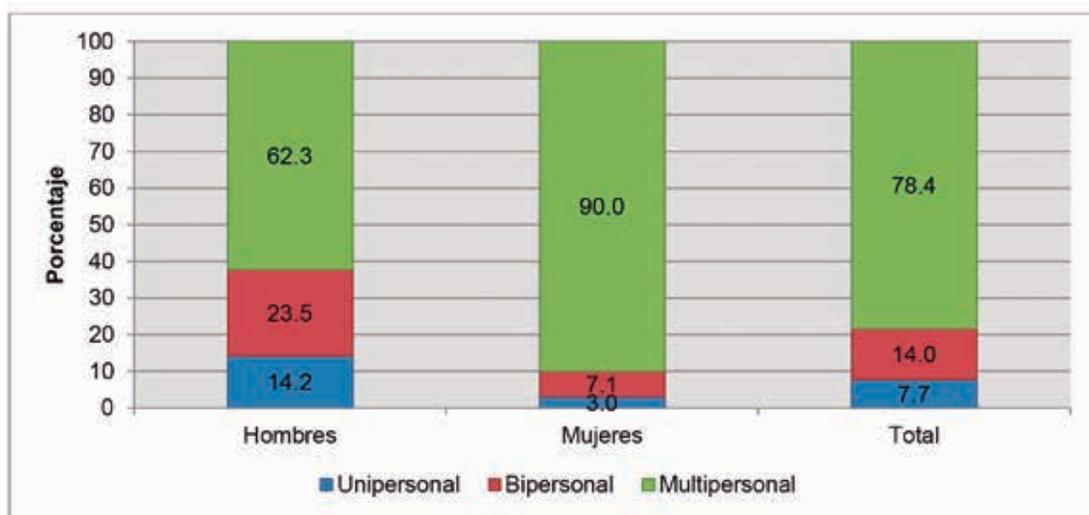
Estado civil	Hombres	Mujeres	Total
Acompañado(a)	19.3	8.1	12.8
Casado(a)	49.5	25.6	35.6
Viudo(a)	10.3	35.6	25.0
Divorciado(a)	1.7	2.4	2.1
Separado(a)	8.5	12.6	10.9
Soltero(a)	10.6	15.6	13.5
Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Se asocia también a la funcionalidad de la red de apoyo el tipo de hogar que estas personas adultas mayores conforman. La situación de vulnerabilidad recae sobre aquellas personas de edad avanzada que residen en hogares unipersonales, pues probablemente cuentan con una red de apoyo más reducida, lo cual se percibe particularmente en la ausencia frecuente de ayuda para realizar actividades básicas de la vida diaria. Como se muestra en el gráfico siguiente, menos del 10% de las personas adultas mayores habitan en hogares unipersonales.

No obstante, se aprecia que aproximadamente una cuarta parte de los hombres adultos mayores residen en hogares bipersonales (23.5%), mientras un porcentaje más bajo de las mujeres adultas mayores forman parte de este tipo de arreglo residencial (3.0%). En general, casi el 80% las personas adultas mayores habita en hogares multipersonales. Esta dinámica residencial es importante de examinar, en cuanto es posible que en este tipo de hogares se genere un intercambio generacional de apoyo, cuidado y de medios para vivir, que va en ambas direcciones.

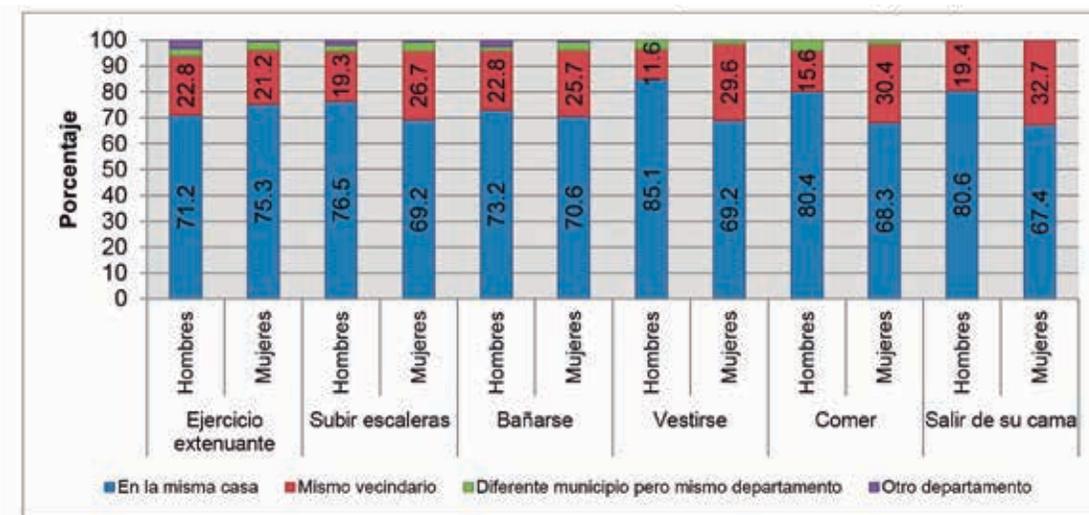
Gráfico 45. Tipo de hogar de personas adultas mayores por sexo en 2013 (en %)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

Para finalizar, el gráfico siguiente muestra cómo la funcionalidad de la red de apoyo se encuentra efectivamente asociada a la cercanía de residencia del resto de personas, ya que en la mayoría de los casos, son aquellas personas que viven en la misma vivienda las que conforman la red de apoyo de las y los adultos mayores. Aunque en menor medida, se aprecia que estas redes de apoyo también provienen de manera regular de las personas que viven en el mismo vecindario.

Gráfico 46. ¿Dónde vive cada una de las personas que le ayudan en las actividades de la vida diaria? Personas adultas mayores en 2013 (en %)



Fuente: Elaboración propia con base en ELPS en El Salvador. Primera ronda, 2013.

4.4 Resumen del capítulo

Como parte del análisis del sistema de seguridad social con la ELPS, este capítulo comenzó presentando algunas cifras concernientes a las y los usuarios del sistema de salud en El Salvador, el cual se compone de un sector público y uno privado. De esta manera, las bajas tasas de acceso al sistema de salud se hicieron destacar, ya que menos de la tercera parte de la población con 18 años o más, dijo encontrarse cubierta por algún seguro médico.

Al respecto de los centros de salud, las dos instituciones que de forma combinada atendieron la demanda de más del 80.0% de la población salvadoreña, son el MINSAL y el ISSS. En específico, durante los 12 meses previos a la Encuesta en 2013, el MINSAL atendió las demandas de 57.2% de los hombres y de 66.0% de las mujeres que solicitaban servicios médicos, mientras que el ISSS brindó servicios al 27.1% de los hombres y a 19.3% de las mujeres que concurrieron a los centros de salud. A pesar de que en general, la mayor parte de los servicios de atención fue brindada por el MINSAL⁵⁵,

existen cambios según se examina esta concurrencia a través de los deciles de remuneración: mientras más elevados fueron los niveles de ingreso laboral, mayor resultó la participación del ISSS.

Sobre el número de visitas a los centros de salud, las mujeres han asistido a consultas con más frecuencia que los hombres. Sin embargo, se mostró que los hombres en edades avanzadas, llegan prácticamente a igualar el número promedio de consultas que realizan las mujeres en un año. En cuanto al acceso a los servicios de salud por parte del ISSS, se ha visto que las personas pueden adquirir esta afiliación básicamente bajo tres categorías: como cotizantes, beneficiarias o pensionadas; siendo la primera de estas la principal forma de acceso.

Por otra parte, las personas que cuentan con acceso al ISSS, pero que no lo utilizan, respaldaron su decisión con argumentos que van, desde no enfermarse con frecuencia o preferir atenderse en el sector privado, hasta considerar ya sea, que el servicio brindado por el ISSS no es de buena calidad, o que en éste no es posible obtener las medicinas necesarias para su tratamiento.

Con respecto a los sistema de pensiones, se mostró que la cobertura de las y los pensionados es escasa, ya que en 2013 solamente 12.9% de la población en edad de retiro dijo poseer una pensión contributiva. No solo esta cobertura es mucho más baja para las mujeres que para los hombres (8.4% y 21.5%, respectivamente), sino que también los montos promedio de las pensiones por vejez fueron menores para el caso de las mujeres. Sin embargo, en las pensiones por invalidez, las mujeres recibieron pensiones que superaron en más de US\$100.00 a aquellas recibidas por los hombres.

En cuanto a la suficiencia de las pensiones por vejez, se vio en este capítulo que en los deciles más bajos, los montos otorgados no son suficientes para cubrir el costo de la CBA.

Sin embargo, a medida que se escala en los niveles de ingreso, se detecta que las pensiones por vejez sí resultan suficientes para cubrir los costos de la CBA. Adicionalmente, los niveles educativos alcanzados mostraron poseer una relación positiva con los niveles de suficiencia de las pensiones, lo cual es particularmente cierto para el caso de los hombres, probablemente como resultado de los retornos positivos de la educación formal sobre el ingreso laboral.

En cuanto al Sistema de Protección Social Universal, sobre sus componentes no contributivos, específicamente en el programa de Comunidades Solidarias, se mostró que la participación de personas adultas mayores es mayor que la del resto de los grupos. Asimismo, se mostró que entre grupos etarios existen diferencias en los componentes que reciben: mientras las personas menores de 60 años que participan en Comunidades Solidarias, reciben principalmente el Bono de Educación, las personas de adultas mayores, con 70 años o más de edad, participan en el programa principalmente con la recepción de una Pensión Básica Universal.

Adicionalmente, en el capítulo se ha manifestado que la provisión de garantías en la vejez no pasa únicamente por la seguridad y la protección social, sino que otros factores, como el trabajo remunerado, el patrimonio y las redes de apoyo, constituyen fuentes para generar medios de vida en las etapas más avanzadas del ciclo de vida. De esta forma, menos de una tercera parte de las personas adultas mayores que gozan de un retiro, manifestó haber continuado trabajando después de pensionarse; las razones van desde la necesidad económica, la necesidad de mantenerse activas, el agrado de trabajar y porque consideran que la pensión que reciben es muy baja. En específico, sobre las fuentes de ingreso, destacó que más de la mitad de las personas adultas mayores dijeron no recibir ningún ingreso. En cuanto al patrimonio, solamente una décima parte de estas personas en edades avanzadas manifestó tener otros inmuebles.

Además, las redes de amistad y familia demostraron ser grandes fuentes de apoyo económico para las personas adultas mayores, en cuanto estas últimas dijeron acudir principalmente a personas en relación de amistad o parentesco si una emergencia económica se presentara.

Finalmente, las cifras mostraron que algunas personas adultas mayores tienen dificultades para realizar actividades básicas de la vida diaria, tales como subir escaleras, caminar largas distancias, bañarse o vestirse. A partir de esto, se observó que las redes de apoyo juegan un rol fundamental que les permite sobreponerse a dichas dificultades en su vida diaria. Principalmente, se mostró que son las hijas y cónyuges aquellas personas que conforman esta red de apoyo familiar. Naturalmente, esto depende en cierta medida del arreglo residencial en que estas personas adultas mayores habitan: se apreció que alrededor del 20% de estas personas conforman hogares unipersonales, en los cuales se presume que las redes de apoyo familiar son más escasas.



Conclusiones

Este primer análisis de la información de la ELPS permite no solamente presentar la encuesta y sus potencialidades, sino también contribuir a la discusión sobre el estado del mercado de trabajo, el ahorro previsional, la seguridad y protección social en El Salvador.

Un aspecto inicial sobre el cual reparar se refiere a que las limitaciones del mercado de trabajo afectan la capacidad para generar el ahorro necesario para financiar una pensión en la vejez. Uno de los factores que deteriora la capacidad de las y los trabajadores para generar este ahorro previsional es el fenómeno de las transiciones laborales. Como se ha expuesto, la información que proporciona la ELPS permite estudiar de mejor manera la dinámica del mercado laboral y entender el fenómeno de las rotaciones del sector informal y sus determinantes en el tiempo.

A modo de ejemplo, se mostró que de las personas que trabajaban como asalariadas formales en febrero de 2011, 89.7% continuaba siendo asalariadas formales al cabo de 21 meses. El 0.8% de ellas pasó a ser asalariadas informales, 1.0% a ser cuenta propia informales y 8.5% quedó sin trabajo, ya sea por inactividad o desempleo. Además, 87.4% de los trabajadores informales continuaron siendo informales al cabo de un año. De las personas que no trabajaban, solamente 20.2% logró insertarse al mercado de trabajo como asalariadas formales, 31.6% como asalariadas informales y 19.6% como cuenta propia informales. Apenas 0.5% de estas personas que no estaban trabajando se desempeñó como cuenta propia formales al cabo de 21 meses y 28.3% continuó estando inactivas o desempleadas.

A este respecto, la rotación entre las y los trabajadores formales es particularmente alta para aquellas personas con los menores niveles salariales. Esta rotación en el mercado laboral, diferenciada por niveles de ingreso laboral, está

alineada con los porcentajes del tiempo potencial cotizado⁵⁶, los cuales se encuentran por debajo del 10% en los deciles más bajos de remuneraciones, mientras que en los deciles más altos, dichas personas superan el 60% del tiempo cotizado. En una perspectiva de largo plazo, esta secuencia errática de cotizaciones hace que ahorrar al menos 25 años, como lo requiere el Sistema de Ahorro para Pensiones, resulte ser una tarea difícil para las y los trabajadores, sobre todo para aquellos con bajos salarios.

Segundo, uno de los aspectos clave que se analizan en la ELPS son las percepciones que los trabajadores y las trabajadoras poseen sobre los beneficios de la seguridad social. Es interesante observar que estas personas asignan un mayor valoración a los seguros de salud que a los aportes previsionales para pensiones. Para el caso de los aportes en pensiones, la disposición de las y los trabajadores se encuentra en promedio por debajo de las tasas establecidas por la ley. Por otro lado, los aportes para el seguro de salud se muestran con una valoración promedio mayor al costo establecido por los estatutos del ISSS. Adicionalmente, el 47.7% de las personas trabajadoras señaló no tener ningún incentivo para afiliarse y/o cotizar al sistema de pensiones vigente.

La teoría sugiere que estos comportamientos podrían deberse a que el seguro de salud puede emplearse en el presente, mientras que las contribuciones para las pensiones únicamente pueden hacerse efectivas en el largo plazo, por lo que simbolizan una inversión que no siempre se puede o quiere tener. Sin embargo, el examen de esta u otras hipótesis para dar cuenta de las razones que hacen que las y los trabajadores valoren de forma diferenciada estos componentes de la seguridad social deberá realizarse con detenimiento en futuras investigaciones.

Tercero, a la baja valoración de las cotizaciones previsionales para el retiro se suma la prevalencia de una

alta incertidumbre y un bajo nivel de conocimiento acerca del funcionamiento del sistema de pensiones.

Por un lado, es difícil que las personas puedan estimar adecuadamente sus necesidades en la vejez, su estado de salud futuro o incluso el tiempo que van a vivir, por lo que decidir acerca del retiro resulta ser un reto nada despreciable. Por otro lado, la información de la ELPS mostró que cerca de 51.9% de las personas desconoce las edades mínimas de retiro, aproximadamente 60.0% se encuentran poco informadas acerca de la manera en que se calculan los montos de las pensiones, en promedio 20.0% no parece conocer los descuentos de ley y ninguna de las personas entrevistadas parece conocer con certeza las comisiones que las AFP cobran.

Todo esto unido hace que las personas tengan que tomar la decisión de ahorrar en el largo plazo y pensar en el retiro con un elevado nivel de incertidumbre y poca información. Muchos trabajadores incluso confían en obtener una pensión aun cuando han hecho aportes claramente insuficientes. Estos son elementos adicionales que hacen que sólo algunos pocos logren ahorrar lo necesario para una pensión en la vejez.

Para ayudar a solventar este desconocimiento, las AFP y la Superintendencia del Sistema Financiero deberían desarrollar una estrategia para informar no solo a las personas afiliadas y cotizantes sino a la población en general, acerca de los requerimientos, actualización de la normativa y funcionamiento del sistema de pensiones privado.

Un cuarto aspecto es que en El Salvador persisten las bajas tasas de cobertura de los sistemas contributivos de salud y pensiones. El 73.5% de las personas entrevistadas señaló no contar con ningún seguro médico. Adicionalmente, el principal servidor de consultas de salud es el MINSAL, que atendió el 66.0% de las consultas de las mujeres y 57.2%

de los hombres, a pesar de que este Ministerio cuenta con menos recursos que el ISSS.

Por el lado de las pensiones, el sistema se enfrenta al reto de brindar una jubilación adecuada a su población adulta mayor, pues aunque en general estas pensiones son suficientes para cubrir el costo de la Canasta Básica Ampliada, únicamente 12.0% de las personas en edad de retiro cuentan con una pensión contributiva para la vejez.

Esta realidad está íntimamente relacionada con la incapacidad del mercado laboral para incentivar la generación de empleos formales que permitan el acceso a los servicios de salud del ISSS, y que propicien que el ahorro previsional se efectúe a lo largo de la vida laboral de las personas.

Como quinto punto, se comentó anteriormente que a pesar de la reforma estructural del sistema de pensiones de 1996, la cobertura previsional continúa siendo deficiente. Sin embargo, durante los últimos años se ha logrado atender a algunos grupos desprotegidos a través de la creación del SPSU y sus pilares no contributivos. Dentro de estos pilares se ubica el programa Nuestros Mayores Derechos, que se materializa con el componente PBU, el cual consiste en una transferencia de US\$50.00 mensuales a personas con 70 años y más que residen en municipios seleccionados y que no gozan de una pensión contributiva. No obstante, la universalización de estos programas es un proceso que debe seguir construyéndose para garantizar el derecho a la protección social a toda la población.

Un tema importante que se ha discutido a lo largo del proceso de elaboración de este informe es la necesidad de contar con un perfil de las personas que están participando en los programas sociales para poder así priorizar aún más el gasto social y ejecutar los programas con un mejor nivel de focalización.

Adicionalmente, es necesario enfatizar en que la universalidad de las pensiones es un desafío importante para el país, por lo que urge en mayor medida que los componentes contributivos y no contributivos, trabajen conjuntamente para producir mejoras sustanciales en la calidad de vida de las y los ciudadanos.

Finalmente, se ha dejado de manifiesto que la provisión de garantías en la vejez no pasa únicamente por la seguridad y la protección social, sino que las redes de apoyo constituyen también una fuente importante de protección en las etapas más avanzadas del ciclo de vida. La evidencia de ELPS mostró que la familia y las amistades siguen siendo los principales proveedores de la economía del cuidado. En específico, las tareas del cuidado de personas adultas mayores recaen principalmente en las mujeres que integran las redes de apoyo.

Notas

1. Los servicios hospitalarios no se concebían como obligación del Estado o respuesta a un derecho ciudadano, sino como una forma de dar caridad a las y los indigentes (véase PNUD, 2010).

2. Desde un enfoque de la productividad, los grupos informales comprenden a las y los trabajadores, tanto no asalariados o asalariadas como propietarios o propietarias, que trabajan en unidades de producción de pequeño tamaño (menos de 5 empleados).

3. Integrado por los programas de pensiones del ISSS e INPEP.

4. Personas que al 15 de abril de 1998 tenían 50 años en el caso de las mujeres y 55 años en el caso de los hombres.

5. Personas que al 15 de abril de 1998 tenían 36 años de edad cumplidos, pero eran menores de 50 años en el caso de las mujeres y 55 años en el caso de los hombres.

6. Personas que a la fecha de entrada de operaciones del SAP eran menores de 36 años de edad.

7. Tanto el programa Comunidades Solidarias como el PATI nacieron antes del año 2009.

8. Este programa escolar es de carácter universal.

9. Elaboradas desde el año 1975 y que desde 1990, año con año, pone a disposición del público las bases de datos correspondientes.

10. Hasta la fecha se han elaborado seis censos, los cuales datan de 1930, 1950, 1961, 1971, 1992 y finalmente del año 2007.

11. El primer censo económico nacional fue levantado en 1952 y el antecedente inmediato al de 2005 es el realizado en el año 1993. A este respecto puede consultarse DIGESTYC (2005).

12. Estas encuestas de datos longitudinales o de panel permiten analizar las tasas de rotación en el sector formal e informal, la duración del desempleo y la inactividad, así como investigar las implicaciones y motivaciones de las y los trabajadores para entrar y salir del empleo formal.

13. Se elaborará sobre este aspecto en el capítulo siguiente.

14. De la misma manera el formulario da cuenta de las razones que coartan la afiliación y cotización por parte de los trabajadores.

15. Incluyendo también las pensiones para veteranos de la guerra civil.

16. Entre ellos, los que conforman el Sistema de Protección Social Universal (SPSU): el Programa de Comunidades Solidarias, el Programa de Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares, el Programa de Salud y Alimentación Escolar, el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, Ciudad Mujer, el Programa Nuestros Mayores Derechos y el Programa de Agricultura Familiar, entre otros. Véase STP (2013).

17. Esta sección difiere en la forma de recopilar la información de la EHPM, ya que se recoge únicamente los ingresos de la persona entrevistada y no el del hogar, como lo hace la EMPM.

18. Art. 200 de la Ley SAP.

19. Una sistematización de la literatura referente a la medición de la informalidad puede encontrarse en este autor.

20. Aunque esta definición es poco precisa, ya que en el Código de Trabajo de El Salvador, a través del Art. 20, se presume la existencia del contrato individual de trabajo, por el hecho de que una persona preste sus servicios a otra por más de dos días consecutivos.

21. En DIGESTYC (2012), refiriéndose a la metodología de EHPM, se define la informalidad en términos de aquel segmento del mercado de trabajo compuesto por personas asalariadas y trabajadoras familiares ocupadas en establecimientos de menos de cinco personas empleadas. También contempla como parte de este grupo a personas trabajadoras por cuenta propia y personas que se desempeñan como patronas de empresas con menos de cinco personas empleadas en ocupaciones no profesionales, técnicas, gerenciales o administrativas. Según esta definición, la tasa de informalidad para personas con 16 años o más de edad es de 50.4%, de acuerdo con la EHPM de 2012.

22. Esta definición de informalidad también cuenta con sus limitaciones y es que en algunos países la cotización al sistema de pensiones no se realiza de forma obligatoria. En el caso de El Salvador esta cotización sí resulta ser de tipo obligatoria. Una dificultad que se desprende de la medición de la informalidad por medio de esta metodología utilizando otros instrumentos como EHPM radica en que el formulario únicamente recaba información relacionada a la afiliación, que no necesariamente implica que se estén realizando cotizaciones previsionales.

23. Aunque la boleta de ELPS de esta primera ronda incluye la historia laboral desde enero de 2011 a diciembre de 2011, se ha resuelto por analizar a partir de febrero de 2011 con el objetivo de excluir del análisis temporalidades del mercado de trabajo.

24. La inactividad hace referencia a aquellas personas

que no se desempeñan en el mercado de trabajo, pero que tampoco buscan un empleo activamente. El desempleo se refiere a las personas que no están desempeñándose en el mercado laboral, pero buscan constantemente emplearse en alguna actividad remunerada.

25. Suma de los porcentajes de trabajadoras y trabajadores informales en las categorías de asalariadas y cuenta propia.

26. El coeficiente de correlación lineal entre las rotaciones de las personas asalariadas formales y el tiempo cotizado al sistema de pensiones es de 0.801.

27. Los cuadros para 12 meses son parte del apéndice.

28. De esta forma aquellas personas que nunca han trabajado o han pasado por el sistema de pensiones poseen una densidad de cotización de 0.0%.

29. Existen otras definiciones de densidades de cotización, por ejemplo con frecuencia se emplea la razón del número de cotizantes y el número de personas afiliadas multiplicada por 100.

30. Según el Art. 14 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones “se entenderá por salario mensual la suma de las retribuciones en dinero que el trabajador reciba por los servicios ordinarios que preste durante un mes. Considérese integrante del salario, todo lo que reciba el trabajador en dinero y que implique retribución de servicios, incluido el período de vacaciones, sobresueldos, comisiones y porcentajes sobre ventas”. (República de El Salvador, 2012: 7).

31. La ELPS únicamente recoge información sobre ingresos netos. Sin embargo, una estimación con EHPM 2012, que registra ingresos brutos, permite ver que el 95.03% de los trabajadores poseen ingresos salariales que se ubican

por debajo del tope de ingreso imponible de cotización de US\$685.71 para el ISSS.

32. Los trabajadores que realizan aportes para un seguro de salud con el ISSS pueden extender los beneficios tanto a su cónyuge por unión legal o con hijos en común, como a sus hijos entre las edades de los 0 y 12 años. Al respecto puede consultarse el Portafolio de Servicios de Salud disponible en http://www.iss.gov.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=93&Itemid=137.

33. La información de la ELPS indica que el porcentaje de ingreso laboral que estarían dispuestas a cotizar las mujeres que viven con sus hijos es de aproximadamente 6.6% mientras que para aquellas que no conviven con sus hijos ronda el 5.8%

34. Lo que en Barr y Diamond (2006) se denomina como un adecuado suavizamiento del consumo.

35. Para este punto es necesario hacer hincapié en la temporalidad del trabajo de campo de la ELPS, pues este solo se desarrolla en un parte del año calendario. Con lo cual no se capturan algunas temporadas de empleo como la agrícola, por lo que las tasas de desempleo podrían diferir con aquellas estimadas con otros instrumentos como EHPM.

36. Para una discusión sobre los fenómenos laborales en el país véase PNUD (2008).

37. El Código de Trabajo señala en su Art. 58 que “Cuando un trabajador contratado por tiempo indefinido, fuere despedido de sus labores sin causa justificada, tendrá derecho a que el patrono le indemnice con una cantidad equivalente al salario básico de treinta días por cada año de servicio y proporcionalmente por fracciones de año. En ningún caso la indemnización será menor del equivalente

al salario básico de quince días”. Asimismo, el Artículo 59 del documento en cuestión señala que “Cuando el contrato sea a plazo y el trabajador fuere despedido sin causa justificada, antes de su vencimiento, tendrá derecho a que se le indemnice con una cantidad equivalente al salario básico que hubiere devengado en el tiempo que faltare para que venza el plazo, pero en ningún caso la indemnización podrá exceder de la que le correspondería si hubiere sido contratado por tiempo indefinido. Para mayor detalle de la legislación en materia laboral del país consúltese OIT y MTPS, 2010.

38. Según los datos de la ELPS, el número de personas pertenecientes a sindicatos entre 2011 y 2012 rondaba el 3.0%.

39. Con respecto al tiempo que los individuos esperan vivir es importante destacar que en El Salvador, producto de la transición demográfica (véase FUNDAUNGO, 2010), la esperanza de vida al nacer ha experimentado incrementos notorios: en 1950 esta fue de 41.4 y 44.4 años para hombres y mujeres, respectivamente; para el quinquenio de 1970-1975 dicha esperanza fue del orden de 53.2 años para los hombres y de 61.2 años para las mujeres. Las proyecciones sugieren que para el quinquenio 2010-2015 la variable demográfica en cuestión habría llegado a los 65.8 años para los hombres y a los 77.9 años para el caso de las mujeres (consúltese DIGESTYC, UNFPA y CELADE, 2010). Un acelerado cambio demográfico como este posiblemente lleva a los individuos a subestimar el tiempo que vivirán y por tanto la cantidad de años que deberán financiar su vejez.

40. El número de personas pensionadas por vejez, según ELPS asciende 107,913 (estimado a partir de la pregunta P428).

41. Es preciso mencionar también que a las mujeres se

le permite pensionarse a los 55 años de edad, 5 años antes que a los hombres, factor que también influye en montos de pensión más bajos que la de los hombres.

42. Aportaciones que son complementadas con un 6.75% de aporte patronal para alcanzar un total del 13.0% del salario mensual.

43. En el año 1998 la comisión rondaba el 3.5%, en 2001 el 3.0%, en 2007 el 2.7% y a partir de mayo de 2012 el 2.2%. Al respecto puede consultarse SSF, 2013.

44. La edad que las personas tenían en 1998 fue estimada a partir de la edad reportada en la base, que corresponde al año 2013, menos 15.

45. La estimación de personas afiliadas al Instituto de Bienestar Magisterial es 45,804, con el IPSFA es de 24,005 y con el sector privado es de 22,255.

46. ELPS no recoge el detalle para la categoría de otro tipo de seguro médico.

47. Las personas que desempeñan trabajo doméstico remunerado están ahora incluidas en este rubro y son sujetas de afiliación siempre y cuando se ubiquen entre los 14 y 60 años de edad.

48. Las pensiones por invalidez son otorgadas a causa de padecer enfermedades o accidentes que ocasionen una incapacidad de tipo física o intelectual, que se traduzcan en una pérdida mayor o igual al 50% de la capacidad para efectuar actividades de tipo laboral. Es necesario mencionar que al ser las pensiones por invalidez una característica poco común de encontrar en la población, en ELPS solo se recabó información para un número reducido de personas con este tipo de pensiones, por lo que se ha resuelto por no profundizar en estas cifras.

49. En ELPS se incluye información referente solo a las pensiones por vejez e invalidez.

50. Se ha tomado de referencia el promedio del costo de la CBA ampliada para los meses comprendidos entre marzo y julio de 2013. Esta canasta de bienes resultó con un costo por persona de US\$93.86 para el área urbana y US\$58.98 para el área rural. Al respecto puede consultarse <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/servicios/en-linea/canasta-basica-alimentaria.html>

51. Según el Art. 2 de la Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor, el grupo de personas adultas mayores es constituido por aquellos hombres y mujeres que hayan cumplido 60 años o más de edad.

52. Para mujeres de hasta 21 años de edad.

53. Referirse a STP, 2012 para un detalle de los municipios participantes.

54. Este índice se construye como $(P514rev-1)/5*100$, excluyendo los valores 7 y 8. Donde P514rev es una variable recodificada de la original P514 con sus valores invertidos. Es decir que en términos de salud: el valor 6 es "Excelente" y el valor 1 es "Muy mala".

55. El MINSAL cubre por lo general a toda la población que no está asegurada, principalmente a personas que se desempeñan en el sector informal. Por otro lado, el ISSS cubre a las trabajadoras y trabajadores del sector formal y a las personas pensionadas.

56. El coeficiente de correlación lineal entre las rotaciones de las personas asalariadas formales y el tiempo cotizado al sistema de pensiones es de 0.801.

Bibliografía

Acosta, M. Sáñez, M. Gutiérrez, B. & Bermúdez, J. (2011). Sistema de Salud en El Salvador. *Salud Pública Mex.* 2011;53 supl. 2:S188-S196.

Alvarenga, L. (2002). A cinco años de la reforma de pensiones en El Salvador y su impacto en la equidad de género. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile.

ASAFONDOS (2013). Diagnóstico del sistema de pensiones en El Salvador y formulación de propuestas de mejora y aseguramiento de sus sostenibilidad. Asociación Salvadoreña de Administradoras de Fondos de Pensiones. San Salvador. El Salvador.

Barr, N. y P. Diamond (2006). The economics of pensions. *Oxford review of economic policy*, Vol. 22(1): 15–39. Oxford, Reino Unido. Oxford University Press.

Bosch, M. y Esteban-Pretel, J. (2009). Cyclical informality and unemployment. Center for international research at the Japanese economy.

Bosch, M., Melguizo, A. y Pagés, C. (2013). Mejores pensiones, mejores trabajos. Hacia la cobertura universal en América Latina y el Caribe.

Cecchini S. y R. Martínez (2011) “Protección social inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos” Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile.

Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (2012). Estimaciones y proyecciones de población de largo plazo, 1950-2010. Revisión 2012. CELADE – División de Población de CEPAL. Santiago de Chile.

CEPAL (2003). América Latina y el Caribe: el envejecimiento de la población. Comisión Económica para América Latina y El Caribe, Año XXXVI, No. 72.

CEPAL (2006). La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad. Trigésimo primer período de sesiones. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Montevideo, Uruguay.

Chackiel, J. (2000). El envejecimiento de la población latinoamericana: ¿hacia una relación de dependencia favorable?. CELADE – División e Población de CEPAL. Santiago de Chile. Serie de Población y Desarrollo.

Córdova, (2013). Más allá de las pensiones contributivas: catorce experiencias en América Latina. Banco Mundial. Capítulo 9: El Salvador. Rofman, Apella y Vezza Editores. Primera Edición. Buenos Aires. Argentina.

De Mel, S., McKenzie, D. y Woodruff, C. (2012). The demand for, and consequences of, formalization among informal firms in Sri Lanka. NBER Working paper, 18019. Cambridge, MA. EUA.

Delgado, M. (2012). Análisis de la situación del sistema de protección social universal. Secretaría Técnica de la Presidencia. San Salvador. El Salvador.

DIGESTYC (2005). VII Censos Económicos 2005: resumen ejecutivo. Dirección General de Estadística y Censos. Disponible en internet en: http://www.censos.gob.sv/tomos/Resumen_Ejecutivo.pdf

DIGESTYC (2012). Aspectos metodológicos EHPM 2008-2012. Dirección General de Estadística y Censos. Ciudad Delgado, El Salvador.

DIGESTYC, UNFPA y CELADE (2010). Estimaciones y proyecciones de población 1950-2050. Dirección General de Estadística y Censos, Fondo de Población de las Naciones Unidas y Centro Latinoamericano de Demografía. San Salvador, El Salvador.

Espino, E. y Sánchez, J. (2013). Unemployment insurance in high informality countries. Working paper series No. WP-403. Inter-American Development Bank.

FLACSO-PNUD-MINEC (2010). Mapa de pobreza urbana y exclusión social en El Salvador. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Programa El Salvador, Ministerio de Economía (MINEC), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). San Salvador, El Salvador

Freije, S. (2002). Informal employment in Latin America and the Caribbean: Causes, consequences and policy recommendations. Inter-American Development Bank. Sustainable development department: Social development division. Labor markets policy briefs series.

Fuentes, E. (2010). Incentivando la cotización voluntaria de los trabajadores independientes a los fondos de pensiones: una aproximación a partir del caso de Chile. BBVA. Working paper N° 10/11. Economic Research Department.

Fundaungo (2010). Las tendencias demográficas de la población adulta mayor y sus implicaciones para las políticas públicas en materia de seguridad social. Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo. San Salvador, El Salvador.

Gómez, E. (2002). Equidad, género y salud: retos para la acción. Revista Panamericana de Salud Pública. Volumen 11 n.5-6. Washington D.C.

INAPAM (2012). Modelos de atención gerontológica. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. México, D.F.

ISSS (2014). Sitio web oficial. Consultado el 01 de marzo de 2014. Disponible en: http://www.iss.gov.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=49&Itemid=84

Jaramillo, M (2013). Is there demand for formality among informal firms? Evidence from microfirms in downtown Lima. Avances de investigación 13: empleo, productividad e innovación. Group for the analysis of development. GRADE. Lima. Perú.

Lewis, W. (1954). Economic development with unlimited supplies of labour. Manchester School, 22.

Maloney, W. y Nuñez, J. (2004). Measuring the impact of minimum wages. Evidence from Latin America and the Caribbean. Volume: Law and Employment. NBER.

Márquez, G. (2001). Training the workforce in Latin America: What needs to be done?. Inter-American Development Bank.

Medrano, P. (2002). Participación en el sistema de AFP: ¿de qué depende? DECON, Universidad de Chile.

Mesa-Lago, C. (2011). Diagnóstico del Sistema de Pensiones en El Salvador 1998-2010. Estudios sobre políticas públicas No. 1 Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo. San Salvador, El Salvador.

Mincer, J. (1991). Education and unemployment. National Bureau of Economic Research. Working Paper No. 3838. Cambridge, MA.

MTPS (2013). Tarifas de salarios mínimos vigentes a partir del 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2013. Publicadas en el diario oficial n°119, tomo 400 de 2013. Disponible en internet en: <http://www.mag.gob.sv/phocadownload/AVISOS/tabla-de-salario-minimo-julio-a-diciembre-2013.pdf>

OPS (2007). Perfil del sistema de salud de El Salvador 2000-2005: monitoreo y análisis de los procesos de cambio. Tercera edición. Washington D.C.

OIT y MTPS (2010). Código de Trabajo de la República de El Salvador. Organización Internacional del Trabajo y Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Edición rubricada y concordada con las Normas Internacionales del Trabajo, versión actualizada. San José, Costa Rica.

Pagés, C. (ed.). 2010. La era de la productividad: cómo transformar las economías desde sus cimientos. Serie Desarrollo en las Américas (DIA). Washington, D.C.: BID.

PNUD (2008). Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008: el empleo en uno de los pueblos más trabajadores del mundo. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. San Salvador, El Salvador.

PNUD (2010). Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2010. De la pobreza y el consumismo al bienestar de la gente. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. San Salvador. El Salvador.

PNUD (2011). La igualdad y la equidad de género en El Salvador. Cuadernos sobre desarrollo humano. Junio. No. 10. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. San Salvador. El Salvador.

PNUD (2013). Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013: Imaginar un nuevo país. Hacerlo Posible. Diagnóstico y propuesta. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUD-UNIFEM (2009). Trabajo que no se mira ni se cuenta. Aportes para una nueva relación entre el género y la economía. San Salvador. El Salvador.

República de El Salvador (2002). Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor. Decreto Legislativo, No. 717.

República de El Salvador (2012). Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. República de El Salvador. Decreto Legislativo, No. 927.

Secretaría Técnica de la Presidencia (2013). Sistema de Protección Social Universal: resumen ejecutivo. STP. Unidad de Protección Social Universal. San Salvador, El Salvador.

Secretaría Técnica de la Presidencia (2013). El camino del cambio en El Salvador. Legados de cuatro años de gestión. Gobierno de El Salvador, San Salvador.

Secretaría Técnica de la Presidencia (2012). Documento base: comunidades solidarias. STP. Unidad de Protección Social Universal. San Salvador, El Salvador.

Segovia A. (1998). Cambio estructural, políticas macroeconómicas y pobreza en El Salvador. En PNUD / CEPAL / BID (eds). Política macroeconómica y pobreza en América Latina y el Caribe. Mundi Prensa, Madrid, España.

SSF (2013). Historial de las tasas de cotización del año 1998 a 2012. Superintendencia del Sistema Financiero. Disponible en internet en: https://www.ssf.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=406:historico-tasas-cotizaciones&catid=159:temas&Itemid=297

Urzúa, S. y Puentes, E (2010). La evidencia del impacto de los programas de capacitación en el desempeño en el mercado laboral. Unidad de mercados laborales del sector social. Banco Interamericano de Desarrollo.

